



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad



ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento del numeral 36, artículo 34, de la ley 734 de 2002, así como las Resoluciones 760 de 2016 y 182 de 2017, conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedidas por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros del cierre de la vigencia 2018, se encuentran publicados en el sitio web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <http://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/presupuesto/estados-financieros> y en la cartelera Sede de la Dirección General avenida carrera 68 no. 64c – 75, Primer piso por 30 días.

La presente acta se firma en la ciudad de Bogotá el día 15 de febrero de 2019.

JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE
Contador General ICBF
T. P. 16.980 – T



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Financiera
Grupo de Contabilidad



ESTADOS CONTABLES

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 11 de la Ley 43 de 1990 y en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 706 de 2016 expedida por la -CGN

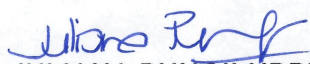
Se certifica:

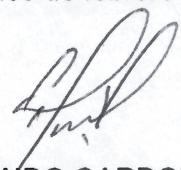
Que los saldos que reflejan los Estados Contables del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- a 31 de diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, extraídos del Sistema oficial de registro SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la UAE- Contaduría General de la Nación – CGN.

Que, en los estados contables básicos del ICBF al 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por SIIF a 31 de diciembre de 2018.

Este documento está soportado con las certificaciones de los Directores Regionales, Coordinadores Financieros y/o Coordinadores de Gestión de Recursos, Contadores, Coordinador Grupo Financiero Sede de la Dirección General, donde consta que las cifras registradas en los saldos y movimientos por PCI que revelan la realidad de la situación financiera, económica, social y ambiental de cada una de las PCI regional y del GFSDG del ICBF.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los quince (15) días del mes de febrero de 2019.


JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora General ICBF


JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE
Contador General ICBF
T. P. 16.980 – T

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2018
(Valores expresados en pesos colombianos \$)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica, funciones de cometido estatal

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - es un Establecimiento Público descentralizado con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y cobertura nacional, creado mediante la Ley 75 del 03 de diciembre de 1968. Y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, que mediante Decreto No. 4156 de 2011 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS. El órgano superior de Dirección y Administración es el Consejo Directivo, cuyas funciones están contempladas en la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979, el Acuerdo 102 de 1979, aprobado por el decreto 334 de 1980, artículo 76 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que las adicionen a modifiquen.

Su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida Cr 68 No 64C-75. Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 9.020.470 personas entre niños, niñas y adolescentes y sus familias con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 213 centros zonales en todo el país.

Misión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

Visión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Objetivos institucionales del ICBF:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la Primera Infancia.

2. Aplicación del Marco Normativo

El ICBF como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia Contable y Financiera de acuerdo con lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la C.G.N. mediante la Resolución 533 de 2015 incluido el Catálogo General de cuentas para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución No 620 de 2015, y sus modificaciones.

3. Políticas y prácticas contables

Fundamentado en proceso de convergencia a estándares internacionales de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información señalado en la Ley 1314 de 2009, La Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, así mismo expidió el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, con el fin de orientar la determinación de los saldos iniciales y la elaboración y presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) bajo el nuevo marco normativo.

Conforme a la Resolución No 533 de 8 octubre de 2015, capítulo VI numeral 1.3.6. Notas a los estados financieros ordinal 1.3.6.1 Estructura “c) Información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente”.

Este numeral fue modificado por la Resolución No 693 del 6 de diciembre de 2016 artículo 4 cronograma, “Parágrafo 1. Los estados financieros presentados en el primer periodo de aplicación (a 31 de diciembre de 2018) no se compararán con los del periodo anterior”.

Adicionalmente, para las revelaciones en las cuentas del estado de situación financiera y las cuentas de orden se incluye el saldo ESFA a 1 de enero de 2018 comparativo a 31 de diciembre de 2018, con el propósito de dar más información a los usuarios. Relacionado con las cuentas del estado de resultado estas no son comparativas.

En su artículo 2, La Resolución No 693 del 6 de diciembre de 2016, establece que: “Para efectos de la aplicación del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se imparten las Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se entenderá que la fecha de transición es el 1 de enero de 2018 y que, para la determinación de los saldos iniciales a esta fecha, se tomara como punto de partida los saldos registrados a 31 de diciembre de 2017”.

El cierre del período contable 2018 en el ICBF, se realizó de acuerdo con el Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la C.G.N., mediante el cual se impartieron *"Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018 – 2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"*, y lo dispuesto en la Circular Externa No. 050 *"Aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2018 y apertura del año 2019 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación"* expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 21 de noviembre de 2018, al igual que la Guía de Cierre Financiero Vigencia 2018 y Apertura Vigencia Fiscal 2019 del 19 de diciembre de 2018 emitida por el ICBF.

3.1. Definición reconocimiento, medición y revelaciones de los elementos de los estados financieros.

El ICBF reconoce, mide y revela los hechos económicos a través de la incorporación, en los estados financieros, de las partidas que cumpla con las características fundamentales (Relevancia y Representación fiel), de mejora (Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad) y principios de contabilidad (Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable).

- **Relevancia:** La información financiera es material y si tiene valor predictivo relevante capaz de influir en la toma de decisiones.
- **Representación Fiel:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos, es completa, neutral, y libre de error significativo.
- **Verificabilidad:** La información financiera representa fielmente los hechos económicos.
- **Oportunidad:** La información está disponible para los usuarios con el fin de que pueda influir en sus decisiones.
- **Comprensibilidad:** La información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.
- **Comparabilidad:** Para el periodo 2018 las cifras no son comparables (Resolución No 693 del 6 de diciembre de 2016).
- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad del ICBF se lleva a cabo por tiempo indefinido.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal.
- **Asociación:** El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo.

- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Periodo contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

3.1.1 Reconocimiento

Los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el Patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

- **Activos:** Son recursos controlados por el ICBF de los cuales se espera obtener un potencial de servicios o que genere un beneficio económico futuro.
- **Pasivos:** Son obligaciones presentes para cuya cancelación el ICBF espera desprenderse de recursos que generan beneficios económicos o un potencial de servicios.
- **Patrimonio:** El Patrimonio comprende el valor de los recursos públicos, deducidas las obligaciones que se tienen para cumplir con las funciones de cometido estatal.
- **Ingresos:** Corresponden a los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable.
- **Gastos:** Los Gastos son decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable

3.1.1.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una

entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocen como activos, los recursos controlados por el ICBF, que resultaron de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros y el valor del recurso puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocen como pasivos, las obligaciones presentes del ICBF, que surgieron de eventos pasados y que para liquidarlas, en Instituto debe desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconocen como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y su valor se puede medir fiablemente.
- **Reconocimiento de gastos:** Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto puede medirse con fiabilidad.

3.1.2. Medición

Los elementos reconocidos en los estados financieros se determinaron de una manera fiable. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Los criterios de medición se pueden clasificar dependiendo si son valores de entrada o salida, si son observables o no en un mercado abierto, y si son mediciones específicas o no para una entidad.

3.1.2.1. Valores de entrada y de salida

Los criterios de medición pueden ser valores de entrada o de salida. Los valores de entrada reflejan los costos en los que se incurre o en los que se podría incurrir para adquirir o reponer un activo. Los valores de salida reflejan el potencial de servicio o los beneficios económicos derivados del uso continuado de un activo o de su venta.

3.1.2.2. Mediciones observables y no observables

Algunas mediciones pueden clasificarse dependiendo de si son o no observables en un mercado abierto, activo y ordenado.

3.1.2.3. Medición específica y no específica

Las mediciones se pueden clasificar dependiendo de si son o no específicas. Las mediciones específicas reflejan las limitaciones económicas y las condiciones actuales que afectan los posibles usos de un activo y la liquidación de un pasivo por parte de una entidad; además, pueden reflejar oportunidades económicas que no están disponibles para otras entidades y riesgos que no tienen otras entidades. Las mediciones que no son específicas para una entidad reflejan oportunidades y riesgos del mercado general.

3.1.2.4. Medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

3.1.2.5. Medición de los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

3.1.2.6. Medición de los ingresos

Los ingresos se reconocen aplicando el principio de Devengo, contabilizando únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos del Aporte Parafiscal según la Ley 27 de 1974, modificada por la ley 89 de 1988, se realizan conforme con el Concepto No.20162000012501 expedido por la CGN siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable, de acuerdo con lo señalado por la CGN se causa realizando un pronóstico de los recaudos efectuados de forma global y se cruza mensualmente con los recaudos reales conforme los extractos bancarios, documento entregado por el área de Tesorería.

El ICBF registra los ingresos recibidos en efectivo y/o equivalentes de efectivo, recursos nación provenientes de la tesorería centralizada - DTN del mismo nivel para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de este recurso a la tesorería centralizada DTN durante la vigencia en que fueron recibidos.

3.1.3. Revelación

La revelación brinda información sobre los elementos que cumplen la definición pero que no se pueden medir fiablemente; en estos casos, la revelación es apropiado porque proporciona información relevante para la evaluación de la situación financiera neta de la entidad.

4. Aplicación de Normas y Procedimientos

En el ICBF el proceso de gestión contable está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la C.G.N. en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Políticas Contables.

Teniendo en cuenta, el proceso de Gestión Financiera del ICBF, la funcionalidad del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación- y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP, el ICBF actualizó los procedimientos, instructivos, guías, manuales, formatos entre otros, con el fin de que los usuarios que generan información contable pública, tengan pautas y criterios definidos para dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad pública y el Sistema Nacional de Contabilidad Pública, bajo NICSP. Los anteriores documentos se encuentran publicados en la INTRANET del ICBF.

4.1. Registro Oficial de Libros de Contabilidad y documentos soporte

Se realizó la transmisión de la Información Financiera (SalDOS y Movimientos y Operaciones Recíprocas) a través del Chip de la Contaduría General de la Nación con el sistema oficial SIIF Nación, desde el reporte SalDOS y Movimientos por Entidad Contable Pública el cual consolida la información contable del Nivel Nacional y de las 34 Subunidades ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación, las Direcciones Regionales registran sus operaciones de manera independiente y diaria manteniendo los documentos soportes que originaron las operaciones económicas archivados conforme a las tablas de retención documental en cumplimiento con la ley general de archivo.

El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación no permite la impresión de los libros principales, únicamente reportes de información contable y otros reportes de carácter informativo.

El Libro Mayor se encuentra en la ruta: Con / Reporte / Libro Mayor y el Libro Diario se puede visualizar en la ruta: Con / Reporte / Reporte Consolidado Libro Diario.

El ICBF descarga la información del SIIF Nación del Libro Diario y Libro Mayor consolidado en CD trimestralmente, enviando una copia de seguridad a la Subdirección de Sistemas Integrados de Información. Durante la vigencia 2018 se remitió dicha información a la DIT así:

- ✓ **Cuarto Trimestre 2017:** Memorando I-2018-034102-0101 del 04 de abril de 2018.
- ✓ **Primer Trimestre 2018:** Memorando I-2018-080892-0101 del 13 de agosto de 2018.
- ✓ **Segundo Trimestre 2018:** Memorando I-2018-080897-0101 del 13 de agosto de 2018.
- ✓ **Tercer Trimestre 2018:** Memorando I-2018-117713-0101 del 21 de noviembre de 2018.

Una vez sean presentados los Estados Contables del cierre de la vigencia 2018 se remitirá archivo a la Subdirección de Informática y Tecnología.

Los documentos soporte de los comprobantes de contabilidad se encuentran archivados en las Direcciones Regionales que los registraron y están básicamente constituidos por oficios, informes, conciliaciones y documentos expedidos por terceros que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza el Instituto, así como, la correspondencia del área contable que hace parte integral de los Estados Contables.

5. Medidas adoptadas por la Entidad para la aplicación de Estándares Internacionales de Información Financiera. ESFA

El Proceso de Convergencia a Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la información, fue incorporado por la entidad a partir en la Ley 1314 de 2009, normado por la CGN mediante la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, que incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno. Así mismo, la CGN expidió el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 en el cual se imparten instrucciones para la transición al nuevo Marco Normativo, y que también fue aplicado por el ICBF.

Con la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, la CGN modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para la preparación de información financiera de las Entidades de Gobierno y define que el periodo de preparación obligatoria estará comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el periodo de aplicación entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, con el artículo 1 de la Resolución No 159 del 29 de mayo de 2018, se prorrogó el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al Estado de Situación Financiera de Apertura --Convergencia, para las entidades de gobierno, hasta el treinta(30) de junio de 2018.

6. Proceso de consolidación de la información contable

El ICBF en el Nivel Nacional consolida de manera mensual la información contable de las 33 Direcciones Regionales, el Grupo Financiero Sede de la Dirección General – GFSDG y unidades ejecutoras de presupuesto, las cuales cuentan con asignación interna en el SIIF Nación. Las regionales y el GFSDG registran sus operaciones en línea y tiempo real. De manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las regionales, con el fin de observar el comportamiento de estas.

A partir de la funcionalidad de SIIF Nación, los registros contables generados en la Gestión Financiera de los macroprocesos, se generan de manera estandarizada y automática, existen procesos manuales, que están plenamente identificados y regulados en el Sistema, a nivel de Entidad Contable Pública-ECP, para que los estados contables reflejen la situación financiera, económica, social y ambiental de manera razonable.

La Información Contable de las Posiciones de Catálogo Institucional o Subunidades que Ejecutan el Gasto (PCI) con sus respectivos informes y reportes son firmados por los responsables de la información en cada Dirección Regional, y Grupo Financiero Sede de la Dirección General; por el director de la Regional, el Coordinador Financiero, el Coordinador de Gestión de Recursos, el Contador y Pagador según corresponda, cumpliendo con lo definido por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, los registros contables, libros principales y estados contables están definidos en el SIIF Nación por Entidad Contable Pública (ECP), lo anterior tiene incidencia en:

- Los registros contables que se generen entre unidades o subunidades dependientes de un mismo código institucional generan registros contables por partida doble al interior de la ECP, con el registro correspondiente en cada unidad o subunidad.
- Al nivel de auxiliar contable, se requiere la identificación de cada una de las unidades o subunidades, que conforman una ECP. Esta identificación corresponde al “auxiliar PCI de conexión”.
- Por lo anterior, la ecuación patrimonial se genera con el total de las PCI en la consolidación de la ECP ICBF.

Desde la Dirección General el Grupo de Contabilidad Dirección Financiera consolida la información en un archivo plano de los saldos y movimientos de las PCI, de acuerdo con los requerimientos del Sistema CHIP, para validación de la información Contable a enviar a la Contaduría General de la Nación a través de los formularios CGN2015.001 Saldos y Movimientos convergencia, CGN2015.002 Operaciones Recíprocas convergencia y CGN2016.01 Variaciones Trimestrales Significativas, con el fin de presentar en forma oportuna y real la información de la ECP.

7. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el proceso contable

Los procesos son afectados por las siguientes situaciones:

7.1. De orden administrativo:

- En la aplicación del principio de Devengo y considerando el momento en que se conoce oportunamente la información de las entidades y empresas que liquidan el aporte parafiscal 3%, sobre la nómina, que es conocida solamente en el momento del pago y con la recepción por parte de los operadores de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA. Se generó de parte del grupo de recaudo de la dirección financiera un mecanismo estadístico, tomando como base el recaudo mensual real histórico. Esta información es suministrada de manera anual, con este soporte se efectúa su reconocimiento mensual, las variaciones que se presenten se ajustan al final del periodo. Procedimiento que está avalado en el concepto expedido por la Contaduría General de la Nación-CGN, radicado No 20162000012501 relacionado con el reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina recibidos por el ICBF.
- La orden de embargo emitida por los diferentes juzgados a nivel nacional sobre las cuentas bancarias del ICBF procede por Fallos judiciales originados por demandas interpuestas en los juzgados, donde aplican medidas cautelares, omitiendo lo establecido en el artículo 19 del decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) que establece: *"INEMBARGABILIDAD. Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto General de la Nación, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los órganos respectivos, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias. Se incluyen en esta prohibición las cesiones y participaciones de que trata el capítulo 4 del título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales se abstendrán de decretar órdenes de embargo cuando no se ajusten a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, artículo 16, Ley 179/94, artículos 6o., 55, inciso 3o.)"*

7.2. De orden operativo:

- El SIIF Nación es un sistema que requiere la utilización de herramientas de apoyo para manejar el total de la información (nomina, propiedad, planta y equipo, recaudo, jurídica

etc.), con la información consolidada generada por las áreas transversales, se requiere conciliar las cifras del macroproceso contable del SIIF Nación con las áreas correspondientes con los sistemas auxiliares Kactus, Seven y Sirec.

KACTUS: este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos, mensualmente suministra la información para el registro de pasivos por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina, así como su deterioro.

SEVEN: este aplicativo permite controlar los valores a registrar por la información generada en el manejo de Propiedades, Planta y Equipo, Depreciaciones, Amortizaciones, Provisiones y Deterioro de los Bienes del ICBF.

SIREC: con este aplicativo se controlan los saldos de los deudores por aportes parafiscales 3% a nivel de Regional y Tercero.

- Rotación continua de planta de personal a cargo de funciones del área contable que cuentan con la experticia y actualización en el sistema contable, no continuidad de los contratistas en periodos de cierre contable que tienen a cargo actividades propias de depuración, decisiones de tipo administrativo en centralización de procesos (Nómina, Sentencias, Contratación), que afectan la Gestión Financiera de la Entidad.

Debe fortalecerse la atención en los pasivos contingentes que se encuentran en las cuentas de orden acreedoras y su relación con otros sistemas como el Ekogui que puedan generar riesgo significativo para los recursos del ICBF ante las nuevas regulaciones que podrían tener incidencia a nivel operativo, ejemplo: Fallos judiciales a favor de madres comunitarias, nulidades en aportes y cambios estructurales a nivel laboral entre otros.

7.2.1. Operaciones Recíprocas:

En el proceso de preparación y transmisión del informe CGN_2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA vía CHIP trimestral, se ha evidenciado entre otras, las siguientes dificultades sobre los saldos recíprocos con las ECP las cuales se han informado en su momento a la CGN.

- Los ingresos de los aportes PILA, el ICBF los registra de acuerdo con los recaudos efectivos por tercero, mientras que las demás ECP efectúan el registro por Causación.
- Los aportes PILA de las entidades de servicios educativos, de salud o públicos, los registra a las cuentas de costos en los grupos 6 y 7 que no son recíprocas.
- El ICBF registra gastos por la cuenta 5507 Gasto Público Social que no es recíproca, mientras que la ECP reporta las operaciones por su ingreso.
- Las ECP que son agregadoras, reportan bajo el mismo código CHIP, información que no es reportada oportunamente al ICBF.

8. Efectos y cambios significativos en la información contable

En la apertura de la vigencia 2018, con la implementación de las NICSP, el Estado de Situación Financiera se vio afectado en el patrimonio con un incremento por \$ 765.963.114.840, generado principalmente por el mayor valor en la medición de los activos Propiedades, Planta y Equipo.

El efecto más significativo reflejado en el resultado del ejercicio contable se generó por el reconocimiento de distribución de Excedentes Financieros por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social -DNP. CONPES 3912.

9. Corrección de errores de un periodo contable anterior

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

El ICBF corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

Se efectuaron registros para el reconocimiento de ingresos y gastos de vigencias anteriores a la cuenta 3.1.09.01.002 "Corrección de errores" de un periodo contable anterior, los cuales se realizaron con base en el concepto No. 20182000004561 del 19 de febrero de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, estos se detallan en las Notas Específicas.

10. Hechos posteriores al cierre

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El ICBF registró los intereses reconocidos sobre los recursos administrados por la DTN, en el sistema de cuenta única nacional -CUN, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018, los cuales fueron asignados por la DTN el 2 de enero de 2019 valor que ascendió a \$ 3.401.234.315 e intereses reconocidos por Laboratorios NEO por valor de \$100.516.994 valor informado mediante comunicación del 5 de febrero de 2019.

NOTAS ESPECÍFICAS

ACTIVOS

NOTA N° 1- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se reconocen como efectivo las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del ICBF, incluye los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) a través de la Cuenta Única Nacional CUN (cuenta 1908 -Recursos Entregados en Administración). La CUN es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

Así mismo se reconocen como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de alta liquidez y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

El ICBF reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo las siguientes cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 se refleja a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1105	CAJA	299,951,925	0	299,951,925	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	113,580,022,111	72,046,558,409	41,533,463,702	57.65
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	947,487,876	535,555	946,952,321	176,817.01
	TOTALES	114,827,461,912	72,047,093,964	42,780,367,948	59.38

El efectivo y los equivalentes de efectivo fueron medidos por el costo de la transacción, ésta se realizó en unidades de la moneda funcional (pesos colombianos).

1105 CAJA

110501 Caja principal

A 31 de diciembre de 2018, el Efectivo y Equivalente al efectivo reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Entidad, alcanzó la suma de \$299.951.925, que corresponden a asignación de bienes mostrencos por valor de USD 532.970 dólares, provenientes de denuncias D-1030 y D-2465, según procesos adelantados por los juzgados Quinto Civil del Circuito de Bogotá, D.C. y Veinte Civil del Circuito de Bogotá, D.C., de las anteriores denuncias se monetizaron \$440.670 USD en la vigencia 2018, quedando pendiente \$92.300 USD disponibles en la caja fuerte del Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera y valorados a una tasa representativa del mercado al 31 de diciembre de 2018 a \$3.249,75 c/u.

110502 Caja menor

Mediante resoluciones No.1636 del 8 de febrero de 2018, y su modificación en la resolución 5484 de 2018, se aprobaron y constituyeron 28 cajas menores para la vigencia fiscal, las cuales se detallan a continuación:

PCI	REGIONAL	DEPENDENCIA NOMBRE DE LA CAJA MENOR	No. RESOLUC.	VALOR CONSTITUIDO	ADICIONES	No. RESOLUCIÓN ADICIÓN
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	2001	\$5,053,000	0	-
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1868	\$17,137,000	0	-
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL	3238	\$505,000	0	-
41-06-00-005	ANTIOQUIA	GRUPO JURÍDICO	1662	\$1,371,992	0	-
41-06-00-008	ATLANTICO	GRUPO JURÍDICO	0570	\$2,017,000	0	-
41-06-00-011	BOGOTA	GRUPO JURÍDICO	0640	\$2,319,000	0	-
41-06-00-011	BOGOTA	GRUPO FINANCIERO	1349	\$10,081,000	0	-
41-06-00-013	BOLIVAR	GRUPO JURÍDICO	0633	\$1,009,000	0	-
41-06-00-015	BOYACÁ	DIRECCIÓN REGIONAL	0285	\$922,000	\$807,000	1909
41-06-00-018	CAQUETÁ	GRUPO JURÍDICO	0415	\$502,000	0	-
41-06-00-019	CAUCA	GRUPO JURÍDICO	0740	\$706,000	0	-
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO JURÍDICO	0728	\$2,017,000	0	-
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	GRUPO ADMINISTRATIVO	0956	\$3,244,000	0	-
41-06-00-041	HUILA	GRUPO ADMINISTRATIVO	0379	\$263,000	0	-
41-06-00-041	HUILA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	0380	\$3,025,000	0	-
41-06-00-041	HUILA	GRUPO JURÍDICO	0378	\$2,642,000	0	-
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 2 RIOHACHA	0572	\$2,227,000	0	-
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 3 FONSECA	0626	\$2,227,000	0	-
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 4 MANAURE	0627	\$2,227,000	0	-
41-06-00-044	GUAJIRA	C.Z No. 5 MAICAO	0571	\$2,227,000	0	-
41-06-00-044	GUAJIRA	GRUPO JURÍDICO	0573	\$706,000	0	-
41-06-00-052	NARIÑO	GRUPO JURÍDICO	2854	\$901,600	0	-
41-06-00-068	SANTANDER	GRUPO JURÍDICO	0648	\$404,000	0	-
41-06-00-073	TOLIMA	GRUPO JURÍDICO	0532	\$2,531,000	0	-
41-06-00-073	TOLIMA	GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA	1503	\$2,245,000	0	-
41-06-00-076	VALLE	C.Z CARTAGO	0580	\$2,017,000	0	-
41-06-00-076	VALLE	GRUPO JURÍDICO	0564	\$2,521,000	0	-
41-06-00-095	GUAVIARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	0307	\$1,052,800	0	-
Total				\$74,100,392	\$807,000	

La Regional Boyacá, remitió Justificación de Adición de la Caja Menor para la vigencia 2018, con el fin de incluir el identificador presupuestal A-2-0-4-4-1 Combustibles y Lubricantes por valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000) en la Caja Menor de la Dirección Regional y así cubrir los gastos generados para el funcionamiento de dos plantas eléctricas ubicadas en los Centros Zonales de Moniquirá y Puerto Boyacá, teniendo en cuenta que no fue posible contratar

el proveedor para llevar el ACPM a estas ciudades, presentándose declaratorias de desierto en la gestión del proceso contractual; quedando finalmente constituida por valor de \$1.729.000.

La solicitud instaurada por la Regional Boyacá fue aprobada por la Secretaria General, mediante la firma del documento "Consolidado Solicitud Adición Caja Menor Vigencia 2018".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, la legalización y cierre de las Cajas Menores constituidas en el ICBF durante la presente vigencia fiscal, se realizó antes del 29 de diciembre del 2018.

1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre de 2018, el saldo de la cuenta registra \$113.580.022.111, desagregado en las siguientes subcuentas:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
111005	Cuenta corriente	113,554,584,305	72,045,304,061	41,509,280,244	57.62
111006	Cuenta de ahorro	25,437,806	1,254,348	24,183,458	1,927.97
TOTALES		113,580,022,111	72,046,558,409	41,533,463,702	57.65

El ICBF dispone de 148 cuentas bancarias, 7 cuentas de ahorro y 141 cuentas corrientes, registradas en el SIIF – Nación. Al cierre de la vigencia 2018, se reflejan 41 partidas conciliatorias en bancos, distribuidas así: (6) partidas que corresponden al mes de noviembre de 2018, relacionadas con Reteica que se pagan bimestralmente, por lo que dicha operación de pago se efectuará en enero del 2019, y treinta y cinco (35) partidas del mes de diciembre de 2018 que corresponden a deducciones pagaderas en el mes siguiente, por un valor total de \$48.904,464, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PARTIDAS CONCILIATORIAS VIGENCIA 2018

Mes	# de partidas	Valor	Regionales
NOVIEMBRE	6	93,241	Chocó, Guainía, Magdalena, Putumayo y Sede
DICIEMBRE	35	48,811,223	Antioquia, Boyacá, Cauca, Chocó, Guainía, Guajira, Huila, Nariño, Santander, Sede, Sucre, Valle y Vichada
TOTALES	41	48,904,464	

1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
113205	Caja	535,555	535,555	0	0.00
113210	Depósitos en instituciones financieras	946,952,321	0	946,952,321	100.00
	TOTALES	947,487,876	535,555	946,952,321	176,817.01

El saldo de \$ 946.952.321, representa los recursos que han sido congelados por las Entidades Financieras, ateniendo las órdenes proferidas en despachos judiciales y autoridades administrativas, recibidas por el ICBF. Las órdenes judiciales se dan a conocer a la Oficina Asesora Jurídica para que adelanten la defensa judicial correspondiente.

La cuenta 113205 - Efectivo De Uso Restringido – Caja, corresponde a medida cautelar, que afectó la cuenta de ahorros Número 123134264, administrada por la Regional Cundinamarca, donde el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, requiere al Banco de Bogotá, cumpla la orden de embargo comunicada mediante oficio No. 308-18, e informa además que está ejecutando una sentencia que condenó a pensión de vejez, por lo que no le es oponible excepción de inembargabilidad de recursos.

La cuenta 113210 - Efectivo De Uso Restringido – Depósitos en Instituciones Financieras, corresponde a cuentas bancarias administradas por el Nivel Nacional por \$946.952.321, mediante comunicación No. 01205 del 19 de junio de 2018, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva, informa el proceso ejecutivo que ratifica la medida de embargo proferida el 27 de febrero de 2018 y requiere al Banco Davivienda, con el fin de que disponga a favor de ese despacho la suma de \$113.000.000. Banco Davivienda congela la suma de \$113.017.512, de la cuenta corriente No. 26992818.

Mediante oficio No. 0658-18 del 28 de junio de 2018, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, ordena requerir al gerente del Banco Davivienda, para que cumpla la orden de embargo y secuestro de recursos por valor de \$33.900.000, dentro del proceso ordinario de cumplimiento de sentencia por pensión de vejez de la demandante Raquel Emilia Peña Moreno. Atendiendo la orden del juzgado, Banco Davivienda, aplicó la medida cautelar, congelando recursos por valor de \$33.917.985, de la cuenta corriente No. 026992818.

Mediante oficio 74.-2014-00446 del 23 de enero de 2017, el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cali, informa del proceso ejecutivo para que cumpla la orden de embargo, por la

suma de \$400.000.000, requiriendo a los bancos Davivienda y Agrario, los cuales congelaron los siguientes recursos:

- \$400.000.000, en la cuenta corriente 002300201379 Banco Agrario
- \$400.016.824, en la cuenta corriente 26992818 Banco Davivienda.

NOTA N°2- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un portafolio de inversiones provenientes de participaciones accionarias, recibidas en desarrollo de procesos de denuncias de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y dación en pago, adjudicadas mediante sentencia ejecutada e inscripción en los correspondientes libros de la sociedad emisora de los títulos, los cuales se enajenan de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia.

La competencia para la decisión de venta de los Títulos de Tesorería TES, CDT y Acciones, entre otros, está en cabeza del Consejo Directivo, función delegada al Director(a) General. Se reconocerán como Inversiones de Administración de Liquidez en instrumentos de deuda y patrimonio, las provenientes de vocaciones hereditarias, bienes mostrencos, donaciones y daciones en pago, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio, o de los flujos contractuales del título, durante su vigencia.

De conformidad con el concepto 1827 del Consejo de Estado, de la Sala de Consulta y Servicio Civil, de junio 7 de 2007, la titularidad de las acciones adquiridas vía vocaciones hereditarias, de las cuales es beneficiario el ICBF, es transitoria y tiene por objeto proveer recursos financieros al Instituto, debido a que la entidad no cuenta con autorización legal para participaciones en las sociedades comerciales; en consecuencia, el procedimiento para su enajenación está sometido a la ley comercial y civil.

El ICBF reconoce como Inversiones e Instrumentos Derivados, las siguientes cuentas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 se refleja a continuación:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
122113	Acciones ordinarias	123,934,957	40,527	123,894,430	305,708.37
122413	Acciones ordinarias	646,726,135	642,226,777	4,499,358	0.70
122415	Cuotas o partes de interés social	2,890,957,446	1,913,729,766	977,227,680	51.06
128042	Inversiones de administración de liquidez al costo	-219,661,066	-115,134,891	-104,526,175	90.79
	TOTALES	3,441,957,472	2,440,862,179	1,001,095,293	41.01

Durante el año 2018, el Instituto recibió acciones por vocaciones hereditarias, siendo las más representativas acciones de Celsia S.A E.S.P., por adjudicación de vocación hereditaria, adelantada por la Regional Bogotá, de la causante Dolores Weber de Toro.

La composición del portafolio de inversiones, que el Instituto posee a 31 de diciembre de 2018 se discrimina según su origen y participación así:

ACCIONES RECIBIDAS POR VOCACIÓN HEREDITARIA		
Entidad Emisora	No. de acciones	% de participación
Celsia S.A E.S.P	30.95	0.00%
Cemex Colombia S.A	10.728	0,008%
Acerías Paz Del Rio S. A	4.503	0,000018%
Casa de Mercado Pamplona	4.144	3,12%
Inversiones Bogotá en Liquidación	4024	0,00557238%
Inversiones de Gases de Colombia S.A.	3.495	0,00012%
Sistemas Administrativos Integrales de Colombia S.A	3.095	0,2769%
Compañía Colombiana De Gas S.A COLGAS	900	0,000012%
TOTAL	61.839	

ACCIONES RECIBIDAS POR DACIÓN EN PAGO		
Entidad Emisora	No. de acciones	% de participación
Electrificadora del Caribe S.A E.S.P	8,079,303	0,01615%
Inversiones Turísticas Punta Espada	9,425	-
Gran Central de Abastos del Caribe	12	0,00050%
Terminal de Transporte de Villavicencio S. A	74	0,00199%
Agua de los Patios S.A E.S. P	2,62	0,11000%
TOTAL	8,088,814	

CUOTAS PARTES		
Entidad Emisora	No. de acciones	% de participación
Laboratorios NEO LTDA	179.400	99,66%

ADJUDICADAS		
Entidad Emisora	No. de acciones	% de participación
Acerías Paz Del Rio S. A	5,721	0.00%
Maxus S. A	114	0,228%
TOTAL	5,835	

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga el ICBF sobre la inversión.

Inversiones al valor de mercado con cambios en el resultado, que corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

Esta cuenta refleja los títulos valores que le son adjudicados al ICBF, en procesos adelantados por vocaciones hereditarias, bienes mostrencos y daciones en pago del aporte parafiscal 3%, representados en acciones inscritas en Bolsa de Valores de Colombia, cuyas variaciones se registran mensualmente y a 31 de diciembre de 2018 reflejan la siguiente situación:

MOTIVO DE INGRESO	ENTIDAD EMISORA	VALOR 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Vocación Hereditaria	ACERIAS PAZ DEL RIO S. A	59,440
Adjudicadas	ACERIAS PAZ DEL RIO S. A	75,517
Vocación Hereditaria	CELSIA S.A E.S.P	123,800,000
TOTAL ACCIONES CUENTA		\$ 123,934,957

Fuente: Bolsa de valores de Colombia

Estas inversiones, generaron un aumento en el ingreso por valor \$31.555.001, proveniente de Celsia S.A. E.S.P.

Las Inversiones de administración de liquidez al costo, incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden con: a) instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; y b) instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

Acciones ordinarias, la valoración de estos títulos a 31 de diciembre de 2018, se dio por su valor intrínseco, reflejando en el periodo un mayor valor en el ingreso de ganancias, por valoración de inversiones de administración de liquidez al costo, por \$4.499.358.

Nit	Descripción	Enero 1	Aumentos	Diciembre 31
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	339,330,726	0	339,330,726
900163757	AGUA DE LOS PATIOS SA ESP	5,719,015	0	5,719,015
860002523	CEMEX COLOMBIA S.A.	188,114,944	0	188,114,944
860005217	COLGAS COMPAÑIA COLOMBIANA DE GAS	9,000	319,761	328,761
890500370	CASA DE MERCADO PAMPLONA S.A.	86,573,335	0	86,573,335
800021561	TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO SA.	1,151,612	16,189	1,167,801
890115085	GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE S.A.	655,734	1,129	656,863
860002524	COMPAÑIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.	20,120	0	20,120
800107494	INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A.	14,979	621,741	636,719
900246287	MAXUS S.A.	8,729,064	2,242,743	10,971,807

802006255	INVERSIONES TURISTICAS PUNTA ESPADA S.A.	2,792,577	0	2,792,577
900932872	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A. O SAITEG COLOMBIA S.A.	9,115,673	1,297,795	10,413,468
Total		642,226,777	4,499,358	646,726,135

Cifras en pesos colombianos

El ICBF posee 179.400 cuotas o partes de interés social, de la empresa Laboratorios Neo Ltda., cuyo valor intrínseco de la cuota social asciende a \$16.114,59, presentando un aumento en la valoración de la inversión por \$977.227.680, los cuales presentan un incremento en el ingreso, en ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez e ingresos por intereses por valor de \$286.473.710.

Nit	Descripción	Enero 1	Aumentos	Diciembre 31
890305083	LABORATORIOS NEO LTDA.	1,913,729,766	977,227,680	2,890,957,446
Total		1,973,729,766	977,227,680	2,890,957,446

DETERIORO ACUMULADO INVERSIONES

Durante la vigencia se determinó deterioro de las inversiones, clasificadas en la categoría de costo, afectando el gasto por deterioro de inversiones de administración de liquidez al costo, por \$104.546.174.

Descripción	Entidad Emisora	Valor deterioro 01 enero de 2018	Valor deterioro 31 diciembre de 2018	Deterioro acumulado	%
Acciones ordinarias	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP.	-102,607,148	-103,091,906	-205,699,054	0.47
	CEMEX COLOMBIA S.A.	0	-157,916	-157,916	100.00
	CASA DE MERCADO DE PAMPLONA S.A.	-12,507,623	-1,276,352	-13,783,975	-89.80
	COMPANIA DE INVERSIONES BOGOTA S.A.	20,120	0	-20,120	-100.00
TOTAL DETERIORO DE INVERSIONES		-115,094,651	-104,526,174	-219,661,066	-9.18

NOTA 3

1.3. CUENTAS POR COBRAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, por ser un Establecimiento Público, cuenta presupuestalmente con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales y Fondos Especiales, para cumplir su función estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión en cada vigencia.

Por lo anterior, se generan en el ejercicio contable, cuentas por cobrar relacionadas con los ingresos, definidas así: ingresos corrientes, contribuciones parafiscales, fondos especiales del orden nacional, e ingresos no tributarios.

En resumen, el ICBF en el desarrollo de su función estatal, genera derechos de cobro representados por concepto de recaudo de aporte parafiscal 3%, procesos concursales, multas a contratistas, multas funcionarios, pruebas de ADN, multas Ministerio de Tecnologías comunicaciones-MINTIC, e incapacidades, entre otras.

Cada una de las anteriores, contiene normatividad específica y un área responsable para su control administrativo, de las cuales se genera información para su registro en el área contable. Para su reconocimiento se dará aplicación a lo contemplado en el Marco Normativo, el cual indica: "Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación..."

Estas transacciones se originan por la facultad legal que tiene el ICBF para exigir cobros a cambio de bienes, derechos, contribuciones y servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Nacional.

El ICBF reconocerá inicialmente sus cuentas por cobrar por el valor de la transacción. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan políticas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, el Decreto Reglamentario 4473 de 2006, por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006. El ICBF adoptó un Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, para el recaudo de Cuentas por Cobrar derivadas del aporte parafiscal, sobre el valor de nómina mensual que deben pagar los empleadores y los demás recursos públicos a favor, así como las sanciones, multas y demás obligaciones que se deriven de la actividad contractual. Además, presenta otras carteras que se ejecutan a través de la Dirección de Gestión Humana y Oficina Asesora Jurídica, por la Representación Judicial correspondiente a deudas generadas en contratos de mutuo, o aquellas derivadas de obligaciones civiles o comerciales, en las que el ICBF desarrolla una actividad de cobranza similar o igual a los particulares, en desarrollo del régimen privado que se aplica al giro principal de sus negocios, cuando dicho régimen esté consagrado en la ley o en los estatutos sociales.

De acuerdo con lo anterior, el ICBF cierra a 31 de diciembre de 2018 con un saldo en Cuentas por Cobrar, por valor de \$246.176.557.410, desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	947.423.490	135.869.034	811.554.456	597.31
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	157.217.315.246	140.385.448.737	16.831.866.509	11.99

1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	69.126.907.464	59.801.009.344	9.325.898.120	15.59
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12.280.378.766	5.431.818.346	6.848.560.420	126.08
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	47.434.325.959	49.650.226.114	-2.215.900.155	-4.46
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-40.829.793.515	-41.697.930.329	868.136.814	-2.08
	TOTALES	246.176.557.410	213.706.441.246	32.470.116.164	15.19

1.3.11 -CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos corrientes se clasificarán en tributarios y no tributarios, de los cuales para el ICBF solo aplican los no tributarios, y comprenderán las tasas y las multas (Ley 38/89, Artículo 20. Ley 179/94, Artículo 55, Inciso 10 y Artículos 67 y 71), dentro estos tenemos las pruebas de ADN. Cierra el mes de diciembre 2018, con el siguiente saldo y variación con respecto a 1º de enero de 2018:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
131102	Multas	947.423.490	135.869.034	811.554.456	597.31
	TOTALES	947.423.490	135.869.034	811.554.456	597.31

Estas Multas por valor de \$947.423.490, corresponde a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
SEDE NACIONAL	32.513.403	56.375.599	-23.862.196	-42.33
VALLE	7.899.938	0	7.899.938	100
NTE DE SANTANDER	0	51.016.536	-51.016.536	-100
CUNDINAMARCA	1.997.746	11.324.216	-9.326.470	-82.36
MAGDALENA	21.136.954	0	21.136.954	100
CALDAS	44.663	0	44.663	100
QUINDIO	0	2.700.000	-2.700.000	-100
GUAJIRA	883.321.110	0	883.321.110	100
NARIÑO	0	6.878.926	-6.878.926	-100
AMAZONAS	0	5.573.757	-5.573.757	-100
BOYACA	509.676	0	509.676	0.00
VICHADA	0	2.000.000	-2.000.000	-100
TOTALES	947.423.490	135.869.034	811.554.456	597.31

Como se observa en el cuadro anterior, el saldo más representativo lo tiene la Regional Guajira, cuyo valor corresponde a los procesos sancionatorios impuestos a las Entidades Administradora del Servicio -EAS., por incumplimientos contractuales, en los contratos de primera infancia No. 509, 570, 565 y 578 de 2016 y el contrato 325 de 2017, relacionadas a continuación:

TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-12-2018
839000653	FUNDACION FABIOLA ELENA MARTINEZ	122.858.685.00
900575552	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU WEINU>UIN WAKUAIPA	85.254.105.00
900605165	FUNDACIÓN AINJISHI WAYA	268.867.552.00
900975473	UNION TEMPORAL ENTIRRASHI WAYA DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA	143.432.538.00
900355215	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU JEKENNU DE URIBIA	262.908.230.00
	TOTALES:	883.321.110.00

1.3.12 - APORTES SOBRE LA NÓMINA

Marco normativo del aporte parafiscal con destino al ICBF

El aporte parafiscal con destino al ICBF fue creado por la Ley 27 de 1974, la cual señaló en su artículo 2º: “A partir de la vigencia de la presente Ley, todos los patronos y entidades públicas y privadas, destinarán una suma equivalente al 2% de su nómina mensual de salarios para que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar atienda a la creación y sostenimiento de centros de atención al pre-escolar, para menores de 7 años hijos de empleados públicos y de trabajadores oficiales y privados”.

La citada Ley igualmente, definió, que el aporte parafiscal con destino al ICBF se calcularía sobre lo pagado por concepto de salario, conforme lo describe el artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo.

De esta manera, la Ley 7ª de 1979 en su artículo 39, incorporó el aporte parafiscal al patrimonio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Posteriormente, el Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979, otorgó al ICBF, facultades de fiscalización en el cobro de los aportes parafiscales de que trata la Ley 7ª de 1979, y definió los parámetros de los procesos de determinación, discusión y cobro de dicha contribución.

En diciembre de 1988 y ante la necesidad de asegurar la continuidad del programa “Hogares de Bienestar” se sancionó la Ley 89 de 1988, la cual, en su artículo 1º, destinó un 1% adicional al 2% establecido en la Ley 27 de 1974, con el fin de efectivizar su financiación.

A su vez, el parágrafo 1º del artículo 1º de la Ley 89 de 1988, hizo remisión expresa al artículo 17 de la Ley 21 de 1982, sobre el concepto de nómina mensual de salarios, a fin de definir con claridad la base de liquidación del aporte parafiscal.

“Artículo 17 Ley 21 de 1982. Para efectos de la liquidación de los aportes al régimen del Subsidio Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Escuela Superior de Administración Pública, (ESAP), Escuela Industrial e Institutos Técnicos, se entiende por nómina mensual de salarios la totalidad de los pagos hechos por concepto de los diferentes elementos integrantes del salario en los términos de la Ley Laboral, cualquiera que sea su denominación y además, los verificados por descansos remunerados de Ley y convencionales o contractuales”.

Por su parte, el Decreto No. 562 de 1990, otorgó al ICBF, al SENA, al ISS y a las Cajas de Compensación Familiar, amplias facultades de verificación, fiscalización y cobro del aporte parafiscal, las cuales deberán realizarse por medio de los funcionarios que designe cada entidad. Adicionalmente creó el Comité Interinstitucional de Aportes Parafiscales.

Como normativa aplicable a la materia, debe igualmente tener en cuenta las siguientes:

Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones', publicada en el Diario Oficial No. 50.101 de 29 de diciembre de 2016.

Ley 344 de 1996, la cual en su artículo 17, estableció que los acuerdos entre empleadores y trabajadores sobre los pagos que no constituyen salario y los pagos por auxilio de transporte no hacen parte de la base de liquidación de aportes con destino al ICBF.

Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, señala como falta disciplinaria gravísima, por parte de los servidores públicos encargados de realizar los pagos por concepto de aportes patronales, cuando estos no los realicen en forma oportuna, o simplemente omitan su pago.

Ley 828 de 2003, PARÁGRAFO 2. Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

Igualmente, esta Ley, reitera la facultad de cobro coactivo de las entidades públicas que recaudan de manera permanente rentas o caudales públicos, para lo cual deben seguir el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario; otorga facultades a los representantes legales de las entidades para dar por terminados los procesos de cobro coactivo y proceder a su archivo, y para dar aplicación a los incisos 1 y 2 del artículo 820 del Estatuto Tributario, declarar la prescripción y remisibilidad de obligaciones, e impone la obligación entidades públicas de establecer los reglamentos internos de recaudo de cartera.

Decreto Reglamentario No. 4473 de 2006, señala los criterios y aspectos relevantes que deben tener en cuenta las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado y que dentro de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos del nivel nacional o territorial para efectos de establecer sus propios reglamentos internos del recaudo de cartera.

Resolución ICBF No. 384 de 2008, establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, define los procedimientos de cobro administrativo persuasivo y coactivo, establece la prescripción de las acciones de cobro, indica la forma en que procede la remisión de las obligaciones, y crea el Comité de Cartera.

Resolución No. 1363 de 2017, la cual se reestructura el comité de seguimiento a la completa y oportuna liquidación, cobro y administración del Aporte Parafiscal 3% con Destino al ICBF.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 corresponde a la causación de los Aporte Parafiscal 3%, correspondientes al mes de enero de 2019, de acuerdo con el concepto de la Contaduría General de la Nación-CGN, radicado con No 20162000012501, que hace referencia al reconocimiento de ingresos por concepto de aportes sobre la nómina, recibidos por el ICBF en cumplimiento del principio de Devengo.

La estimación de los ingresos por Pila del 3%, se realiza con los valores reales recaudados, y se estima mediante una herramienta técnica, formulando el pronóstico con base al comportamiento de los meses anteriores, no obstante, puede presentarse cambios por la atipicidad de los ingresos en los meses de diciembre y enero de cada año.

Cierra el mes de diciembre de 2018, con un saldo de \$157.217.315.246. A continuación, se muestra la variación que presenta esta cuenta, con respecto al 1º de enero de 2018.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1312	APORTES SOBRE LA NÓMINA	157.217.315.246	140.385.448.737	16.831.866.509	11.99
	TOTALES	157.217.315.246	140.385.448.737	16.831.866.509	11.99

Las regionales que presentan saldo al cierre de esta vigencia, son las siguientes:

En Pesos				
Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
CESAR	131.580	0	131.580	0.00
ANTIOQUIA	57.915.156	0	57.915.156	0.00
MAGDALENA	3.618.147	3.609.044	9.103	0.25
RISARALDA	15.566.050	162.487	15.403.563	
GUAJIRA	33.979.250	7.566.242	26.413.008	349.09
NIVEL	157.106.105.063	140.306.993.264	16.799.111.799	11.97
TOTALES	157.217.315.246	140.318.331.037	16.898.984.209	12.04

Como se observa en la tabla anterior, el saldo más representativo lo tiene el Nivel Nacional, con una participación del 99.93% del total de la cuenta; este valor corresponde a la causación de los Aporte Parafiscal 3%, correspondientes al mes de enero de 2019 de los ingresos del ICBF por aportes parafiscales PILA, estos se registran en el Nivel Nacional por causación básica (\$157.108.105.063) de acuerdo con el valor calculado estadísticamente, el cual es ajustado posteriormente al conocer el valor real de los recaudos por ingresos Pila, el valor de \$111.210.183 corresponde a partidas por resoluciones ejecutoriadas en las Direcciones Regionales.

1.3.37 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR.

Corresponde a la cuenta por cobrar a la Superintendencia de Notariado y Registro por el concepto de la Ley 55 de 1985, artículo 17 por \$69.126.907.464. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la SNR y su variación durante el año 2018 fue:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	69.126.907.464	59.801.009.344	9.325.898.120	15.59
	TOTALES	69.126.907.464	59.801.009.344	9.325.898.120	15.59

1.3.84 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Cierra a 31 de diciembre de 2018 con un saldo de \$12.280.378.766, corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud. El proceso de cobro y depuración está a cargo de Gestión Humana, quien entrega los respectivos soportes para ser registrados en la contabilidad. Está desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
138412	Descuentos no autorizados	73.499.670	73.499.970	-300	0.00
138414	Dividendos y participaciones por cobrar	916.092.104	1.851.430.990	-935.338.886	-50.52
138426	Pago por cuenta de terceros	3.760.243.736	2.973.254.448	786.989.288	26.47
138432	Responsabilidades fiscales	11.824.189	115.452.370	-103.628.181	-89.76
138436	Otros intereses por cobrar	3.687.708.025	0	3.687.708.025	0.00
138443	Prueba de paternidad	115.836.198	274.235.055	-158.398.857	-57.76
138490	Otras cuentas por cobrar	3.715.174.844	143.945.514	3.571.229.330	2.480.96
	TOTALES	12.280.378.766	5.431.818.347	6.848.560.419	126.08

1.3.84.12 – DESCUENTOS NO AUTORIZADOS. La cuenta representa el saldo a favor del ICBF, por parte de entidades financieras con un valor al cierre de diciembre de 2018 por \$73.499.670, correspondientes al Banco Agrario de Colombia, por debito realizado en el año 2003 sin corresponder, con memorando No I-2018-124254-0101 del 05 de diciembre 2018, se solicita a la oficina Asesora Jurídica iniciar el proceso correspondiente.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
138412	Descuentos no autorizados	73.499.670	73.499.970	-300	0.00
	TOTALES	73.499.670	73.499.970	-300	0.00

1.3.84.14 – DIVIDENDOS Y PATICIPACIONES POR COBRAR. El movimiento de esta cuenta está en cabeza del Nivel Nacional. El saldo de \$916.092.104, corresponde a los Dividendos causados, según lo certificado por los terceros Laboratorios NEO, e inversiones de Gases de Colombia S.A. A continuación, se muestra la variación que presenta en el año 2018.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
138414	Dividendos y participaciones por cobrar	916.092.104	1.851.430.990	-935.338.886	-50.52
	TOTALES	916.092.104	1.851.430.990	-935.338.886	-50.52

1.3.84.26 - PAGO POR CUENTA DE TERCEROS. Corresponde a las incapacidades y las licencias de maternidad por cobrar a las entidades promotoras de salud. El saldo de \$3.760.243.735.50, corresponde a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
SEDE NACIONAL	3.691.420.299	2.887.715.625	803.704.674	27.83
BOLIVAR	4.739.243	4.739.243	0	0.00
ANTIOQUIA	56.543.226	56.543.226	0	0.00
CASANARE	520.644	520.644	0	0.00
ATLANTICO	7.020.324	8.857.152	-1.836.828	-20.74
TOTALES	3.760.243.736	2.958.375.890	801.867.846	27.11

Como se observa en cuadro anterior, pertenece al Grupo Financiero Sede de la Dirección General (GFSDG) el 98.19 % de participación del total de la cuenta, de cuyo saldo, el tercero más representativo corresponde a COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA. El proceso de cobro y depuración está a cargo de Gestión Humana, quien entrega los respectivos soportes para ser registrados en la contabilidad. Los siguientes terceros representan el 84.3% del saldo de la cuenta, en el GFSDN.

NIT	TERCERO	SALDO FINAL
805000427	Comeva Entidad Promotora De Salud Sa	1.271.388.081
800140949	Cafesalud Entidad Promotora De Salud Sa	408.210.709
900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	387.703.866
901097473	Medimás Eps S.A.S.	279.083.939
860011153	Positiva Compañía De Seguros S. A.	230.795.824
800251440	Entidad Promotora De Salud Sanitas S A	200.385.253
860066942	Caja De Compensación Familiar Compensar	172.797.188
800130907	Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo S A	160.261.407

1.3.84.32 – RESPONSABILIDADES FISCALES. Corresponde a procesos adelantados por la Oficina Jurídica, por concepto de responsabilidades fiscales, los cuales aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales del ente de control fiscal. Normativa relacionada con la Ley 610 de 2000.

El saldo de \$11.824.189, con el cual cierra el mes de diciembre de 2018, corresponde a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
VALLE	2.021.300	105.725.170	-103.703.870	-98.09
ANTIOQUIA	7.615.590	7.615.590	0	0.00
HUILA	2.187.299	2.111.610	75.689	3.58
TOTALES	11.824.189	115.452.370	-103.628.181	-89.76

1.3.84.36 – OTROS INTERESES POR COBRAR. El saldo \$3.687.708.025, con el cual cierra el mes de diciembre de 2018, pertenece al Nivel Nacional, corresponde a intereses generados por los Recursos entregados en administración a la CUN e intereses aprobados por Laboratorios NEO, generados por los dividendos adeudados.

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
NIVEL	3.687.708.025	0	3.687.708.025	0.00
TOTALES	3.687.708.025	0	3.687.708.025	0.00

138443 – PRUEBAS DE PATERNIDAD. Corresponde a deudores personas naturales, que le adeudan al ICBF por concepto de muestras genéticas practicadas, no reembolsadas al Instituto, el promedio de deuda por prueba de ADN por tercero es de \$603.478.

Cierra a 31 de diciembre de 2018 con un valor de \$115.836.198. Los saldos más representativos corresponden a las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
CUNDINAMARCA	28.966.947	21.140.780	7.826.167	37.02
ATLANTICO	5.612.146	0	5.612.146	0.00
NARIÑO	6.010.424	15.823.803	-9.813.379	-62.02
BOGOTA	22.440.352	42.555.749	-20.115.397	-47.27
GUAVIARE	10.797.923	0	10.797.923	0.00
HUILA	9.480.990	18.870.356	-9.389.366	-49.76
TOTALES	115.836.198	246.453.860	-130.617.662	-53.00

El saldo más representativo lo tienen la regionales Cundinamarca y Bogotá, con un 25.01% y 22.44% respectivamente, de participación del total de la cuenta, son personas naturales que le adeudan al ICBF por concepto de muestras genéticas.

1.3.84.90- OTRAS CUENTAS POR COBRAR. Corresponde al registro de cobros por reintegros de recursos propios no ejecutados de vigencias anteriores, y a cláusulas pecuniarias de contratos de aportes del ICBF, y por otras carteras en inicio de cobro persuasivo, el cual es realizado por el Grupo de Recaudo del Nivel Nacional. Cierra el mes de diciembre de 2018 con un saldo de \$3.715.174.844, desagregado en las siguientes regionales.

En Pesos			
Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación
SEDE NACIONAL	3.368.716.800	0	3.368.716.800
CHOCO	1.120.447	1.120.447	0
BOLIVAR	434.000	0	434.000
CUNDINAMARCA	118.662.982	0	118.662.982
CALDAS	47.908.969	0	47.908.969
AMAZONAS	2.000.000	0	2.000.000
BOYACA	117.389.407	562.017	116.827.390
VAUPES	58.942.239	430.000	58.512.239
TOTALES	3.715.174.844	2.112.464	3.713.062.380

Como se observa en el cuadro anterior, el saldo más representativo lo tiene la Sede Nacional, con un 90.67% de participación del total de la cuenta, el cual pertenece a valor por reintegrar al ICBF por aportes no ejecutados de los contratos Nos. 133 de 2014, 080 de 2016, y contrato interadministrativo No.686 de 2015. Corresponde a los siguientes terceros:

TERCERP	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-12-2018
890480184	Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias	1.774.347.558
806008747	Fund.Prom.Cienc.Tec.Y C.Fund.Prociencia	1.454.787.196
900534661	Ong Fundacion Gestion Social De Colombia	139.582.046
TOTAL		3.368.716.800

1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Las Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo, serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superaran las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan un saldo de \$47.434.625.959, a 31 de diciembre de 2018 y está conformada por las siguientes sub cuentas contables:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	9,926,774,079	8,801,635,841	1,125,138,238	12.78
138516	Aportes sobre la nómina	33,965,290,532	38,610,169,659	-4,644,879,127	-12.03
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	3,542,261,348	2,238,420,614	1,303,840,734	58.25
	TOTALES	47,434,325,959	49,650,226,114	-2,215,900,155	-4.46

138515 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: Corresponde a los procesos jurídicos de cobro Coactivo, cuya gestión de recuperación se encuentra impulsándose en el Grupo Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica y de los funcionarios ejecutores de cada Regional, representados por procesos de multas, sanciones, ADN, costas, entre otros así:

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
SEDE NACIONAL	8,620,430,523	8,642,549,506	-22,118,983	-0.26
VALLE	18,166,953	0	18,166,953	0
CHOCO	142,599,508	0	142,599,508	0
ANTIOQUIA	7,367,276	7,367,276	0	0
NTE DE SANTANDER	51,016,536	0	51,016,536	0
CUNDINAMARCA	5,565,600	0	5,565,600	0
SAN ANDRES	20,690,213	20,690,213	0	0
NARIÑO	983,179,044	61,382,774	921,796,270	1,501.72

SUCRE	0	5,182,737	-5,182,737	-100
BOGOTA	17,509,791	0	17,509,791	0
BOYACA	0	4,214,700	-4,214,700	-100
HUILA	737,700	737,700	0	0
PUTUMAYO	59,510,935	59,510,935	0	0
TOTALES	9,926,774,079	8,801,635,841	1,125,138,238	12.78

La mayor representación corresponde al GFSDG, del tercero Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional Alma Mater, por valor de \$8.452.730.554 y Regional Nariño, con un saldo de \$983.179.044. Los terceros más representativos son: la Fundación Dejando Huella, por un valor de \$926.898.757, corresponde a los procesos Nos. 208-024 por valor de \$231.713.689; 2018-025 por valor de \$346.749.759 y 2018.026 por \$348.435.309.

138516 Aportes sobre la Nómina ICBF. Correspondiente a las cuentas por cobrar de los aportes parafiscales del 3%, los cuales cuentan con Procesos Jurídicos persuasivos y Coactivos. Cierra a 31 de diciembre de 2018, con un saldo de \$33,965,290,532, las siguientes regionales reflejan los saldos más representativos:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
CORDOBA	1,012,622,800	1,112,132,240	-99,509,440	-8.95
BOLIVAR	2,713,743,402	3,477,752,214	-764,008,812	-21.97
ANTIOQUIA	2,900,541,394	3,599,061,709	-698,520,315	-19.41
SEDE NACIONAL	4,538,146,396	4,884,903,385	-346,756,990	-7.1
ATLANTICO	4,602,413,092	5,591,644,992	-989,231,900	-17.69
VALLE	5,118,967,501	5,170,217,095	-51,249,594	-0.99
BOGOTA	7,522,894,755	9,092,774,987	-1,569,880,232	-17.27
MAGDALENA	800,583,830	843,386,290	-42,802,460	-5.08
SANTANDER	837,525,076	890,065,648	-52,540,572	-5.9

Como se observa en la tabla anterior, la participación mas alta en esta cuenta, la tiene la Regional Bogotá con un 22.15%, le sigue la Regional Valle y Atlántico, con un 15.07% y 13.55% respectivamente.

De los \$7.522.894.755,11 que tiene en esta cuenta la Regional Bogotá, ocho (8) deudores representan el 45,74% del total de las cuentas por cobrar, corresponden a los siguientes terceros:

Identificación	Descripción	Terceros A 31 Diciembre 2018
830016624	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	\$ 138,580,846
860503634	FUNDACION UNIVERTIRARIA SAN MARTIN	\$ 1,971,905,353
860009521	CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS	\$ 136,721,149
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS.	\$ 136,389,660
860054749	TEXTILES KONKORD SAS EN REESTRUCTURACION	\$ 110,315,332
830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA SAS	\$ 718,380,164
890504655	INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS SA	\$ 109,545,959
900307175	INDUSTRIAL CONSULTING SA.S.	\$ 119,379,111
TOTAL		\$ 3,441,217,574

De los \$5,118,967,501 que tiene la Regional Valle, el 52% de la cartera de aportes 3%, tiene una edad superior a los 5 años, y contiene un deterioro causado del 75.66%.

De los \$4.602.413.092 que tiene la Regional Atlántico, corresponde a las cuentas por cobrar de los aportes corrientes parafiscales del 3% los cuales se encuentran con Procesos Jurídicos; se relacionan los deudores más representativos que tiene la regional en esta cuenta:

TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC.31-2018
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	174.461.957.00
890102023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA EN LIQUIDACION	395.331.591.00
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	577.741.443.00
800022773	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	170.708.500.00
802010230	FED DISTRITAL SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	1.574.661.313.00

138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo: Cartera persuasiva de pruebas de paternidad, que surtió la etapa persuasiva y se trasladó a la cuenta de difícil recaudo. El traslado de Saldos Iniciales se ajustó a la Guía bajo las NICSP, política Cuentas por Pagar. A continuación se muestra la cuenta desagregada, con su correspondiente saldo y variación en el año 2018.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
138590001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.149.157.672	999.854.693	1.149.302.979	114.95
138590003	Prueba de paternidad	1.393.103.675	1.238.565.921	154.537.754	12.48
	TOTALES	3.542.261.347	2.238.420.614	1.303.840.733	58.25

138590001 otras cuentas por cobrar de difícil Recaudo: Este valor corresponde a las cuentas por cobrar, los cuales se encuentran con Procesos Jurídicos. el valor más representativo lo tienen las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
BOYACA	1,247,302,876	517,000,000	730,302,876	141.26
CALDAS	439,227,702	40,973,138	398,254,564	971.99
BOYACA	290,934,460	274,929,645	16,004,815	5.82
HUILA	273,417,018	266,536,144	6,880,874	2.58
SEDE NACIONAL	191,689,211	31,801,185	159,888,026	502.77
BOGOTA	128,601,389	105,310,389	23,291,000	22.12
NARIÑO	126,286,150	108,820,011	17,466,139	16.05
ARAUCA	84,711,295	0	84,711,295	0.00
NTE DE SANTANDER	78,389,644	87,218,609	-8,828,965	-10.12
BOGOTA	73,252,878	106,450,877	-33,197,999	-31.19

Como se observa en el cuadro anterior, la regional Boyacá, tiene la mayor participación, con un 58.04%, por \$ 1.247.302.876, corresponde a actas de liquidación de los contratos de aporte de las vigencias 2012-2016, que iniciaron su etapa coactiva; estas carteras fueron debidamente conciliadas con el área de recaudo y jurídica, también se registra en esta cuenta proceso en contra de la Previsora S.A., este valor corresponde a multa por incumplimiento parcial de contrato de aporte 15/26/2001/01 suscrito con el CONSORCIO ALIMENTAR POR BOYACÁ.

Este saldo corresponde a los siguientes terceros:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	517.000.000,00
900249994	FUNDACION DEJANDO HUELLA	698.195.600,00
800130076	H.C.B.I. CHIQUINQUIRA NO.4	1.037.695,00

800135403	H.C.B.I. LA FUENTE TUNJA	6.636.061,00
800140547	H.C.B.I. SORA	1.971.933,00
800146553	H.C.B.I. ASIS TUNJA	1.064.650,00
800169714	H.C.B.I. TOCA	2.946.194,00
800170047	H.C.B.I. CIENEGA	221.389,00
800170052	H.C.B.I. RONDON	2.022.376,00
800171729	H.C.B.I. VIRACACHA	816.689,00
800175084	H.C.B.I. CHIVATA	0,00
800175570	H.C.B.I. CERINZA	638.138,00
800176419	HCB UMBITA	4.358.654,00
820000782	H.C.B.I. QUIPAMA	896.472,00
820001403	HCB MUZO	9.497.025,00
	TOTALES:	1.247.302.876

138590003 prueba de paternidad: Esta cuenta representa las multas por pruebas de paternidad, las cuales se encuentran con Proceso Coactivo, los saldos más representativos lo tienen las siguientes regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
BOYACA	290,934,460	274,929,645	16,004,815	5.82
HUILA	273,417,018	266,536,144	6,880,874	2.58
BOGOTA	128,601,389	105,310,389	23,291,000	22.12
NARIÑO	126,286,150	108,820,011	17,466,139	16.05
NTE DE SANTANDER	78,389,644	87,218,609	-8,828,965	-10.12
SANTANDER	68,002,308	90,661,504	-22,659,196	-24.99

Como se observa en la tabla anterior, el valor más representativo lo tiene la Regional Boyacá, con un 20.88 % de participación del total de la cuenta, le sigue la Regional Hula con un 19.63%, corresponde a las cuentas por cobrar de las pruebas de paternidad, las cuales se encuentran con Proceso Coactivo.

1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR):

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor, que se origina en las cuentas por cobrar, clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido).

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas.

Para el caso de la cartera, que se encuentra reglamentada por la Ley 1066 de 2006 y reglamento interno de cartea del ICBF y la cartera de procesos concursales, contemplada en la ley 550 de 1999, Ley 116 de 2006 y el Estatuto Financiero, así mismo, todos los procesos de cartera adelantados por la Oficina Asesora Jurídica "coactivo", se realizará deterioro de forma porcentual tomando como referencia el término usado para la prescripción de cartera en un término de 5 años, así: del 20% para el primer año, 40% segundo año, 60% tercer año, 80% en el cuarto año y el 100%, para igual o superior a 5 años, contados a partir de la fecha de ejecutoria, para los procesos coactivos, y para proceso concursales, a partir de la fecha de ejecutoria o fecha de Resolución de determinación de existencia de la obligación, la que se presente primero.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado, y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas en el resultado.

Las cuentas por deterioro presentan un saldo de \$ -40,829,793,515, a 31 de diciembre de 2018 y está conformada por las siguientes cuentas contables:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
138614	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-7,187,094,725	-5,493,588,853	-1,693,505,872	30.83
138615	Aportes sobre la nómina	-31,951,483,723	-34,264,117,441	2,312,633,718	-6.75
138690	Otras cuentas por cobrar	-1,691,215,068	-1,940,224,035	249,008,967	-12.83
TOTALES		-40,829,793,516	-41,697,930,329	868,136,813	-2.08

Se realizó análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo. Las regionales que presenta los saldo más representativo en deterioro, durante el año 2018, son las siguientes:

REGIONAL	CUENTA 138614001	CUENTA 138615002	CUENTA 138690001	CUENTA 138690003	TOTAL GENERAL
ANTIOQUIA	-7.367.276	-2.841.292.914	-5.530.150	-13.270.933	-2.867.461.273
ATLANTICO		-4.544.071.092	-1.290.149	-10.612.005	-4.555.973.246
BOGOTA	-17.252.051	-7.164.356.934	-68.990.352	-89.011.567	-7.339.610.905
BOLIVAR	0	-2.708.192.111		-844.128	-2.709.036.239
BOYACA	0	-24.377.134	-533.551.132	-225.594.193	-783.522.461
CALDAS		-569.360.669	-598.762	-20.856.396	-590.815.828
CHOCO	-135.312.271	-622.278.586	-11.210.000		-768.800.858
CORDOBA		-618.648.448		-22.568.766	-641.217.214
MAGDALENA		-805.910.530		-3.264.845	-809.175.375
SANTANDER		-766.958.824	-28.335.000	-48.136.175	-843.430.000
SEDE NACIONAL	-6.893.329.799	-4.521.166.997	-114.287.639	-3.422.884	-11.532.207.319
VALLE	-3.241.193	-4.563.540.733	-536.846	-18.406.231	-4.585.725.003

138614 contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: Corresponde a los procesos jurídicos de cobro Coactivo, el deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo; para este periodo 2018, se reconoció el deterioro de la cartera por \$ -7.187.094.725. La mayor participación en esta cuenta, la tienen las Regionales:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
SEDE NACIONAL	-6.893.329.799	-5.181.566.9670	-1.711.762.832	33.04
CHOCO	-135.312.271	-143.339.913	8.027.641.20	-5.6
SAN ANDRES	-16.552.170.	-12.414.127	-4.138.043	33.33
NARIÑO	-56.004.469	-61.015.017	5.010.547	-8.21
BOGOTA	-17.252.051	-18.045.181	793.130	-4.4
PUTUMAYO	-52.322.348	-40.420.161	-11.902.187	29.45

Como se observa en la tabla anterior el saldo más alto lo tiene la Sede Nacional, corresponde al deterioro de la cartera de los siguientes terceros que son los más representativos.

En Pesos

NIT	TERCERO	Saldo Final	%
816004907	SUEJE SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO	-6.762.184.443	98,10%
900159265	FUNDACION SOCIAL LOS ANDES "FUNSOCIAL	-111.191.600	1,61%

138615 deterioro acumulado de cuentas por cobrar ICBF: Corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar-ICBF, las cuales se calcula de manera individual, como un menor valor de la cuenta por cobrar, y se reconoce como un gasto neto en los resultados del período; sin embargo, aún deterioradas, se sigue adelantando la gestión de cobro Jurídico. Cierra el mes de diciembre de 2018 con un saldo de \$-31.951.483.723, las siguientes regionales presentan los saldos más representativos:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
BOGOTA	-7.164.356.934.31	-7.757.145.542.74	592.788.608.43	-7.64
VALLE	-4.563.540.733.00	-4.142.766.050.00	-420.774.683.00	10.16
ATLANTICO	-4.544.071.092.00	-5.599.845.594.00	1.055.774.502.00	-18.85
SEDE NACIONAL	-4.521.166.997.00	-4.213.468.936.00	-307.698.061.00	7.30

ANTIOQUIA	-2.841.292.914.23	-3.360.721.161.30	519.428.247.07	-15.46
BOLIVAR	-2.708.192.111.21	-3.442.815.949.00	734.623.837.79	-21.34
MAGDALENA	-805.910.530.00	-820.042.089.00	14.131.559.00	-1.72
SANTANDER	-766.958.824.63	-737.642.455.63	-29.316.369.00	3.97
CHOCO	-622.278.586.00	-614.898.070.20	-7.380.515.80	1.20
CORDOBA	-618.648.448.00	-746.204.410.60	127.555.962.60	-17.09
CALDAS	-569.360.669.00	-570.749.623.00	1.388.954.00	-0.24

138690 otras cuentas por cobrar: Este valor corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar diferentes a los aportes parafiscales. A continuación, se presenta la cuenta desagregadas con sus saldos y variaciones para el año 2018, así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
138690001	Otras cuentas por cobrar	-811.775.660	-1.106.466.792	294.691.132	-26.63
138690003	Prueba de paternidad	-879.439.407	-833.757.243	-45.682.164	5.48
	TOTALES	-1.691.215.067	-1.940.224.035	249.008.968	-12.83

El saldo de la Cuenta 138690001 - Otras cuentas por cobrar, por \$-811.775.660, las siguientes regionales tienen los saldos más representativos:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
BOYACA	-533.551.132	-517.000.000	-16.551.132	3.20
SEDE NACIONAL	-114.287.639	-421.731.1690	307.443.530	-72.90
BOGOTA	-68.990.352	-61.295.054	-7.695.298	12.55

Como se observa en la tabla anterior, uno de los saldos más altos es el de la Regional Boyacá, este deterioro corresponde a multa por incumplimiento parcial de contrato de aporte 15/26/2001/01 suscrito con el CONSORCIO ALIMENTAR POR BOYACÁ. Así mismo, se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato y se declaró el siniestro del citado contrato ordenando hacer efectivo el pago de la garantía de cumplimiento a favor del ICBF; y mediante Resolución No. 2117 de 30 de diciembre de 2011, se estableció la suma de \$878.440.499 M/CTE como valor de la cláusula penal pecuniaria del citado contrato.

En consecuencia, mediante Resolución No. **393 de 23 de julio de 2013** el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Boyacá, libró mandamiento de pago en contra de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT No. **860.002.400**, por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$878.440.499)** por concepto de **capital más intereses moratorios**, que se liquidaran conforme al numeral 8 del artículo 4 de la ley 80 de 1993, más los gastos y costas procesales.

No obstante, mediante auto No. 114 de 17 de julio de 2018, se ordenó la suspensión del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2013-028, de conformidad con el artículo 835 del Estatuto Tributario, hasta tanto no exista pronunciamiento definitivo de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Lo anterior, atendiendo que mediante auto de 07 de octubre de 2014 el Tribunal Administrativo de Boyacá, admitió demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, instaurada mediante apoderado por la PREVISORA S.A. contra el ICBF, y a la fecha el citado proceso, se encuentra en Despacho para fallo.

138690003 prueba de paternidad este valor corresponde a las cuentas por cobrar de las pruebas de paternidad, las cuales se encuentran con Proceso Coactivo al cierre del periodo 2018, presento un saldo de \$-879.439.407, cuya mayor representación la tienen las siguientes regionales:

En Pesos				
Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
BOYACA	-225.594.193	-209.520.169	-16.074.024	7.67
HUILA	-187.381.547	-164.982.349	-22.399.198	13.58
BOGOTA	-89.011.567	-71.016.839	-17.994.728	25.34
NARIÑO	-86.076.137	-75.317.840	-10.758.297	14.28
NTE DE SANTANDER	-51.322.492	-59.650.765	8.328.272	-13.96

SANTANDER	-48.136.175	-50.991.023	2.854.847	-5.60
-----------	-------------	-------------	-----------	-------

Como se observa en la tabla anterior, la Regional Boyacá tiene el saldo más alto, por concepto de deterioro aplicado a más de 500 procesos de pruebas de paternidad, que se

NOTA No. 4 PRESTAMOS POR COBRAR

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	692,854,243	1,737,200,224	-1,044,345,981	-60.12
	TOTALES	692,854,243	1,737,200,224	-1,044,345,981	-60.12

Los créditos de calamidad doméstica se crearon mediante Acuerdo No. 051 del 12 de agosto de 1976, se creó el Fondo de Calamidad Doméstica, con el fin de otorgar préstamos a los servidores públicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF afectados por una situación de calamidad.

Mediante la Resolución No. 887 del 16 de mayo de 2003, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF reglamentó el Programa de Bienestar Social de Calamidad Doméstica para servidores públicos del ICBF y sus familias, dicha resolución fue derogada por la Resolución No. 4530 del 20 de mayo de 2016.

Que mediante Resolución No. 11327 del 24 de agosto de 2018 por la cual modifica el artículo 11 de la Resolución No. 4530 del 20 de mayo de 2016, por medio de la cual el ICBF organizó y reglamento el Fondo de Calamidad Domestica como programa de bienestar social para los servidores públicos, que mediante Acuerdo suscrito el 01 de junio de 2018 entre el ICBF, Sintrabinestar y Sidefam como resultado de la etapa de negociación colectiva se convino solicitar ante el Comité de Calamidad Doméstica la extensión del plazo del pago de los créditos de calamidad a 48 meses, que mediante sesión virtual No. 2 del 17 de julio de 2018, el Comité de Calamidad Doméstica aprobó la solicitud del plazo realizada con fundamento en lo convenido en el mencionado Acuerdo Colectivo.

Se entiende por préstamo de calamidad doméstica, la suma de dinero que se entrega a título de mutuo con intereses por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, a sus servidores públicos de la Planta Global y de la Planta Temporal, la cual deberá ser invertida para atender situaciones de calamidad doméstica ocasionadas por:



2.1 Fallecimiento de un miembro de su grupo familiar, siempre y cuando no se encuentre amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales.

2.2. Hurto de muebles y enseres de su vivienda.

2.3. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público, que afecte las condiciones de vida del servidor público o de su grupo familiar.

2.4. Urgencias por enfermedad que ocasionen gastos por concepto de cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico y tratamientos especializados del servidor público o de su grupo familiar.

2.5. Compra de elementos tales como prótesis temporales y/o permanentes e implementos de rehabilitación de uso temporal y/o permanente para el servidor público o de su grupo familiar.

2.6. Tratamientos odontológicos no atendidos por el Plan Obligatorio de Salud -POS- del Sistema General de Seguridad Social en Salud, debidamente certificados por la Empresa Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el servidor público o los miembros de su grupo familiar.

PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO.

Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 111327 de 2018. El nuevo texto es el siguiente El plazo de amortización del préstamo para los servidores públicos de la Planta Global del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, será de cuarenta y ocho (48) meses, contados a partir del mes siguiente a la fecha de entrega del dinero.

MONTO:

El máximo crédito que se otorgará será hasta por 15 SMMLV

TASA DE INTERÉS.

La tasa de interés anual a causar por el préstamo de calamidad doméstica, será del seis por ciento (6%) efectiva anual y los intereses moratorios serán los establecidos en el artículo 884 del Código de Comercio, modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999, que será equivalente a una y media veces del interés bancario corriente, de acuerdo con la certificación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia o quien haga sus veces

Para poder hacer la comparación del Beneficio tomamos como referencia la Cooperativa del Sena COOPSENA, que presenta la misma línea de crédito que el ICBF, la cual se rige así.

PRESTAMOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA COOPSENA

La Cooperativa del Sena COOPSENA, concederá a sus asociados crédito por calamidad en las siguientes modalidades:

1. Por lesión o enfermedad grave de una persona perteneciente al núcleo familiar del asociado, siempre y cuando no sea atendida por una entidad de seguridad social incluido el S.M.A. del Sena,
2. Por destrucción parcial o total de la vivienda que habita el asociado con su núcleo familiar.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

MONTO: hasta diez (10) SMMLV

TASA: La tasa que se aplicará es la del 15% Nominal Anual Mes Vencido

Esta tasa convertida a efectiva anual es de 16,075% Anual

PLAZO: Hasta 48 meses.

REQUISITOS:

1. **Presentar los soportes de la calamidad.**
2. **Los asociados que soliciten esta línea de crédito no podrán recoger saldos vigentes de otras líneas de créditos.**

Como se puede observar la tasa 15 % Nominal mes vencido es equivalente a una tasa efectiva del 16,075%, para calcular el beneficio se calcula la diferencia entre las dos tasas y esta sería el beneficio, es decir el 10,075%

Es de consignar. que en el mercado financiero fue difícil encontrar el producto crédito de Calamidad doméstica para poder validar la comparación con el que se ofrece en el ICBF, después de tanto buscar pudimos establecer la similitud con el crédito de calamidad doméstica de la Cooperativa del Sena COOPSENA, única que presentan la connotación de crédito igual al de esta Institución.

DIFERENCIA ENTRE TASAS PARA CÁLCULAR EL BENEFICIO EN CRÉDITOS DE CALAMIDAD DOMÉSTICA

El beneficio que otorga el ICBF a sus empleados por medio de los créditos de calamidad doméstica se determinó de la siguiente forma: se calculó la amortización de los créditos con las tasas respectivas y la diferencia entre el total de intereses corrientes, viene a ser el beneficio.

Es así como, durante la vigencia 2018 se otorgaron cuatro Créditos de Calamidad Doméstica y al realizar la comparación de la tasa de intereses el beneficio otorgado a los empleados fue de \$5.223.822, beneficio que se encuentra establecido en el programa de Bienestar Social del ICBF.

SERVIDOR PÚBLICO	C.C.	REGIONAL	VALOR A APROBAR	PLAZO	VALOR INTERESES ICBF 6%	VALOR INTERESES SENA 16,075% COOPERATIVA DEL SENA	BENEFICIO
Ayda Luz Palacios Chaverra	51,614,402	Chocó	9,000,000	36 MESES	833,400	2,231,504	1,398,104
Esperanza Borja Flórez	31,383,644	Bogotá	10,801,000	36 MESES	1,000,160	2,678,053	1,677,893
Marlen Mazanory Parra Borrego	53,074,893	Sede	7,000,000	36 MESES	648,193	1,735,614	1,087,421
Gloria Adriana Tello	36,751,706	Putumayo	5,000,000	48 MESES	618,928	1,679,332	1,060,404
							5,223,822

CRÉDITOS DE VIVIENDA.

Que mediante Acuerdo No. 0084 del 29 de octubre de 1970, expedido por la Junta Directiva hoy Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aprobó el reglamento del Fondo de Vivienda de los empleados del ICBF.

Que la Resolución No. 1471 de 2000, indica que las solicitudes de créditos de vivienda de funcionarios son enviadas a la secretaria del Comité de Vivienda, quien de conformidad con el inciso 2 del artículo 3 del Acuerdo No. 0031 del 13 de diciembre de 1988, es ejercida por el jefe de la Dirección de Gestión Humana del ICBF.

Que mediante Acuerdo No. 0007 del 04 de diciembre de 2006, se modifica el artículo 2 y se elimina el artículo transitorio del Acuerdo 014 del 30 de diciembre de 2004, en el sentido de señalar que el término de duración del Programa de Vivienda será hasta el 31 de marzo de 2007, debiendo en consecuencia, organizarse lo pertinente a efecto de su finalización.

ANÁLISIS DE CRÉDITOS EN MORA NO DETERIORADOS

A corte 31 de diciembre de 2018, sólo hay un crédito en mora y no deteriorado, debido a que el ex servidor está cancelando regularmente las cuotas y sólo presenta una cuota en mora, la cual está dentro de los parámetros de la Política.

Frente al registro contable de la cuenta 1415 a 31 de diciembre de 2018, comprende los valores de créditos de vivienda y calamidad doméstica, siendo los más representativos los reflejados en la PCI de la Sede Nacional, cuyo valor está representado por los préstamos concedidos a 85 servidores y ex servidores.

En Pesos				
Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
SEDE NACIONAL	524,514,910	68,980,284	455,534,626	660
CHOCO	35,077,534	0	35,077,534	0
CESAR	3,110,450	0	3,110,450	0
ANTIOQUIA	9,061,491	0	9,061,491	0
CUNDINAMARCA	2,447,918	0	2,447,918	0
MAGDALENA	3,766,977	0	3,766,977	0
QUINDIO	733,927	0	733,927	0
ATLANTICO	502,210	0	502,210	0
GUAJIRA	3,525,052	0	3,525,052	0
NARIÑO	1,884,329	0	1,884,329	0
CAUCA	35,235,459	0	35,235,459	0
BOGOTA	69,255,684	0	69,255,684	0
BOYACA	3,738,301	0	3,738,301	0
TOTALES	692,854,243	68,980,284	623,873,959	904

El valor más representativo de la cuenta corresponde a la Sede Nacional \$524.514.909,76, puesto que son créditos de vivienda otorgados antes de junio de 2000, los cuales representan el 68% del total de la cuenta y se registraban en la contabilidad de la Sede Nacional.

Frente a la variación presentada en la cuenta contable del 60.12% corresponde a la depuración de 174 créditos de vivienda por valor de \$644.290.817 de capital más los intereses moratorios, que se hayan causado de conformidad con lo dispuesto en la Ley, es así como, estos créditos fueron presentando al Comité de Cartera quien tiene la competencia para decretar la prescripción de la acción de cobro y tiene como función recomendar o no la declaratoria de prescripción y remisión de las obligaciones, como resultado de dicho análisis el Comité dio viabilidad de realizar

la depuración de estos créditos, para lo cual se emitieron cuatro actos administrativos Resoluciones No. 8586 del 10/07/2018, 8924 del 16/07/2018, 14690 del 21/12/2018 y 14847 del 28/12/2018 mediante las cuales se determinó la depuración contable de estos créditos de vivienda.

Es preciso mencionar que hasta el 30 de noviembre de 2018 se tenían registrados estos créditos de vivienda en la cuenta contable 141527 Préstamos Concedidos por Instituciones no Financieras y mediante la Resolución No. 585 del 07 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, modificó el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en su artículo 3 ordena eliminar las cuentas y subcuentas de la estructura del Catálogo General de Cuentas, es por ello que para el cierre de la vigencia se realiza la reclasificación contable de la cuenta 141527 a la cuenta 141525 con su respectivo deterioro acumulado de la cuenta 148003.

FACTORES QUE DETERMINAN EL DETERIORO DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA

1. El vencimiento del crédito: Una gran cantidad de estos créditos tienen vencimiento entre los años 1999 al 2017, lo que representan que las cuotas en mora se les aplique la estimación de deterioro en su mayoría del 100%
2. Número de cuotas en mora y el saldo del crédito: estos créditos presentan desde 13 cuotas en mora en adelante y hasta el total de las cuotas pactadas de pago, el saldo de estos créditos sobrepasa en algunos casos el valor total de la deuda si se aplicara el cobro de los intereses moratorios.

1. VALOR DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO

El valor del deterioro reconocido durante el periodo contable por regionales se desagrega en la cuenta 1480 perdidas por deterioro.

2. ANÁLISIS DE LOS PRESTAMOS POR COBRAR QUE ESTEN EN MORA, PERO NO DETERIORADOS AL FINAL DEL PERIODO

Más del 99% de los créditos de vivienda que se encuentran en mora son deteriorados debido a la fecha de vencimiento de estos, aplicando lo reglamentado por la Política de Prestamos por Cobrar.

1.4.80 DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR

De acuerdo con la norma “los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias”, para el ICBF se estimará deterioro cuando se presenten cuatro (04) meses de atraso en las cuotas pactadas.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-388,010,413	-816,373,796	428,363,383	-52.47
	TOTALES	-388,010,413	-816,373,796	428,363,383	-52.47

1.4.80.03 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

La cuenta presenta saldo por \$388.010.413 representado por terceros de 10 Regionales, esta información es reportada por la Dirección de Gestión Humana de los Créditos de Vivienda Nuevos y Antiguos, la regional con mayor representación es la sede Nacional.

REGIONAL	VALOR	%
SEDE NACIONAL	- 278,476,797	72%
REGIONAL CESAR	- 3,110,450	1%
REGIONAL ANTIOQUIA	- 7,478,003	2%
REGIONAL CUNDINAMAR	- 899,302	0%
REGIONAL MAGDALENA	- 2,558,482	1%
REGIONAL ATLANTICO	- 502,210	0%
REGIONAL GUAJIRA	- 3,467,436	1%
REGIONAL NARIÑO	- 1,884,329	0%
REGIONAL CAUCA	- 28,731,138	7%
REGIONAL BOGOTA	- 60,902,267	16%
	- 388,010,413	100%

La mayor representación de esta cuenta se encuentra en la sede nacional con un 72%, del valor total conformado por 44 terceros que ascienden al valor de \$278.476.797, esta información es reportada por la Dirección de Gestión Humana, cuya variación se presentó por la depuración de los créditos de vivienda mencionados anteriormente en la cuenta contable 1415.

Los siguientes terceros representan el 49% del valor de la cuenta de la sede nacional.

Identificación	Descripción	Saldo Final
24573673	NUBIA STELLA SANCHEZ OCAMPO	-27,970,343
17160213	RAFAEL ENRIQUE RICO TOVAR	-21,288,867
54252308	BETY DEL CARMEN MOSQUERA CUESTA	-19,835,546
5039861	GEOVANNY FELIZZOLA BARON	-19,243,996
79619262	OSCAR A. CAMPOS	-18,181,613
79112392	ANTONIO JOSE ARIAS TRIANA	-14,877,265
51654406	CLAUDIA MARIA MONSALVE GOMEZ	-14,112,061
11792698	ANGEL MRIA PALACIOS MOSQUERA	-12,365,365
19313791	JAIME CIFUENTES ROA	-12,145,864
40757563	ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ	-11,892,556
82382083	NICEFORO HURTADO REYES	-10,115,983
25271254	OLIVA DORADO ANA	-10,086,877
		-192,116,335

NOTA No. 5 INVENTARIOS

Corresponde a los bienes obtenidos sin importar la modalidad de adquisición, sobre los cuales el ICBF tiene la determinación de distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, comercializarlos y/o consumirlos en la prestación de servicios.

Dentro de sus modalidades para la adquisición de Inventarios, el ICBF contempla entre otras las siguientes:

- Compra
- En Dación de Pago
- Transferencias de bienes entre entidades públicas
- Donaciones
- Permutas
- Vocaciones Hereditarias
- Bienes vacantes
- Bienes mostrencos
- Bienes comunes y proindiviso
- Derechos fiduciarios

De acuerdo con el nuevo marco normativo contable expedido por la Contaduría General de la Nación, a partir del 1° de enero de 2018 el ICBF registra en sus estados financieros los bienes inmuebles que se encuentran incluidos dentro del Plan de Enajenación Onerosa y todos aquellos bienes inmuebles de los cuales tiene participación el ICBF, pero sobre los cuales no tiene su administración.

Los bienes muebles que son adquiridos bajo modalidades tipo contrato de aporte por los operadores misionales según autorización de la respectiva área de seguimiento, se reconocerán contablemente en cuentas de orden para seguimiento de saldos, cuyo control y seguimiento tanto

operativo como administrativo, estará sujeto a las directrices de las Áreas Misionales y las que se impartan por competencia y responsabilidad de la Dirección Administrativa en sus correspondientes procedimientos, instructivos, formatos y demás documentación asociada al Proceso Administrativo conforme a lo establecido en el SIGE.

El método de valuación utilizado es el de identificación específica, de acuerdo con el valor del avalúo practicado durante el segundo semestre de 2017 a cada uno de los inmuebles que se espera enajenar.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF el método de valuación de inventarios de muebles para la vigencia 2018 fue Primeras en Entrar Primeras en Salir método **PEPS**.

El Grupo de **INVENTARIOS** está representado en las siguientes cuentas contables.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	11,264,680,867	11,336,499,347	-71,818,480	-0.63
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,616,983,276	5,340,693,339	276,289,937	5.17
1530	EN PODER DE TERCEROS	5,076,804,143	3,035,394,541	2,041,409,602	67.25
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-1,319,991,247	0	-1,319,991,247	0.00
	TOTALES	20,638,477,039	19,712,587,227	925,889,812	4.70

1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser vendidos o distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

Estos bienes se encuentran incluidos en el plan de enajenación onerosa, de conformidad con las resoluciones 3657 del 22 de marzo de 2018, 8472 del 5 de julio de 2018 y 13683 de 16 de noviembre de 2018 expedidas por la Directora General del ICBF.

Durante el año 2018 ha tenido el siguiente comportamiento los bienes inmuebles:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
151002	Terrenos	8,846,212,809	8,175,234,558	670,978,251	8.21
151003	Construcciones	2,312,734,423	3,116,434,096	-803,699,673	-25.79

151030	Equipos de comunicación y computación	67,626,340	44,830,693	22,795,647	50.85
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	38,107,295	0	38,107,295	0.00
TOTALES		11,264,680,867	11,336,499,347	-71,818,480	-0.63

La conciliación de su saldo es la siguiente:

Concepto	Inventarios en existencia
Saldo 01-01-2018	\$11.291.668.654,00
Reclasificaciones	\$1.603.685.757,87
Retiros	\$1.736.407.180
Saldo 31-12-2018	\$11.158.947.231,87

Las reclasificaciones fueron traslados de placas de activos de la bodega de no explotados de \$1.511.045.758, de la bodega de terrenos \$53.640.000 y de edificaciones por \$39.000.000.

En el mes de octubre se presentan 5 retiros, por parte Sede Nacional: Dos por valor de \$58.881.649 correspondiente a baja por venta directa No 3 de 22/10/2018; los otros 3 son igualmente bajas por venta directa a Uriel Leonardo Parra, Edgar de Jesús Pérez y Javier Ricardo Sáenz Gutiérrez, por valores de \$770.367.000, \$17.275.800 y \$253.307.050 respectivamente.

CUENTA	VALOR	REGIONAL	PLACA	COMPROBANTE
151002001	\$37,864,549	Sede Nacional	190755	Baja por venta directa No 3 de 22/10/2018
151003001	\$21,017,100	Sede Nacional	190756	Baja por venta directa No 3 de 22/10/2018
151003001	\$770,367,000	Sede Nacional	295414	Baja por venta directa No 7 de 23/10/2018
151003001	\$17,275,800	Sede Nacional	297058	Baja por venta directa No 6 de 23/10/2018
151003001	\$252,307,050	Sede Nacional	313685	Baja por venta directa No 5 de 23/10/2018

Para Noviembre se presentan 5 retiros que corresponden a: 2 de Sede Nacional por valor de \$407.810.862 debido a baja por venta según escritura 1671 del 27-9-18, inmueble kr 12b 17 80 sur con folio 50s-40050502 comprador Cesar Silva Vesga; 2 de la Regional Quindío por \$36.733.987 correspondiente a baja del sistema por venta y entrega del inmueble; y 1 de Antioquia con un valor de \$48.477.600 Baja de inmueble por venta dentro del proceso de selección abreviada No ICBF SAMC-003-2018-ant, escritura 1695 de 8-10-2018, notaria primera de Itagüí, matrícula 001-154947 en la cl 89 46 a 03.

CUENTA	VALOR	REGIONAL	PLACA	COMPROBANTE
151002001	\$320,000,000	Sede Nacional	93439	Baja por venta directa No 8 de 28/11/2018
151002001	\$11,634,487	Quindío	173689	Baja por venta directa No 1 de 29/11/2018

151003001	\$87,810,862	Sede Nacional	93440	Baja por venta directa No 8 de 28/11/2018
151003001	\$25,099,500	Quindío	173690	Baja por venta directa No 1 de 29/11/2018
151003001	\$48,477,600	Antioquia	269384	Baja por venta directa No 1 de 30/11/2018

En diciembre se presentan 2 bajas por venta directa No 11 de 20/12/2018 y No 12 de 21/12/2018 en la Sede Nacional.

CUENTA	VALOR	REGIONAL	PLACA	COMPROBANTE
151003001	\$75,411,969	Sede Nacional	190876	Baja por venta directa No 11 de 20/12/2018
151003001	\$69,141,263	Sede Nacional	300243	Baja por venta directa No 12 de 21/12/2018

Durante el año 2018 ha tenido el siguiente comportamiento los bienes muebles:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
151030	Equipos de comunicación y computación	67,626,340	44,830,693	22,795,647	50.85
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	38,107,295	0	38,107,295	0.00
	TOTALES	105,733,635	44,830,693	60,902,942	135.85

En el cargue de saldos iniciales de la cuenta No. 15103001 existió una diferencia por valor de \$45.587.780, diferencia que se ajustó en el mes de marzo por la Regional Cauca reclasificando de la cuenta de inventarios de bienes devolutivos a la cuenta de propiedad planta y equipo bienes nuevos, toda vez que dichos bienes serian dispuestos para el uso institucional y no para la venta.

1514 MATERIALES Y SUMINISTROS

El Grupo de materiales y suministros representa el valor de los elementos, distintos de materias primas, adquiridos para ser consumidos o utilizados por los Servidores Públicos y/o terceros para el desarrollo de las actividades del ICBF y se encuentra compuesto por los siguientes elementos, medicamentos y elementos de laboratorio y sanidad, con fines educativos y de divulgación, uniformes, elementos y accesorios para actividades culturales deportivas y de premiación, dotación a instituciones y programas del ICBF, útiles de escritorio, oficina papelería y almacenamiento de datos, materiales y suministros, elementos accesorios y repuestos, envases y empaques entre otros materiales y suministros.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
151401	Envases y empaques	1,165,623	8,125,265	-6,959,642	-85.65
151403	Medicamentos	2,500	4,971	-2,471	-49.71
151404	Materiales médico - quirúrgicos	21,840,905	60,396,505	-38,555,600	-63.84
151408	Viveres y rancho	1,554,064,982	127,372,236	1,426,692,746	1,120.10
151409	Repuestos	1,297,404,633	1,434,339,451	-136,934,818	-9.55
151415	Materiales para educación	131,489,776	403,267,439	-271,777,663	-67.39
151417	Elementos y accesorios de aseo	21,134,769	27,479,507	-6,344,738	-23.09
151421	Dotación a trabajadores	6,258,856	12,794,478	-6,535,622	-51.08
151423	Combustibles y lubricantes	5,995,308	2,903,272	3,092,036	106.50
151424	Elementos y materiales para construcción	84,442,818	116,676,480	-32,233,662	-27.63
151490	Otros materiales y suministros	2,493,183,108	3,147,333,735	-654,150,627	-20.78
	TOTALES	5,616,983,278	5,340,693,339	276,289,939	5.17

La cuenta de Materiales y Suministros está compuesta por inventario de bienes de consumo y bienes devolutivos para el funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienes familiar de igual manera se encuentra bienes muebles clasificados como joyas, prendas de uso personal, cuadros, piedras y metales preciosos que se encuentran bajo custodia del Banco de la Republica los cuales son recibidos como mostrencos en la Sede de la Dirección General y en Nariño las cuales son catalogados para la venta una vez se efectuó el avalúo.

1530 INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS

Representa el valor de los bienes inmuebles que se encuentran en común y proindiviso cuyos riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no han sido transferidos sustancialmente al tercero.

Las modalidades de ingreso de bienes inmuebles a los activos del ICBF comprenden, las vocaciones hereditarias, cesiones a título gratuito, comodatos, transferencias entre entidades públicas, por tanto, por estos conceptos no hay contraprestación de servicios.

Durante la vigencia 2018 sus saldos han tenido el siguiente comportamiento:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
153009	Materiales para la prestación de servicios	0	42,782,102	-42,782,102	-100.00
153090	Otros inventarios en poder de terceros	5,076,804,143	2,992,612,439	2,084,191,704	69.64
	TOTALES	5,076,804,143	3,035,394,541	2,041,409,602	67.25

La variación corresponde a:

Concepto	Inventarios en poder de terceros
Saldo 01-01-2018	\$2.992.612.439
Adquisiciones	\$309.030.161
Adiciones	
Reclasificaciones	\$1.784.074.806
Retiros	\$8.913.264
Saldo 31-12-2018	\$5.076.804.143

ADQUISICIONES

En el mes de noviembre se presentan 7 adquisiciones; de las cuales 6 correspondientes a la Sede Nacional, 2 en dación de pago, correspondiente a adjudicación bienes en proceso de liquidación, participación 0.1411% del inmueble y 4 por vocación hereditaria, obteniendo el 50% en dos apartamentos y 2 casas (Apto 101 AC 147 No. 32-61, Apto 101 AC 147 No. 32-61, casa ubicada en la Kr. 56 A No. 4-51, casa ubicada en la Kr. 56 A No. 4-51) por un valor de \$127.693.230

Sucre recibió un bien inmueble por dación de pago, ubicado en San Onofre (Sucre) por dación en pago según auto 400-001366, dentro del proceso de liquidación de CI Cartagenera de Acuicultura SA con un porcentaje de 0.19% del ICBF sobre 109 predios, por un valor de \$150.017.097

Por su parte para el mes de diciembre se tienen 43 adquisiciones de las cuales: 2 son de Antioquia ambas por dación de pago Inmueble ubicado en la Kr. 32 no. 10-91 de Medellín, con un porcentaje de 1.02%, por valor de \$12.940.634; otra adquisición de la Sede Nacional por dación de pago fue dada en la correspondiente a un proceso de liquidación judicial por valor de \$3.379.200 y por

último se tiene a la Regional Cauca cuya adquisición corresponde a un ingreso por vocación hereditaria, lote de terreno identificado con folio de matrícula 134-1526 Victoria Palacé Totoro – Predio Ruta, por valor de \$15.000.000.

RECLASIFICACIONES:

Corresponden a los traslados efectuados por la bodega de no explotados a Inventarios en poder de terceros en cuantía de \$1.784.074.806 de la Regional Antioquia.

RETIROS

FECHA	VALOR	CONCEPTO	REGIONAL	PLACA	COMPROBANTE
28/03/2018	\$923.301	Baja por venta directa en notaría 23 de círculo de Cali escritura pública no.1357 del 28/04/2017	Valle	215030	Baja por venta directa No 2 de 28/03/2018
31/07/2018	\$7.989.962	Baja a la placa 296316- industrias deportivas tonino por venta de participación 0.94% al señor Hernando Ortiz Villota y otros, mediante consignación # (92)02500122690072 fecha 6/julio/2018 banco Davivienda	Risaralda	296316	Baja por venta directa No 1 de 31/07/2018
TOTAL	\$8.913.264				

1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS

Para la vigencia 2018 se calculó el deterioro de conformidad con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución No. 533 de 2015.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
158001	Bienes producidos	-85,638,094	0	-85,638,094	0.00
158002	Mercancías en existencia	-526,025,288	0	-526,025,288	0.00
158013	Materiales y suministros	-708,327,865	0	-708,327,865	0.00
	TOTALES	-1,319,991,247	0	-1,319,991,247	0.00

Para el efecto, tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de valor de cada uno de los inmuebles registrados en los estados financieros del ICBF.

Es importante tener en cuenta que para realizar el reconocimiento de deterioro no se toma el desgaste normal del inmueble como parte del deterioro puesto que este es registrado a través de la depreciación mensual, de lo que se trata este análisis es de ver factores que normalmente no serían registrados pero que disminuyen el valor del inmueble.

Es decir, si hay un desgaste normal de la pintura, vidrios, puertas no se incluye dentro del análisis, pero si por el contrario la estructura del inmueble puede colapsar es lo que se debe identificar en el mismo.

Es así como, el ICBF diseñó un método de cuestionario por cada uno de los bienes inmuebles, el cual se envió a cada una de la Regionales para su diligenciamiento, si por alguna razón algunas de las seis preguntas contestaban positivamente, se tendría un indicio para la revisión y cálculo del Deterioro. (Se debe conocer el valor de mercado, costos de disposición y costo de reposición).

Para el caso de los inventarios, se aplicará el mismo cuestionario y se comparará el valor en libros con el valor neto de realización, para determinar si hay deterioro.

Como resultado del cuestionario arrojo resultado en 5 Regionales, dicho registro obedece a la modificación del precio mínimo de venta de los inmuebles, de acuerdo con la resolución 5920/2012, modificada mediante resolución 6969 de 2018, lo cual implica que el valor neto de realización disminuyó y al ser comparado con el valor en libros, genera en su cálculo un deterioro de valor en:

Regional	Valor
Antioquia	\$126.048.147
Caldas	\$2.393.417
Córdoba	\$98.509
San Andrés	\$3.800
Sede nacional	\$397.481.415
Total	\$526.025.289

Para los inventarios de los elementos de consumo el ICBF determinó en la Guía de Gestión de Bienes que cuyos bienes que se encuentren en condiciones de ser usados y que su permanencia en bodega sea superior a 12 meses, se realizara la estimación de deterioro por el 50% sobre su costo histórico, como resultado arrojo un valor de \$793.966.783 de deterioro distribuidos así:

El valor registrado por deterioro para el inventario de consumo del ICBF para la vigencia 2018 corresponde a la Sede Nacional y 27 Regionales identificadas por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS \$793.966.783 M/C. Donde del 100% del valor del deterioro la Regional Cundinamarca tiene una mayor participación en un 17.57% seguida de la Regional de Huila con un 14.36%. Las regionales que no se afectaron por deterioro en el inventario de consumo fueron; Caldas, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío y Valle.

NOTA No. 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El ICBF reconocerá como Propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales, además de los bienes con uso futuro indeterminado y los bienes que se reciben de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos, en cumplimiento del Decreto 2388 de 1979, el cual define los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (entre otros) y reglamenta la Ley 75 de 1968, Ley 27 de 1974 y Ley 7 de 1979; en observancia de la Resolución 2200 del 2010, por medio del cual se adopta el procedimiento que debe seguirse en el trámite de las denuncias de vocaciones hereditarias y de bienes vacantes y mostrencos.

Las propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlas en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlas durante más de un periodo contable.

Se reconocerán como mayor valor de propiedad, planta y equipo sus adicciones y mejoras, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro en sus estimaciones de depreciación

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto del periodo contable respectivo y se incluyen en el estado de resultados del ICBF

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto del periodo contable respectivo y se incluyen en el estado de resultados del ICBF

El ICBF dentro de sus modalidades para la adquisición de propiedad, planta y equipo contempla, entre otras las siguientes:

- Compra
- En Dación de Pago
- Transferencias de bienes entre entidades públicas
- Donaciones
- Permutas
- Vocaciones Hereditarias
- Bienes vacantes
- Bienes mostrencos

El Grupo de propiedad planta y equipo está representado en las siguientes cuentas contables:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
1605	TERRENOS	411,285,843,671	541,683,067,972	-130,397,224,301	-24.07
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	33,092,042,451	36,063,292,381	-2,971,249,930	-8.24
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4,394,303,212	2,009,947,943	2,384,355,269	118.63
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	11,500,194	95,690,668	-84,190,474	-87.98
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	327,121,737,431	79,524,414,601	247,597,322,830	311.35
1640	EDIFICACIONES	452,667,366,715	563,715,412,315	-111,048,045,600	-19.70
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	7,946,946,202	6,787,569,004	1,159,377,198	17.08
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	182,117,043	182,117,042	1	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2,101,367,886	2,425,704,636	-324,336,750	-13.37
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	13,645,855,424	12,838,077,961	807,777,463	6.29
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	697,896,059	602,205,389	95,690,670	15.89
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	155,894,841	143,775,004	12,119,837	8.43
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	115,000,000	115,000,000	0	0.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-17,180,896,783	-1,466,841,776	-15,714,055,007	1,071.28
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-206,633,003	-150,687,374	-55,945,629	37.13
	TOTALES	1,236,030,341,343	1,244,568,745,766	-8,538,404,423	-0.69

1605 TERRENOS

Representa el valor de los predios de propiedad del ICBF, en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, además de los destinados a futuras ampliaciones o construcciones para el uso o servicio del mismo. Incluye los terrenos para el uso permanente, recibidos sin contraprestación de otras entidades del Gobierno General. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$411.285.843.671.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
160501	Urbanos	399,037,623,676	533,273,401,642	-134,235,777,966	-25.17
160502	Rurales	3,220,802,868	3,221,855,868	-1,053,000	-0.03
160503	Terrenos con destinación ambiental	186,929,988	186,929,988	0	0.00
160504	Terrenos pendientes de legalizar	150,000	150,000	0	0.00
160505	Terrenos de propiedad de terceros	8,840,337,139	5,000,730,474	3,839,606,665	76.78
TOTALES		411,285,843,671	541,683,067,972	-130,397,224,301	-24.07

La mayor variación se presentó en la cuenta de Terrenos de propiedad de terceros por \$3.839.606.665 debido a dos bajas así:

Código		REGIONAL	VALOR
160505	Inmueble recibido en comodato /denominado la FAGUITA de la Gobernación de Cundinamarca	CUNDINAMARCA	3,842,485,000
160505	Baja por devolución al Ministerio de Vivienda	QUINDIO	1,615,334
150505	Baja de terreno por cancelación de comodato	RISARALDA	1,263,000
TOTALES			3,839,606,666

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, de las adquisiciones, adiciones realizadas, retiros y reclasificaciones, así:

Concepto	Terrenos
Saldo 01-01-2018	\$541.683.067.972
Adquisiciones	\$4.840.744.125
Adiciones	
Reclasificaciones	-\$135.235.090.091
Retiros	\$2.878.335
Saldo 31-12-2018	\$411.285.843.671

ADQUISICIONES

Durante el año 2018 se generaron ingresos a la cuenta, por 3 conceptos diferentes: un Comodato en la Regional Cundinamarca, cauda de un inmueble denominado la faguita por valor de \$3.842.485.000; Donación en la Regional Sucre, donde se recibe inmueble a título gratuito ubicado en el Municipio de Sucre, donde funciona el Centro Zonal Mojana, por parte de la Alcaldía

Municipal, por \$27.794.625 y Tránsferencias entre entidades públicas en la Regional Guajira, correspondiente a una legalización terreno de la Sede Regional con un valor de \$970.464.500

RECLASIFICACIONES

En forma permanente los inmuebles del ICBF son objeto de análisis y utilidad con el fin de determinar el uso del bien, lo que implica cambios en las bodegas de control administrativo y por ende su reclasificación en las cuentas contables del ICBF.

Como se evidencia, los terrenos fueron trasladados casi en su totalidad a la cuenta de no explotados, debido a que al 31 de diciembre de 2018 muchos de los inmuebles no tenían contratos de comodato, así mismo se reclasifican a inventarios los inmuebles que se incluyeron en el plan de enajenación onerosa.

RETIROS

Los retiros de bienes inmuebles durante el año de 2018 han sido dos: uno de la Regional Risaralda, baja por transferencia entre entidades contables públicas, por cancelación de comodato por valor de \$1.263.000 y otro de la Regional Quindío, baja por devolución al ministerio de vivienda por valor de \$1.615.335

1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Las construcciones en curso, corresponde al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de construcción o ampliación de bienes inmuebles hasta cuando estén en condiciones debe ser utilizados, en virtud de la política administrativa para la adecuación de los Centros Zonales con calidad y la construcción de infraestructuras para la Primera Infancia, en las Direcciones Regionales, de acuerdo con los diferentes convenios suscritos.

Las construcciones en Curso a 31 de diciembre de 2018 ascienden a la suma de \$33.092.042.451.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
161501	Edificaciones	33,092,042,451	36,063,292,381	-2,971,249,930	-8.24
	TOTALES	33,092,042,451	36,063,292,381	-2,971,249,930	-8.24

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, de las adquisiciones, adiciones realizadas, retiros y reclasificaciones, así:

Concepto	Construcciones en curso 1615
Saldo 01-01-2018	\$36.063.292.381
Adquisiciones	
Adiciones	\$878.645.533
Reclasificaciones	
Retiros	\$3.849.895.463
Saldo 31-12-2018	\$33.092.042.451

ADICIONES

Corresponde a los desembolsos efectuados en el año 2018, de convenios suscritos por el ICBF para las obras de infraestructura, registradas en la cuenta de construcciones en curso, estos se detallan de la siguiente forma: La Regional Tolima presenta 3 adiciones correspondiente a un tercer desembolso de contratos 1574/2017 interventoría hogar infantil mi terruño-Líbano por valor de \$10.870.650,00, Contrato 1570/2017 contrato de obra de adecuación del hogar infantil mi terruño en el municipio de El Líbano por \$214.568.349,00, y un desembolso interventoría obra adecuación hi mi terruño en El Líbano por \$16.668.330,00, para un total de \$242.107.329.

Para la Regional Putumayo se generaron 5 adiciones correspondiente a desembolsos de contratos como: Contrato 1585/2017 desembolso interventoría obra hogar infantil mi mundo feliz de Sibundoy por \$8.921.430,00; contrato 1586/2017 1er desembolso obras de adecuación del hogar infantil mi mundo feliz en el municipio de Sibundoy por \$60.413.387,00, contrato 1586/2017 segundo desembolso obras de adecuación del hogar infantil mi mundo feliz en el municipio de Sibundoy por \$89.321.378,00 tercer desembolso obras de adecuación Hogar Infantil Mi Mundo Feliz – Sibundoy por valor de \$73.781.360,00 y un quinto desembolso interventoría obras de adecuación Hogar Infantil Mi Mundo Feliz – Sibundoy por \$3.553.584,00, para un total de \$235.991.139.

La regional Antioquia tiene un adición por valor de \$10.054.707 correspondiente a un 1er desembolso del Contrato 1692/2017 interventoría obra y plantas eléctricas; para la Regional Magdalena la adición es un Contrato 1692/2017 1er desembolso interventoría obra y plantas eléctricas CZ sur y norte de Santa Marta por valor de \$20.109.413; la Regional Cundinamarca tiene un valor de \$20.109.413,00 por el contrato 1692/2017 1er desembolso interventoría obra e instalación planta centro zonal Girardot y Fusagasugá.

La Regional Boyacá con una adición de \$10.054.707,00 por 1er desembolso interventoría e instalación plantas centro zonal Monquirá, y la Regional Córdoba con un valor de \$30.164.118,00, corresponder a un 1er desembolso interventoría obra y plantas eléctricas CZ

Planeta Rica, Tierralta y Montería; Regional Bolívar tiene el 1er desembolso interventoría e instalación plantas CZ de la Virgen y Turístico de Cartagena por \$10.054.707,00; por ultimo esta la Regional Santander construcción CDI Vélez por un valor de \$300.000.000

Adicional a lo anterior, como producto del proceso de legalización de recursos, la regional Tolima adicionó la placa de inventario 41195 por valor de \$733.928.594, como producto de la construcción en el Hogar Infantil mi Terruñito.

Así mismo, la Regional Putumayo adicionó la placa 186624 en \$ 587.876.400, por la adecuación y obra en el Hogar Infantil Mi Mundo Feliz en Sibundoy.

A continuación, se muestra las construcciones en curso por años:

CONSTRUCCIONES EN CURSO POR AÑO				
Año	Número de Contrato	% contratos por legalizar por año	Valor total Contrato	% por legalizar
2011	1	7,69%	\$27.448.676,00	0,08%
2012	2	15,38%	\$14.614.574.049,17	44,16%
2013	5	38,46%	\$9.693.782.238,89	29,29%
2014	1	7,69%	\$2.682.919.582,00	8,11%
2015	1	7,69%	\$87.917.690,48	0,27%
2016	1	7,69%	\$5.584.853.149,25	16,88%
2017	2	15,38%	\$400.547.065,00	1,21%
Total	13	100%	\$33.092.042.450,79	100%

1635_BIENES MUEBLES EN BODEGA

En esta cuenta se encuentran segmentadas las subcuentas No. 163501004,163501006, 163503001,163504001, 163504002, 163511002. Las cuales corresponden a bienes muebles nuevos que cumplen con el umbral de materialidad 15 SMMLV, las cuales están compuestas por equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para deporte y sus accesorios, mobiliario y enseres. Los cuales se encuentran ubicados en las bodegas de la Sede Nacional y las Regionales Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, Choco, Santander Sucre y Amazonas.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
163501	Maquinaria y equipo	1,559,967,755	0	1,559,967,755	0.00
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	2,098,821,314	1,964,360,163	134,461,151	6.85
163504	Equipos de comunicación y computación	563,063,353	45,587,780	517,475,573	1,135.12
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	172,450,790	0	172,450,790	0.00
	TOTALES	4,394,303,212	2,009,947,943	2,384,355,269	118.63

1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO

Representa el valor de las propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo a 31 de diciembre de 2018, el saldo corresponde a una impresora multifuncional ubicada en la Sede Nacional la cual se encuentra en mantenimiento desde el 26 de noviembre de 2018, para la vigencia 2019 se reclasificará según el resultado de revisión y mantenimiento del activo.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
163608	Equipos de comunicación y computación	11,500,194	0	11,500,194	0.00
163609	Equipos de transporte, tracción y elevación	0	95,690,668	-95,690,668	-100.00
	TOTALES	11,500,194	95,690,668	-84,190,474	-87.98

1637 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de las funciones o programas misionales desarrollados por el ICBF, muchos de los cuales se han recibido como vocaciones hereditarias, bienes vacantes y mostrencos.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
163701	Terrenos	191,441,370,861	56,551,510,582	134,889,860,279	238.53
163703	Edificaciones	134,706,726,580	21,935,919,714	112,770,806,866	514.09
163707	Maquinaria y equipo	283,778,191	319,673,894	-35,895,703	-11.23
163708	Equipo médico y científico	76,031,244	76,031,244	0	0.00

163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	271,226,066	271,226,066	0	0.00
163710	Equipos de comunicación y computación	94,453,348	121,901,959	-27,448,611	-22.52
163711	Equipos de transporte, tracción y elevación	223,765,374	223,765,374	0	0.00
163712	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	24,385,768	24,385,768	0	0.00
TOTALES		327,121,737,432	79,524,414,601	247,597,322,831	311.35

Para los bienes inmuebles se encuentran en las cuentas 163701002, 163703001, 163703002, 163703015 y 163703016.

Inmuebles no explotados: corresponde a la clase de Bodega No Explotados que consolida la información de los bienes inmuebles que, por las condiciones de uso, ubicación y situación de ocupación no pueden ser utilizados para la misión institucional de la Entidad. En estas condiciones se encuentran los siguientes inmuebles:

- Inmuebles ocupados por terceros (invadidos)
- Inmuebles desocupados con uso definido (corresponde a los inmuebles que están siendo intervenidos o que van a ser intervenidos con cargo a los convenios que suscribe el ICBF)

Su saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$326.147.672.708.

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, de las subcuentas 163701 y 163703 correspondiente a inmuebles correspondiente a las adquisiciones, adiciones realizadas, retiros y reclasificaciones, de los bienes inmuebles, así:

Concepto	PPE no explotados 1637
Saldo 01-01-2018	\$78.487.430.297
Adquisiciones	\$3.878.211.587
Adiciones	\$733.928.594
Reclasificaciones	\$243.636.319.764
Retiros	\$588.217.603
Saldo 31-12-2018	\$326.147.672.639

ADQUISICIONES

Las adquisiciones de PPYE no explotados se ven reflejadas en diferentes meses:

Febrero: la Sede Nacional tiene 2 adquisiciones por \$137.007.000 debido a ingreso de bienes vocación hereditaria Sentencia del juzgado ochenta civil municipal se adjudicó al ICBF los bienes de la sucesión intestada de la Sra. Mercedes Moreno Vda. de Rodríguez, dentro de los cuales se encuentra el lote de terreno junto con la edificación y el inmueble ubicado en la calle 9 sur No. 5-58 Este del camino San Cristóbal

Marzo: La Regional Boyacá tiene 3 adquisiciones por ingreso de bienes vocación hereditaria, causante Martha Imelda Pinto un inmueble ubicado en Duitama vereda de tocogua denominado el arrayan hoy el rosál; otro del 50% del lote rural denominado la peñita ubicado en la vereda tocogua y un lote de terreno rural denominado la mana vereda de tocogua sector el rosál por un valor total de. Junto al 50% de derecho sobre el lote de terreno denominado buenos aires ubicado en la vereda de Tocogua, un terreno rural denominado el encanto del arco iris antes la quinta. y un 50% lote de terreno rural ubicado en la vereda tocogua denominado la manita por un valor total de \$135.598.000. Además de un 50% de los derechos y acciones vinculados a un lote de terreno denominado la esperanza por \$18.094.500 y un 50% sobre el lote de terreno rural ubicado en la vereda de tocogua por \$16.586.000

Sede Nacional tiene una sentencia del juzgado segundo de familia de oralidad se adjudicó al ICBF por vocación hereditaria de la Sra. Mary Eunice Escobar Escobar dentro de los cuales se encuentra el inmueble ubicado en la Cra. 20 # 39 A 37 Apto 102 de la Ciudad de Bogotá por \$238.806.000 y una sucesión ilíquida de Antonio gamboa vinculados a un predio denominado san Antonio, ubicado en la vereda tocogua municipio de Duitama por \$11.488.500

Abril: Antioquia tiene un ingreso de bienes vocación hereditaria heredero causantes por: María Margarita Echavarría Gómez, María Ubalda Londoño herrera por \$15.415.000 y \$20.617.715 respectivamente.

Agosto: Sede Nacional tiene una adquisición por \$1.087.167.000 por bienes de vocación hereditaria

Septiembre: Sede Nacional presenta un Ingreso de bienes por vocación Inmueble ubicado en El Rosal en la Cra 13 No. 8-28 por \$6.419.400 y un Ingreso inmuebles por dación en pago por \$6.750.372. La Regional Meta un ingreso de bienes por vocación hereditaria por \$19.573.600

Octubre: Sede Nacional tiene 5 adquisiciones por vocación hereditaria; Julio Roberto Chaparro, inmueble ubicado en barrio Britalia, Calle 54 A No. 81 A 26 \$94.325.000; Jesús Antonio Perdomo D-2370 Apto 802 y uso exclusivo del depósito No. 10 en la Kr. 7 53-48 \$157.602.745; Julio

Roberto Chaparro, inmueble ubicado en barrio Britalia, Calle 54 A No. 81 A 26, por \$24.865.000; José Jaime Betancur Vélez, inmueble ubicado en la Kr. 7 33-42 Oficina 1201 con valor de \$952.294.500 y Jesús Antonio Perdomo D-2370 Apto 802 y uso exclusivo del depósito No. 10 en la Kr. 7 53-48 con un valor de \$11.489.255

Santander tiene dos adquisiciones por \$12.953.000 correspondiente a vocación hereditaria casa lote 69 Bosques de la Cira, proceso de sucesión intestada.

Noviembre: Sede Nacional tiene tres vocaciones Hereditaria dos lotes por \$759.749.000 y una casa en la dirección AC 161 No. 7G 70 por \$132.695.000

RECLASIFICACIONES

Los registrados en bodegas de no explotados se trasladaron a terrenos y edificaciones los que en el resultado del análisis y utilidad se determinó su uso para programas misionales del ICBF.

RETIROS

En el año 2018 no se presentan efectos en los resultados del ejercicio producto de las bajas de las placas de activo para las cuentas de propiedades, planta y equipo. El efecto se evidencia en la cuenta de inventarios.

Los retiros de bienes inmuebles durante el año de 2018 han sido los siguientes:

Marzo: Sede Nacional tuvo dos uno por \$239.742.000 correspondiente a ventas directa de inmuebles ubicado en Villeta Cundinamarca. La Regional Valle presenta 2 por corrección de información por \$212.780.530 de acuerdo con sentencia del Juez Tercero de Familia de Cali que determinó que había un heredero con mejor derecho.

Octubre: Antioquia tiene dos bajas por venta directa, correspondiente a venta de inmuebles en proceso divisorio según auto del 23-02-2018 juzgado 19 civil de circuito de Medellín por \$40.313.497. La Regional Santander tiene una baja por corrección de información según memorando S-2018-628016-0101 del 23/10/2018 por \$10.848.000.

Noviembre: Antioquia tiene un retiro por \$84.533.576 debido a baja venta directa de inmueble por venta dentro del proceso de selección abreviada No ICBF SAMC-003-2018-ant, escritura 1695 de 8-10-2018, notaria primera de Itagüí, matrícula 001-154947 en la cl 89 46 a 03

Muebles no explotados: Las subcuentas cuentas No. 163710002, 163712002, 163707004, 163707004, 163708002, 163711002, 163711003, 163709001, 163710001, 163710001, son bienes

muebles que se encuentra dentro del umbral de materialidad 15 SMMLV, y que por alguna condición del mueble no está disponible, dichos muebles corresponden a equipo procesamiento de datos, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, equipos y máquinas para transporte, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección estos elementos están ubicados en las bodegas de almacén de las Regional Antioquia, Bogotá, Caldas, Quindío y Risaralda.

En esta cuenta durante la vigencia se presentaron egresos a la cuenta 1655 maquinaria y equipo por cuanto se dispuso para el uso institucional. Y se adicionaron bienes en la Sede Nacional y las Regionales Cauca, Caldas, Risaralda, Valle y Quindío. Así mismo, se dio de baja de un activo fijo el cual fue enajenado mediante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1705 de 2017 y entregado al adjudicatario a inicios de la vigencia 2018.

La cuenta contable 1637 tiene los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo de los bienes muebles, que se encuentran temporalmente fuera de servicio durante la vigencia 2018 con un valor en libros de \$ 1.004.758.888,29 discriminados así:

Regional	Cuenta contables	Nombre clase de bodega	Descripción	Saldo en libros
Sede nacional	163708002	No explotados	Destilador	\$14,995,755.75
Sede nacional	163708002	No explotados	Espectrofotometro	\$18,487,917.59
Sede nacional	163708002	No explotados	Extractor de Laboratorio Recuperador de Solventes para Determinación de Grasa	\$9,613,716.93
Sede nacional	163708002	No explotados	Módulo para Acomodamiento de Inyector y Columnas Automuestreador	\$18,487,917.59
Sede nacional	163608002	En mantenimiento y/o reparacion	Impresora Multifuncional	\$8,128,735.95
Antioquia	163707004	No explotados	Turbina para Limpieza de Equipos	\$10,610,445.76
Antioquia	163707004	No explotados	Maquina Circular	\$10,843,157.76
Antioquia	163711002	No explotados	Automóvil	\$7,648,707.31
Bogota	163712002	No explotados	Maquina Industrial	\$21,971,576.92
Bogota	163707004	No explotados	Unidad de Potencia (UPS)	\$48,012,505.63
Bogota	163707004	No explotados	Maquina Corte Laser	\$36,389,183.44
Bogota	163707004	No explotados	Prensa Hidráulica	\$70,250,000.04
Bogota	163711002	No explotados	Camión	\$133,245,000.00
Bogota	168101001	No requeridos por la entidad	Cuadro	\$35,000,000.00

Bogota	168101001	No requeridos por la entidad	Cuadro	\$40,000,000.00
Bogota	168101001	No requeridos por la entidad	Cuadro	\$40,000,000.00
Caldas	163710002	No explotados	UPS	\$16,950,220.86
Choco	163707004	No explotados	Planta Eléctrica	\$53,390,000.04
Choco	163711002	No explotados	Camión	\$8,249,918.34
Choco	163709001	No explotados	Mobiliario	\$175,315,314.96
La guajira	163709001	No explotados	Mobiliario	\$59,854,364.00
La guajira	163709001	No explotados	Mobiliario	\$10,281,406.56
Quindio	163710002	No explotados	Scanner	\$9,017,356.86
Quindio	163710002	No explotados	UPS	\$24,829,145.76
Risaralda	163707004	No explotados	Planta Eléctrica	\$19,391,721.23
Valle	163710001	No requeridos por la entidad	Planta para Teléfono	\$25,542,815.91
Valle	163710001	No requeridos por la entidad	Conmutador Digital	\$6,490,581.56
Putumayo	163711003	No explotados	Motor Fuera de Borda	\$10,104,728.26
Amazonas	163707004	No requeridos por la entidad	Planta Diesel	\$19,356,693.28
Vichada	163711002	No explotados	Camioneta	\$26,320,000.00
Vichada	163711002	No explotados	Camioneta	\$15,980,000.00
TOTAL				\$1,004,758,888.29

1640 EDIFICACIONES

Representa el valor de las edificaciones adquiridas por la Entidad, acorde con las modalidades de ingreso, para el desarrollo de sus funciones administrativas y misionales asociadas a los programas del ICBF, incluyendo los pendientes de legalizar, refleja a 31 de diciembre de 2018, el valor de \$452.667.366.715,47

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
164001	Edificios y casas	423,995,062,694	535,319,893,057	-111,324,830,363	-20.80
164002	Oficinas	5,092,420,069	5,092,420,069	0	0.00
164017	Parqueaderos y garajes	31,684,800	31,684,800	0	0.00
164018	Bodegas	3,845,801,129	3,845,801,129	0	0.00
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	4,621,417	4,621,417	0	0.00
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	19,697,776,608	19,420,991,843	276,784,765	1.43
TOTALES		452,667,366,717	563,715,412,315	-111,048,045,598	-19.70

Para el año 2018 el Grupo de infraestructura Inmobiliaria realizó adquisiciones de inmuebles por valor de \$37.138.041

A continuación, se muestra la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, de las adquisiciones, adiciones realizadas, retiros y reclasificaciones, de los bienes inmuebles, así:

Concepto	Edificaciones
Saldo 01-01-2018	\$563.715.412.353
Adquisiciones	\$37.138.041
Adiciones	\$587.876.400
Reclasificaciones	-\$111.649.547.944
Retiros	\$23.512.134
Saldo 31-12-2018	\$452.667.366.716

ADQUISICIONES

Se presentan dos adquisiciones en el año una de Guajira por un ingreso de cesión a título gratuito en el mes de mayo con un valor \$31.906.666, por legalización de la construcción del hogar infantil carrusel -7 de agosto. Y en la Regional Sucre un ingreso por dación por \$5.231.375 dado a un Recibo de inmueble a título gratuito ubicado en el Municipio de Sucre, donde funciona el Centro Zonal Mojama, por parte de la Alcaldía Municipal, mediante escritura pública No. 43 de 22/06/2018.

RETIROS

Los retiros de bienes inmuebles durante el año de 2018 han sido dos durante el año correspondientes a la Regional Sucre y Quindío ambas por baja por devolución a tercero; la primera por baja por cesión a título gratuito del inmueble ubicado en el municipio de sucre (sucre), donde funciona el centro zonal mojama, por parte de la alcaldía municipal de este municipio hacia el ICBF, mediante escritura pública no y la segunda por Baja por devolución al ministerio de vivienda

RECLASIFICACIONES

En cuanto a las edificaciones, al igual que en terrenos se reclasificaron a no explotados todos aquellos bienes inmuebles que no tenían a 31 de diciembre de 2018 contratos de comodato vigentes, así como a la cuenta de inventarios los registrados en el plan de enajenación onerosa.

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa el valor de la maquinaria y equipo de propiedad de la entidad para ser utilizada en el desarrollo de los programas propios del ICBF, el saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$7.946.946.202

CUENTA	CONCEPTO	Díc. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
165504	Maquinaria industrial	7,691,270,517	6,408,036,065	1,283,234,452	20.03
165512	Equipo para estaciones de bombeo	180,848,320	133,705,370	47,142,950	35.26
165520	Equipo de centros de control	74,827,366	74,827,366	0	0.00
165590	Otra maquinaria y equipo	0	171,000,204	-171,000,204	-100.00
	TOTALES	7,946,946,203	6,787,569,005	1,159,377,198	17.08

En esta cuenta se encuentra incorporados bienes muebles tales como, equipo procesamiento de datos hardware, equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, equipos y máquinas para producción y mantenimiento, equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, equipos y máquinas para transporte, mobiliario y enseres ubicados a en todas las Regionales y Sede Nacional para el uso administrativo de la entidad.

La dinámica contable realizada durante la vigencia obedeció a movimientos de adición provenientes de las cuentas 1635 Bienes en Bodega y 1637 Propiedades, Planta y Equipo no Explotados, por cuanto dichos activos pasaron al servicio de la entidad.

Así mismo se presentaron movimientos correspondientes a cambios de responsables de los activos, movimientos que no generaron afectación contable.

De igual manera, es importante señalar que, una vez efectuado los análisis de conciliación, se identificó que la cuenta 165504001 presento una diferencia al final del ejercicio por valor de \$270, el cual obedece a un error en digitación en el cargue de saldos iniciales por parte del área contable en la Regional Córdoba, en los activos fijos identificados con placas No. 225496 UPS, 299635

planta eléctrica, y la 269215 UPS registrados por almacén en la clase de bodega Propiedad Planta y Equipo en Servicio.

1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

Representa el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio, de propiedad de la Entidad, para ser utilizados en el desarrollo de los programas ICBF. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018, de \$ 182.117.042.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
166002	Equipo de laboratorio	182,117,043	182,117,042	1	0.00
	TOTALES	182,117,043	182,117,042	1	0.00

En esta cuenta los activos se encuentran entregados al operador de las plantas de Bienestarina en ejecución del contrato No. 1606 de 2015 suscritos entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A., dichas plantas se encuentran ubicadas en la Regional Atlántico y Valle y durante la vigencia 2018 no presentó ningún movimiento contable.

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Representa el valor de los muebles, enseres y equipos de oficina de propiedad del ICBF, para uso administrativo elementos en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados donde estos muebles se localizan en la Sede Nacional y las Regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Bolívar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Guajira Magdalena, Tolima, Valle, Vaupés, Vichada, Santander, Sucre, Meta, Nariño, Norte Quindío, Risaralda.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 2.101.367.886

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
166501	Muebles y enseres	2,080,036,573	2,349,552,438	-269,515,865	-11.47
166504	Muebles, enseres y equipo de oficina pendientes de legalizar	0	54,820,884	-54,820,884	-100.00
166590	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	21,331,314	21,331,314	0	0.00
	TOTALES	2,101,367,887	2,425,704,636	-324,336,749	-13.37

1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

La cuenta 1670 representa el valor de los equipos de procesamiento de datos hardware, equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección las cuales se encuentran en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en administración a terceros privados, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros públicos, localizados en todas las Regionales y Sede Nacional.

Se efectuó una reclasificación del uso a mantenimiento en la Sede de la Dirección General, los demás movimientos se dieron por cambio de responsable, a 31 de diciembre de 2018 es de \$13.645.855.424

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
167001	Equipo de comunicación	1,808,531,950	1,921,527,606	-112,995,656	-5.88
167002	Equipo de computación	11,837,323,474	10,916,550,355	920,773,119	8.43
	TOTALES	13,645,855,424	12,838,077,961	807,777,463	6.29

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Representa el valor de los equipos y máquinas para transporte, tracción y elevación que se encuentran ubicados en las bodegas de propiedad planta y equipo en servicio, propiedad planta y equipo entregados en comodato a terceros privados y ubicados en la Sede Nacional y las Regionales Amazonas, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Casanare, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Magdalena, Meta, Valle, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$697.896.059

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
167502	Terrestre	506,903,288	411,212,619	95,690,669	23.27
167504	Marítimo y fluvial	134,349,958	134,349,957	1	0.00
167590	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	56,642,813	56,642,813	0	0.00
	TOTALES	697,896,059	602,205,389	95,690,670	15.89

1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

Representa el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería de propiedad del ICBF, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 155.894.841

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
168002	Equipo de restaurante y cafetería	155,894,841	143,775,004	12,119,837	8.43
	TOTALES	155,894,841	143,775,004	12,119,837	8.43

Para la Vigencia 2018, se realizó ajuste del cargue de saldos iniciales por valor de \$65.364.649,96 correspondiente a equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, ubicados en la Sede Nacional y Regional Valle.

1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA

Esta cuenta tiene registrado 3 cuadros del maestro Ariza el cual este bien está ubicado en la bodega de la Regional Bogotá clasificado en la clase de bodega de la propiedad planta y equipo no requeridos por la entidad, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$115.000.000

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
168101	Obras de arte	115,000,000	115,000,000	0	0.00
	TOTALES	115,000,000	115,000,000	0	0.00

1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)

Representa el valor acumulado de la perdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, y la vida útil.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
168501	Edificaciones	-9,598,702,021	-1,436,549,603	-8,162,152,418	568.18
168504	Maquinaria y equipo	-690,098,706	0	-690,098,706	0.00
168505	Equipo médico y científico	-19,856,341	0	-19,856,341	0.00
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-237,637,914	0	-237,637,914	0.00
168507	Equipos de comunicación y computación	-2,499,771,121	0	-2,499,771,121	0.00

168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-72,807,179	0	-72,807,179	0.00
168509	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-40,446,916	0	-40,446,916	0.00
168514	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	-3,371,458	0	-3,371,458	0.00
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-4,018,205,127	-30,292,173	-3,987,912,954	13,164.83
TOTALES		-17,180,896,783	-1,466,841,776	-15,714,055,007	1,071.28

El método de depreciación utilizado es el de línea recta que corresponde a una alícuota periódica de depreciación invariable en función de la vida útil del activo objeto de depreciación y de su valor residual.

La depreciación de un inmueble cesará cuando se produzca la baja en las cuentas contables o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La vida útil estimada para cada inmueble fue determinada en el avalúo técnico practicado durante el segundo semestre de 2017 a 664 inmuebles. Para aquellos inmuebles que no les fue practicado el avalúo técnico, se estimó una vida útil promedio de los avalúos practicados que fue calculada en 41 años.

Las vidas útiles utilizadas en los bienes muebles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar están establecidas así;

- ✓ Equipos para el procesamiento de datos Hardware, Programas (aplicaciones, sistemas de información, programa, archivos), Vida Útil de 1.800 días
- ✓ Equipos y máquinas para comedor, cocina despensa, Equipos, máquinas y elementos para comunicación, radio, televisión, señales, sonido, radar y proyección, Equipos y máquinas para laboratorio, medicina y odontología, Equipos y máquinas para microfilmación, fotografía, fotocopiado, Equipos y máquinas manuales y eléctricas para oficina, Equipos y máquinas para transporte, Mobiliario y enseres, Equipo de ayuda audiovisual. Vida Útil de 3.600 días.
- ✓ Equipos y máquinas para producción y mantenimiento, Equipos y máquinas para deporte y accesorios, Herramientas y accesorios, Instrumentos musicales y sus accesorios. Vida Útil de 5.400 días.

Igualmente, a todos los inmuebles se les estimó un valor residual equivalente al 20% de su costo, de conformidad con el resultado de los avalúos practicados en el segundo semestre de 2017, para los muebles el valor residual es del 0.42% sobre el costo histórico.

El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

En el año 2018, no se han efectuado cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual de costos estimados de desmantelamiento y de método de depreciación.

1695. DETERIORO

Para la vigencia 2018 se calculó el deterioro de conformidad con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución No. 533 de 2015.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
169501	Terrenos	-134,634,804	-150,687,374	16,052,570	-10.65
169506	Plantas, ductos y túneles	-6,906,148	0	-6,906,148	0.00
169511	Equipos de comunicación y computación	-36,902,679	0	-36,902,679	0.00
169512	Equipo de transporte, tracción y elevación	-19,349,310	0	-19,349,310	0.00
169522	Propiedades, planta y equipo en concesión	-3,658,180	0	-3,658,180	0.00
169525	Propiedades, planta y equipo no explotados	-5,181,882	0	-5,181,882	0.00
	TOTALES	-206,633,003	-150,687,374	-55,945,629	37.13

Para el efecto, tomando como base las fuentes internas y externas de información, se elaboró un cuestionario para que las regionales determinaran si existe indicio de deterioro de valor de cada uno de los inmuebles registrados en los estados financieros del ICBF. Y los bienes muebles donde el costo de adquisición sea mayor a **15 SMMLV** registrados en los estados financieros del ICBF.

Con Inmuebles, se determinó que, al contestar el cuestionario con una sola pregunta afirmativa, se considera que hay indicio de deterioro, por tanto, se debe calcular el valor recuperable y compararlo con el valor en libros. El valor de servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Como resultado de dicho proceso, se registró la suma de \$134.634.804 en la cuenta de deterioro aplicado por la regional Santander.

Con Muebles, se utilizó la misma estrategia de cuestionario enfocado solo aquellos bienes muebles que superaran el umbral de materialidad 15 SMMLV, si alguna respuesta era afirmativa se tendría in indicio para el cálculo de deterioro, una vez aplicada la formula si el resultado es menor al 50 %, afirmamos que nuestro elemento o activos evaluado tiene indicios de deterioro de valor, así las cosas definidos los elementos con indicio de deterioro se realizó el estudio mediante la comparación del valor en libros (VI) versus el valor del servicio recuperable (VSR) donde existió deterioro si $VI > VSR$, para el caso de los bienes muebles no se realizó deterioro puesto que como resultado ninguno de los elementos estuvo por debajo del 50% como indicador para dicho calculo.

El valor registrado por deterioro para la propiedad planta y equipo para la vigencia 2018 corresponde a la Sede Nacional y 7 Regionales identificadas en el cuadro anterior por un valor total de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS \$71.998.199 M/C. Donde del 100% del valor del deterioro la Regional Cundinamarca tiene una mayor participación en un 17.57% seguida de la Regional Huila con un 14.36%. Con las demás 26 Regionales no se requiero aplicar deterioro en la propiedad planta y equipo para la vigencia 2018.

Valor registrado deterioro propiedad planta y equipo de bienes

Regional	Código bodega	Clase bodega	Código producto	Elemento	Valor deterioro
Sede nacional	44	Propiedad planta y equipo en servicio	203001	Servidor	\$ 6.006.563
Sede nacional	44	Propiedad planta y equipo en servicio	203001	Servidor	\$ 6.006.563
Sede nacional	44	Propiedad planta y equipo en servicio	203001	Servidor	\$ 6.006.563
Sede nacional	44	Propiedad planta y equipo en servicio	203001	Servidor	\$ 6.006.563
Regional Huila	44	Propiedad planta y equipo en servicio	208021	Unidad de potencia (ups)	\$10.335.556
Regional Cundinamarca	44	Propiedad planta y equipo en servicio	213001	Camioneta	\$ 12.649.914
Regional Antioquia	48	Propiedad planta y equipo no explotados	213001	Automovil	\$ 5.181.882
Regional choco	44	Propiedad planta y equipo en servicio	208025	Planta electrica	\$ 3.453.074
Regional choco	44	Propiedad planta y equipo en servicio	208025	Planta electrica	\$ 3.453.074
Regional atlantico	45	Propiedad planta y equipo entregados en administracion a terceros privados	208021	Tablero	\$ 6.699.396

Regional valle	49	Propiedad planta y equipo no requeridos por la entidad	207004	Conmutador digital	\$ 2.540.871
Regional Bogotá	44	Propiedad planta y equipo en servicio	218001	Archivador rodante	\$ 3.658.180
Total deterioro planta y equipo bienes muebles					\$ 71.998.199

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2018 no realizó reversiones de deterioro.

NOTA No. 7 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Representa el valor de los bienes inmuebles tangibles que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional, los cuales han sido construidos o adquiridos, su dominio y administración pertenecen a la entidad, los cuales no pueden ser clasificados como elementos de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público.

Durante el año de 2018 no registra movimientos y su saldo por regionales es el siguiente:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	10,789,874,928	10,789,874,928	0	0.00
	TOTALES	10,789,874,928	10,789,874,928	0	0.00

Los bienes registrados en el aplicativo SEVEN son los siguientes:

Placa	Concepto	Regional	Valor
93446	Declarado Patrimonio cultural, contiene restos	ANTIOQUIA	\$15.000.000
269372	Declarado Patrimonio cultural, contiene restos	ANTIOQUIA	\$1.503.195
278424	Declarado bien de interés cultural	ANTIOQUIA	\$16.240.000
278425	Declarado bien de interés cultural	ANTIOQUIA	\$1.490.000
96576	Declarado bien de interés cultural	ATLANTICO	\$30.164.809
96579	Declarado bien de interés cultural	ATLANTICO	\$21.801.986
222905	Declarado bien de interés cultural	ATLANTICO	\$53.752.7873
232141	Declarado bien de interés cultural	ATLANTICO	\$37.514.007
40834	Declarado bien de interés cultural	SEDE NACIONAL	\$777.600.000
40835	Declarado bien de interés cultural	SEDE NACIONAL	\$1.626.131.400

244398	Declarado bien de interés cultural	SEDE NACIONAL	\$118.852.143
246496	Patrimonio histórico y cultural. Pésimo estado de conservación, declarado BIC	SEDE NACIONAL	\$8.089.824.600
TOTAL			\$10.789.874.928

Para la estimación de la vida útil se tomaron los mismos parámetros de propiedades, planta y equipo y el método de depreciación es de línea recta.

Durante el año 2018 no hubo movimiento en esta cuenta contable.

NOTA No. 8 OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por las siguientes sub cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
190801	En administración	365,909,374,555	861,332,804,975	-495,423,430,420	-57.52
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	751,199,417	454,593,512	296,605,905	65.25
190903	Depósitos judiciales	642,925,508	567,194,401	75,731,107	13.35
	TOTALES	367,303,499,480	862,354,592,888	-495,051,093,408	-57.41

El saldo más representativo de los recursos entregados en administración corresponde al sistema de Cuenta Única Nacional - CUN administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) a 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$326.071.934.893.

NOTA No. 9 CUENTAS POR PAGAR

El grupo de cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2018 presenta saldo en las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	20,007,153,737	79,404,064,211	-59,396,910,474	-74.80
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1,241,505,501	807,505,324	434,000,177	53.75
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	330,275,271	160,420,418	169,854,853	105.88

2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2,358,793,611	2,929,586,018	-570,792,407	-19.48
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	100,100	4,062,293	-3,962,193	-97.54
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	0	9,399,520,597	-9,399,520,597	100.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,144,598,948	23,553,282,323	-22,408,683,375	-95.14
	TOTALES	25,082,427,168	116,258,441,184	-91,176,014,016	-78.43

El saldo a 1 de enero de 2018, por valor de \$ 116.258.441.184 representan las obligaciones contraídas por la entidad con terceros, a 31 de diciembre de 2017. En la vigencia 2018 se efectuaron reducciones por \$24.130.171.463, estas reducciones se efectuaron con base en el concepto No 20182000004561 del 19 de febrero de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación-CGN, sobre las mismas se informó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante incidente radicado por cada una de las regionales. A 31 de diciembre de 2018, quedaron cuentas por \$ 25.082.427.168, valor que corresponde a nuevas cuentas por pagar, por diferentes conceptos de obligación, que se reflejan al cierre del ejercicio contable, estas cumplen con todos los requisitos, en donde los bienes y servicios han sido recibido a satisfacción a diciembre 31 de 2018, lo que hace que su clasificación sea al costo.

A 31 de diciembre de 2018, en las regionales Bolívar, Cundinamarca, Guajira, Magdalena, Quindío y Guainía, no ejecutaron a 31 de diciembre de 2018 el valor de \$ 2.898.746.049, de la totalidad de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2017, por lo tanto, esta entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 del Decreto No 111/1996 y el Decreto No 1068 de 2015, que establece que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En aplicación de estas normas, el ICBF llevó a las cuentas de orden acreedoras, este valor, a nivel terceros, con el fin de tener el control en estas cuentas pasivas expiradas.

2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

El saldo a 31 de diciembre de 2018 se encuentra discriminado así:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
240101	Bienes y servicios	551,481,114	2,550,824,918	-1,999,343,804	-78.38
240102	Proyectos de inversión	19,455,672,623	76,853,239,293	-57,397,566,670	-74.68
	TOTALES	20,007,153,737	79,404,064,211	-59,396,910,474	-74.80

El Saldo de estas cuentas a 1º. de enero de 2018, por \$ 79.404.064.211, son las obligaciones por estos conceptos de gastos, con corte a 31 de diciembre de 2017. De este saldo hubo pagos durante la vigencia por \$ 20.007.153.737, que equivales al 74.80%, con relación al 31 de diciembre de 2018.

2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
240703	Impuestos	0	36,467,125	-36,467,125	-100.00
240706	Cobro cartera de terceros	41,091,292	26,103,411	14,987,881	57.42
240720	Recaudos por clasificar	878,038,665	677,512,680	200,525,985	29.60
240722	Estampillas	134,655,476	67,422,108	67,233,368	99.72
240790	Otros recursos a favor de terceros	187,720,068	0	187,720,068	0.00
	TOTALES	1,241,505,501	807,505,324	434,000,177	53.75

Esta cuenta representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro, o de retención de dichos recursos.

240706 COBRO DE CARTERA DE TERCEROS

Esta retención corresponde a las deducciones practicadas a los contratos de obra, a 31 de diciembre de 2018, se paga mediante documento de recaudo por clasificar, generado por la tesorería, con destino al Ministerio del Interior.

240720 RECAUDOS POR RECLASIFICAR:

Su saldo corresponde a los recaudos pendientes de reclasificar a 31 de diciembre de 2018, por cada una de las subunidades del ICBF. Correspondiendo a cada PCI identificar sus terceros y solicitar la asignación de los DRXC a la tesorería central del ICBF, para ser aplicados por cada una de las PCI, su saldo es dinámico y transitorio, solo debe reflejar aquellas partidas que quedan pendientes de identificar al final de cada periodo.

240722 ESTAMPILLAS

Esta retención corresponde a las deducciones practicadas a los contratos de obra, y conexos a los de obra, según ley 1697 de 2013, reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014.

El saldo por pagar corresponde a las retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2018, consolidado por cada una de las subunidades y que son girados en mayo y noviembre de cada vigencia.

240790 OTROS RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Su saldo corresponde a recursos recaudados por cada una de las subunidades del ICBF y están representados en la propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, en donde el ICBF tiene derecho de cobro, o retención de los recursos.

CUENTA 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de las actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,144,598,948	23,553,282,323	-22,408,683,375	-95.14
	TOTALES	1,144,598,948	23,553,282,323	-22,408,683,375	-95.14

A 31 de diciembre de 2018 el saldo de esta cuenta se encuentra discriminada así:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
249027	Viáticos y gastos de viaje	7,572,261	17,414,561	-9,842,300	-56.52
249039	Saldos a favor de contribuyentes	0	36,338	-36,338	100.00
249040	Saldos a favor de beneficiarios	29,960,884	5,472,561	24,488,323	447.47
249050	Aportes al icbf y sena	2,626,100	2,004,100	622,000	31.04
249051	Servicios públicos	18,581,869	0	18,581,869	0.00
249055	Servicios	893,553,093	3,702,091,723	-2,808,538,630	-75.86
249058	Arrendamiento operativo	1,525,874	1,630,176	-104,302	-6.40
249061	Aportes a sindicatos	0	48,469	-48,469	100.00
249090	Otras cuentas por pagar	190,778,867	19,824,584,395	-19,633,805,528	-99.04
	TOTALES	1,144,598,948	23,553,282,323	-22,408,683,375	-95.14

El Grupo Financiero de la Sede de la Dirección General, representa una participación del 91% del total de la cuenta, frente a las otras subunidades ejecutoras, este comportamiento corresponde a pagos centralizados que efectúa esta subunidad.

2424 DESCUENTOS DE NOMINA

Representa el valor de las obligaciones del ICBF ocasionadas por los descuentos realizados en la nómina de sus trabajadores, por concepto de aportes a fondos pensionales, aportes al ICBF y Sena, aportes a seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, embargos judiciales, libranzas, entre otros conceptos:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	330,275,271	160,420,418	169,854,853	105.88
	TOTALES	330,275,271	160,420,418	169,854,853	105.88

Desagregación de las cuentas por pagar de las deducciones realizadas de la nómina de servidores públicos del ICBF

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
242401	Aportes a fondos pensionales	3,314,872	26,789,381	-23,474,509	-87.63
242402	Aportes a seguridad social en salud	37,181,310	7,899,300	29,282,010	370.69
242404	Sindicatos	12,887,221	17,544,181	-4,656,960	-26.54
242405	Cooperativas	35,106,730	22,979,069	12,127,661	52.78
242406	Fondos de empleados	59,554,057	34,735,382	24,818,675	71.45
242407	Libranzas	0	4,376,853	-4,376,853	-100.00
242411	Embargos judiciales	48,721,518	46,096,252	2,625,266	5.70
242413	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	14,531,666	0	14,531,666	0.00
242490	Otros descuentos de nómina	118,977,897	0	118,977,897	0.00
	TOTALES	330,275,271	160,420,418	169,854,853	105.88

NOTA No 10 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

2511 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	28,567,352,084	14,334,773,638	14,232,578,446	99.29
	TOTALES	28,567,352,084	14,334,773,638	14,232,578,446	99.29

Conforme al Manual de Políticas Contables del ICBF establecido bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se indican los beneficios a empleados con carácter de corto plazo, es decir, los cuales se otorgan a los servidores públicos por prestar sus servicios durante el año de vigencia y que presentan obligatoriedad de reconocimiento durante los doce (12) meses siguientes al cierre de la misma, con corte a diciembre de 2018, la metodología aplicada es así:

Descripción Concepto	Valor	Nº Servidores Públicos	Metodología de estimación
Vacaciones (En tiempo y para retiro)	13.676.818.840	7.820	1). Del concepto vacaciones se provisionan 15 días hábiles por año trabajado (1,75 mensual aprox.), 2). De la prima de vacaciones se provisionan 15 días calendario por año trabajado (1,25 mensual) y por Bonif. de Recreación se provisionan 2 días por año trabajado (0,166 mensual). El pago de vacaciones y prima de vacaciones se hace con base en los factores salariales enunciados en el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978. El pago de la Bonificación por recreación se hace con base en el artículo 3 del decreto 451 de 1984.
Prima de Vacaciones (En tiempo y para retiro)	8.811.086.325	7.820	
Bonificación de recreación (En tiempo y para retiro)	985.157.120	7.820	
Bonificación de Servicios Prestados (En tiempo y para retiro)	3.927.476.121	7.820	De acuerdo con el Art. 10 del Decreto 330 de 2018, se provisiona el 50% a salarios inferiores de \$1.687.295 (sueldo + gastos de representación) y el 35% sobre salarios superiores a

			\$1.687.295 sobre los factores salariales correspondientes (sueldo básico, prima de antigüedad, gastos de representación y Prima Técnica Formación Avanzada)
--	--	--	--

Los conceptos anteriores se reconocen con corte a 31 de diciembre de 2018, con naturaleza contable de un pasivo, teniendo en cuenta que, durante el año los pagos de los mismos no se efectuaron con periodicidad mensual cuando los funcionarios prestaron el servicio, sino que se provisionaron mensualmente para reconocer y pagar una vez los empleados cumplieran los requisitos de tiempo indicados en la normatividad respectiva.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
251101	Nómina por pagar	111,738,335	101,494,991	10,243,344	10.09
251104	Vacaciones	13,676,818,840	3,642,572,165	10,034,246,675	275.47
251105	Prima de vacaciones	8,811,086,325	2,483,663,868	6,327,422,457	254.76
251109	Bonificaciones	4,912,633,241	7,957,654,725	-3,045,021,484	-38.27
251110	Otras primas	8,611,288	0	8,611,288	0.00
251111	Aportes a riesgos laborales	1,089,600	1,047,100	42,500	4.06
251113	Remuneración por servicios técnicos	88,940,477	0	88,940,477	0.00
251115	Capacitación, bienestar social y estímulos	925,117,390	144,331,889	780,785,501	540.97
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	14,915,136	0	14,915,136	0.00
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	11,153,252	0	11,153,252	0.00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	5,248,200	4,008,900	1,239,300	30.91
	TOTALES	28,567,352,084	14,334,773,638	14,232,578,446	99.29

La variación de la cuenta de bonificaciones se dio porque para la vigencia 2018 se canceló el pasivo de los funcionarios, dicho pasivo tuvo un impacto frente a la convocatoria 433 de 2016 adelantada por el ICBF, puesto que surtió todo el proceso de regulación de empleo público de la carrera administrativa según la Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios, lo que conllevó que algunos funcionarios en la condición de provisionales ganaron el concurso y pasaron a carrera administrativa, otros perdieron el encargo en el cual se encontraban y otros que tenían condiciones de provisionales el ICBF tuvo que realizar el proceso de liquidación conforme lo ordena la Ley.

251113 REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
251113	Remuneración por servicios técnicos	88,940,477	0	88,940,477	0.00
	TOTALES	88,940,477	0	88,940,477	0.00

Los saldos reflejados en la cuenta REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS, tienen explicación atendiendo los preceptos del decreto 2236 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación, en el que se estipulan los lineamientos de programación para la vigencia 2018, " Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se prestan en forma continua para asuntos propios del órgano, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requiera conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente".

Teniendo en cuenta que el objeto del gasto relacionado se encuentra destinado a atender la contratación de personas jurídicas y naturales que prestan servicios calificados o profesionales para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, y que dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar, por esta cuenta se pagan los servicios calificados a personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios en forma continua para asuntos propios de la entidad, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieran conocimientos especializados y estén sujetos al régimen contractual vigente.

Los Saldos de la cuenta desagregado por regionales es el siguiente:

REGIONAL	VALOR
REGIONAL VALLE	13,219,038
REGIONAL SANTANDE	3,410,001
REGIONAL ANTIOQUI	9,093,336
REGIONAL CAQUETÁ	2,225,694
REGIONAL NORTE DE	2,363,334
REGIONAL CUNDINAM	2,260,984
REGIONAL MAGDALEN	3,317,931
REGIONAL RISARALD	1,134,394
REGIONAL TOLIMA	1,033,334
REGIONAL CÓRDOBA	2,273,334
REGIONAL META	3,499,280
REGIONAL CASANARE	2,046,000
REGIONAL QUINDIO	1,136,667
REGIONAL ATLANTIC	2,266,100

REGIONAL GUAJIRA	1,083,244
REGIONAL NARIÑO	6,785,904
REGIONAL SUCRE	1,984,000
REGIONAL AMAZONAS	1,218,920
REGIONAL BOGOTA	24,694,030
REGIONAL BOYACÁ	1,125,300
REGIONAL ARAUCA	1,128,710
REGIONAL HUILA	413,342
REGIONAL PUTUMAYO	1,227,600
TOTAL	88,940,477

Ahora bien, según lo previsto en las disposiciones legales, esto es, Gastos de Personal y contablemente deben ser clasificadas para cada una de las actividades a que se refieren y que se presenten en desarrollo de la actividad de la entidad.

2514 BENEFICIOS POST EMPLEO:

Presenta saldo por \$749.796.342, Corresponde al valor para atender el pago de la nómina en el año 2018 de los pensionados que tiene a cargo el Instituto. La información del cálculo actuarial actualizado a diciembre 31 de 2.018 y el valor proyectado para el pago de las pensiones de jubilación que el ICBF tiene a su cargo para el año 2018 es suministrada por la Dirección de Gestión Humana.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	749,796,342	746,987,709	2,808,633	0.38
	TOTALES	749,796,342	746,987,709	2,808,633	0.38

El financiamiento de estos beneficios está respaldado por el Presupuesto General de la Nación, se programa para cada vigencia; se dispone a través del Ministerio de Hacienda.

Bases y parámetros para el cálculo actuarial

Generalidades

Dicho pasivo nace de obligaciones ordenadas por fallos judiciales y cubre a seis (6) personas, (4) jubilados por pensión sanción y dos (2) beneficiarios de pensión de sustitución. Vale mencionar que la pensión de la señora SILVINA BONILLA DE REYES quien falleció en 2016, fue sustituida en el presente cálculo por su beneficiario, señor MARCO ANTONIO REYES.

Las siguientes son las normas que, de una u otra manera, tienen injerencia en la elaboración del cálculo actuarial por pensiones de jubilación y por tanto, son de obligatoria aplicación. Se consideran normas locales:

Ley 100 de 1993 y sus modificaciones posteriores como son: la Ley 797 de enero de 2003 y el Acto Legislativo 001 de julio de 2005. Decreto 2783 de 2001, que definió las Bases Técnicas para la elaboración de los cálculos actuariales. Esta norma continua vigente de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, Artículo 2.2.1, el cual dispuso: "... se utilizará como mejor aproximación de mercado los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001..." Esta norma, se considera norma local para establecer las tasas de interés utilizadas para estimar los valores de la reserva matemática. Decreto 4565 de 2010 relacionado con las tablas de mortalidad. Circular Externa No. 100-002 del marzo 5 de 2008 de la Superintendencia de Sociedades – Metodología para la elaboración de los cálculos actuariales por pensiones de jubilación, bonos y títulos pensionales. Resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Tablas de Mortalidad Rentistas. El formato diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual define los grupos actuariales y las Normas Internacionales NIIF.

Para el caso que nos ocupa, esto es, el cálculo actuarial por pensiones de jubilación, tendría incidencia la "NIIF 19 Beneficios a Empleados", la cual establece un tratamiento contable especial para éstos, es decir, los compromisos adquiridos por los empleadores con sus trabajadores por la relación laboral y se dividen en cuatro categorías dependiendo de sus características: i) Beneficios a corto plazo, ii) Beneficios post- jubilatorios, iii) Otros beneficios a largo plazo y iv) Beneficios por terminación. De hecho, para estas obligaciones y conforme a las normas internacionales, se deben utilizar hipótesis actuariales respecto a las variables demográficas tales como la rotación de los trabajadores, invalidez permanente, jubilación anticipada, etc. que no son de aplicación para el I.C.B.F., por cuanto, el Instituto solo tiene obligación con pensionados y sustitutos, lo cual lo convierte en un pasivo cierto.

Bases Técnicas Utilizadas

Estas bases están dadas por el Decreto 2783 de 2001 (ídem) que a la letra dice: "Artículo 1º. Entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria. A partir del año gravable 2001, en la elaboración de los cálculos actuariales de que trata el artículo 113 del Estatuto Tributario las entidades no sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria deberán seguir las siguientes bases técnicas: 1. Para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, la tasa DANE para el año k será el promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3. 2. Se deberá utilizar una tasa real de interés técnico del 4.8%. 3. Para el personal activo y retirado debe considerarse el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año."

Incremento Pensional

Siguiendo lo establecido en la norma transcrita, para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, el promedio resultante fue una tasa de 5.0900%.

Interés Técnico: Esta tasa es utilizada para traer a valor presente los pagos futuros que el ente económico debe hacer por las pensiones de jubilación, dicha tasa está establecida por el Decreto 2783 de 2001 ya mencionado y corresponde al 4.8%.

Tablas de Mortalidad

Técnicamente, en esta tabla se consignan valores numéricos que corresponde al tiempo esperado o probable de años por vivir de una persona, dicho en otras palabras, es la esperanza de vida dependiendo de la edad consignada a la fecha del cálculo.

Se utilizaron las tablas de mortalidad vigentes, actualizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 1555 de 2010.

Fórmulas Matemáticas

La formulación matemática utilizada para la generación de las reservas a cargo del Instituto de Bienestar Familiar, motivo del presente cálculo:

P: Valor presente F: Valor futuro I% = Tasa de crecimiento de las pensiones N = Número de periodos

Reservas de jubilación y primas.

$$12 * P * (Va) \times (12) + 2 * B * (Va) \times (2)$$

Reservas de Supervivencia y Primas

$$P * (Va) \times /y (12) + 2 * B * (Va) \times /y (2)$$

Rentas del personal Pensionado

Corresponde a las mesadas pensionales pagadas mensualmente, adicionadas con las primas de junio y diciembre para un total de 14 pagos en el año, en cumplimiento de lo ordenado por el Acto Legislativo 001 de 2005, por cuanto corresponden al salario mínimo. A la fecha del cálculo dic. 31 de 2018 la mesada mensual ascendía a la suma de \$781.242

Auxilio Funerario

Conforme a lo ordenado por el Decreto 1517 de 1998, se calculó el auxilio funerario al personal con pensión plena a cargo del ICBF, es decir a cuatro (4) personas. Dicha suma se cancelará a quien compruebe haber sufragado los gastos funerarios del pensionado y corresponde a una suma igual entre 5 y 10 salarios mínimos legales vigentes (1rt. 51 y 86 Ley 100 de 1993).

Con respecto a los beneficiarios de pensión de sustitución, no se calcula dicho auxilio (código de formulario 4), por cuanto a estas personas, dos en total, la Ley no les reconoce este auxilio.

Bases de presentación de los resultados

Para la presentación de los resultados se tuvieron en cuenta las codificaciones establecidas en el instructivo del formulario diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 21 de diciembre de 2012.

Metodología para la amortización del pasivo pensional

El decreto 4565 de 2010, vigente a la fecha del estudio, estableció que todos los entes económicos obligados como patronos por normas legales a reconocer y pagar pensiones de jubilación, deben elaborar anualmente un cálculo actuarial consistente siguiendo la metodología señalada por la entidad competente, que para el caso del ICBF, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

“El porcentaje de amortización que se establezca con respecto al alcanzado a diciembre de 2009 y lo que falta por provisionar, deberá amortizarse a partir de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2010 hasta el año 2029, en forma lineal... Lo anterior sin perjuicio de terminar dicha amortización antes de 2029.” (subraya fuera de texto).

Por su parte, la Contaduría General de la Nación, que rige lo pertinente a la contabilidad de las entidades estatales, expidió la Resolución 633 de 2014 que en la parte correspondiente dice:

“Por la cual se modifica el manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública incorporando el procedimiento contable para el conocimiento y revelación del pasivo pensional y de los recursos que lo financian, en las entidades responsables del pasivo pensional.” con respecto a la Amortización del Cálculo Actuarial, prescribió en el numeral 3, lo siguiente:

“Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029. En todo caso, los plazos para amortizar el cálculo actuarial se tendrán como referencia hasta tanto entre en vigencia el período de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación en convergencia con las Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)." (subraya fuera de texto)

De lo anterior se concluye que el plazo establecido para amortizar el cálculo actuarial es hasta el 31 de diciembre de 2029, salvo que exista alguna disposición legal diferente que como lo menciona la C.G.N., aplique a cada entidad en particular.

PROYECCION MESADAS PENSIONALES POR EL AÑO 2019

Egreso por mesadas pensionales 2019	ICBF
Salario mínimo	828.116
Numero personas	6
Numero mesadas	14
Valor egreso 2019	69.561.744

NOTA No 11 – OTROS PASIVOS

2.9.10.07.001 VENTAS DE BIENES

El saldo de la cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado refleja el siguiente saldo a 31 de diciembre de 2018.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
290201	En administración	7,554,600	17,108,506	-9,553,906	-55.84
291007	Ventas	160,514,992	160,514,992	0	0.00
	TOTALES	168,069,592	177,623,498	-9,553,906	-5.38

Sede Nacional

Presenta saldo por \$42.437.792, Corresponde al anticipo del proceso de expropiación de un predio vía Bogotá – Girardot, son dos lotes que fueron vendidos a la Concesión Bogotá-Girardot. Nit. 830,143,442, suma cancelada por la ANI, por la venta de una porción de terreno del lote 27 del inmueble denominado como "Villa San Pedro en Chinauta ". La escritura que formaliza la

venta aún no se ha firmado y se encuentra a la espera del plano que segrega la porción de terreno que le corresponde a la ANI del total del lote, el cual hace parte de la escritura de venta.

Regional Boyacá

Este valor \$118,077,200.00 corresponde a la venta del predio san Cayetano registrado en Marzo de 2010, recibido en la sede Nacional. Está pendiente la legalización de la escritura por demanda de acción contractual iniciada por el señor Pablo Antonio Parra Cepeda en contra del ICBF (Acta de reunión No. 001 de fecha 03/09/2014 Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.

Identificación	Nombre	Saldo a Dic 31 2018
830143442	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.	42,437,792
4079747	PABLO ANTONIO PARRA CEPEDA	118,077,200

NOTA No 12 – PROVISIONES

Representa los pasivos a cargo de la Entidad de los cuales se tiene incertidumbre frente a su cuantía y/o vencimiento. A 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo por \$ 123.299.349.677 conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	113,823,445,767	48,066,391,688	65,757,054,079	136.80
2790	PROVISIONES DIVERSAS	9,475,903,910	35,427,774,527	-25,951,870,617	-73.25
	TOTALES	123,299,349,677	83,494,166,215	39,805,183,462	47.67

2701 LITIGIOS Y DEMANDAS

La entidad al inicio del periodo presenta 345 procesos, Civiles, Administrativos, Laborales y Otros litigios en contra de la Entidad y al cierre de la vigencia 2018 posee un total de \$ 113.823.445.767 equivalentes a 438 procesos, los cuales se encuentran conciliados y detallados a nivel de regional a continuación:

En Pesos

Regional	270101 Civiles	270103 Administrativas	270105 Laborales	270190 Otros litigios y demandas	Total por Regional	Participación Regional
ANTIOQUIA	19,584,542	3,589,616,025	1,681,911,284	0	5,291,111,851	4.65
ATLANTICO	0	908,518,523	43,664,716	0	952,183,239	0.84
BOGOTA	350,848,413	12,719,345,355	243,021,323	0	13,313,215,091	11.70

BOLIVAR	1,150,000,000	1,928,069,403	0	0	3,078,069,403	2.70
BOYACA	0	201,540,262	759,792,565	0	961,332,827	0.84
CALDAS	0	3,311,158,453	131,310,933	0	3,442,469,386	3.02
CASANARE	350,000	0	0	0	350,000	0.00
CAQUETA	0	8,298,186,146	0	0	8,298,186,146	7.29
CAUCA	0	26,156,019	0	0	26,156,019	0.02
CESAR	0	4,327,144,352	0	0	4,327,144,352	3.80
CHOCO	0	8,984,135,459	90,101,470	0	9,074,236,929	7.97
CORDOBA	83,318,416	0	0	0	83,318,416	0.07
CUNDINAMARCA	0	1,493,729,777	128,099,246	0	1,621,829,023	1.42
GUAJIRA	0	355,274,713	700,000,000	0	1,055,274,713	0.93
GUAVIARE	0	0	275,577,400	0	275,577,400	0.24
HUILA	0	570,245,039	0	0	570,245,039	0.50
MAGDALENA	4,000,000	0	80,000,000	0	84,000,000	0.07
META	0	248,378,523	74,814,238	0	323,192,761	0.28
NARIÑO	0	300,000,000	26,596,527	0	326,596,527	0.29
NTE SANTANDER	286,902,400	5,157,078,039	3,459,187,429	0	8,903,167,868	7.82
QUINDIO	0	834,257,069	149,409,452	0	983,666,521	0.86
RISARALDA	0	35,366,289,721	0	0	35,366,289,721	31.07
SANTANDER	17,780,743	2,040,675,203	56,802,113	0	2,115,258,059	1.86
SEDE NACIONAL	175,536,907	4,270,048,375	93,591,628	85,600,000	4,624,776,910	4.06
SUCRE	0	2,115,551,353	28,288,698	0	2,143,840,051	1.88
TOLIMA	0	2,957,601,436	69,665,745	0	3,027,267,181	2.66
VALLE	0	3,491,942,335	62,748,000	0	3,554,690,335	3.12
	2,088,321,421	103,494,941,578	8,154,582,767	85,600,000	113,823,445,767	100.00
Participación Cta.	1.83	90.93	7.16	0.08	100	
Total Procesos	15	291	131	1	438	

Las Provisiones para Contingencias, se registraron con base a lo establecido en la resolución No. 5050 de 2017 del ICBF " *Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales*" en los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la Entidad, conforme a lo señalado en la resolución No. 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la CGN.

Este reconocimiento se realizó con los criterios de calificación basados en el riesgo de pérdida del proceso, en el cual el apoderado registra a través de la herramienta del sistema único de gestión de información litigiosa del estado EKOGUI, y de acuerdo a los medios probatorios, riesgos procesales, nivel de jurisprudencia, la cual como resultado presenta una probabilidad de perdida alta (más del 50%), media (superior al 25% e inferior o igual al 50%), baja(entre el 10 y 25%) o remota (inferior al 10%).

Los procesos cuya calificación fueron superior al 50%, es decir alta se registraron el en sistema SIIF NACION y se encuentra conciliados en un 100% entre las áreas de Jurídica y Contabilidad.

Al cierre de la vigencia se observa una variación absoluta de \$65.757.054.079 equivalente al 136.80% respecto del inicio del periodo así:

En Pesos					
Regional	Naturaleza	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
SEDE NACIONAL	Administrativas	4,270,048,375	3,983,083,562	286,964,813	0.07
SEDE NACIONAL	Otros litigios y demandas	85,600,000	91,200,000	-5,600,000	-0.06
SEDE NACIONAL	Laborales	93,591,628	78,591,628	15,000,000	0.19
SEDE NACIONAL	Civiles	175,536,907	18,806,125	156,730,782	8.33

En Pesos

Regional	Naturaleza	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
VALLE	Administrativas	3,491,942,335	1,476,840,839	2,015,101,496	1.36
VALLE	Laborales	62,748,000	0	62,748,000	100
CHOCO	Administrativas	8,984,135,459	3,083,673,273	5,900,462,186	1.91
CHOCO	Laborales	90,101,470	0	90,101,470	100
CESAR	Administrativas	4,327,144,352	3,955,000,000	372,144,352	0.09
SANTANDER	Administrativas	2,040,675,203	0	2,040,675,203	100
SANTANDER	Laborales	56,802,113	0	56,802,113	100
SANTANDER	Civiles	17,780,743	1,254,407,510	-1,236,626,767	-0.99
BOLIVAR	Civiles	1,150,000,000	0	1,150,000,000	100
BOLIVAR	Administrativas	1,928,069,403	172,363,750	1,755,705,653	10.19
ANTIOQUIA	Laborales	1,681,911,284	1,104,391,630	577,519,654	0.52
ANTIOQUIA	Administrativas	3,589,616,025	3,747,730,905	-158,114,881	-0.04
ANTIOQUIA	Civiles	19,584,542	19,584,542	0	0.00
CAQUETA	Administrativas	8,298,186,146	1,336,834,797	6,961,351,349	5.21
NORTE DE SANTANDER	Laborales	3,459,187,429	3,529,680,643	-70,493,214	-0.02
NORTE DE SANTANDER	Administrativas	5,157,078,039	1,316,000,174	3,841,077,865	2.92
NORTE DE SANTANDER	Civiles	286,902,400	286,902,400	0	0.00
CUNDINAMARCA	Administrativas	1,493,729,777	1,190,729,777	303,000,000	0.25
CUNDINAMARCA	Civiles	0	7,500,000	-7,500,000	-1.00
CUNDINAMARCA	Laborales	128,099,246	133,681,703	-5,582,457	-0.04
MAGDALENA	Laborales	80,000,000	0	80,000,000	100
MAGDALENA	Civiles	4,000,000	0	4,000,000	100
RISARALDA	Administrativas	35,366,289,721	0	35,366,289,721	100
CALDAS	Administrativas	3,311,158,453	3,365,925,253	-54,766,800	-0.02
CALDAS	Laborales	131,310,933	531,490,425	-400,179,492	-0.75
TOLIMA	Administrativas	2,957,601,436	517,129,155	2,440,472,281	4.72
TOLIMA	Laborales	69,665,745	55,119,591	14,546,154	0.26
CORDOBA	Civiles	83,318,416	83,318,416	0	0.00
META	Administrativas	248,378,523	246,816,039	1,562,484	0.01
META	Laborales	74,814,238	106,976,368	-32,162,130	-0.30
CASANARE	Civiles	350,000	0	350,000	100
QUINDIO	Laborales	149,409,452	0	149,409,452	100
QUINDIO	Administrativas	834,257,069	217,703,678	616,553,391	2.83
ATLANTICO	Laborales	43,664,716	0	43,664,716	100
ATLANTICO	Administrativas	908,518,523	359,093,570	549,424,953	1.53
GUAJIRA	Laborales	700,000,000	0	700,000,000	100
GUAJIRA	Administrativas	355,274,713	875,359,856	-520,085,143	-0.59
NARIÑO	Administrativas	300,000,000	300,000,000	0	0.00
NARIÑO	Laborales	26,596,527	26,596,527	0	0.00
SUCRE	Laborales	28,288,698	5,915,870	22,372,828	3.78
SUCRE	Administrativas	2,115,551,353	1,278,108,855	837,442,498	0.66
CAUCA	Administrativas	26,156,019	26,156,019	0	0.00
BOGOTA	Civiles	350,848,413	0	350,848,413	100
BOGOTA	Administrativas	12,719,345,355	11,670,015,958	1,049,329,397	0.09
BOGOTA	Laborales	243,021,323	0	243,021,323	100
BOYACA	Laborales	759,792,565	370,231,229	389,561,336	1.05
BOYACA	Administrativas	201,540,262	247,815,784	-46,275,522	-0.19
GUAVIARE	Laborales	275,577,400	446,960,200	-171,382,800	-0.38
HUILA	Administrativas	570,245,039	0	570,245,039	100
HUILA	Civiles	0	548,655,637	-548,655,637	-1.00
Totales		113,823,445,767	48,066,391,688	65,757,054,079	

Las regionales con mayor impacto frente a esta variación representan un 90% de la variación absoluta de \$ 65,757,054,078.80 las cuales se puedan detallar en la siguiente gráfica:

Regional	Naturaleza	Saldo Inicial Enero 01 de 2018	Saldo Final 31 diciembre 2018	Variación Absoluta \$	Variación Relativa
ICBF SEDE NACIONAL	Civiles	18.806.125	175.536.907	156.730.782	833%
REGIONAL BOLIVAR	Administrativas	172.363.750	1.928.069.403	1.755.705.653	1019%
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Administrativas	1.316.000.174	5.157.078.039	3.841.077.865	292%
REGIONAL CAQUETA	Administrativas	1.336.834.797	8.298.186.146	6.961.351.349	521%
REGIONAL CHOCÓ	Administrativas	3.083.673.273	8.984.135.459	5.900.462.186	191%
REGIONAL MAGDALENA	Laborales	80.000.000	700.000.000	620.000.000	775%
REGIONAL RISARALDA	Administrativas	0	35.366.289.721	35.366.289.721	100%
REGIONAL SUCRE	Laborales	5.915.870	28.288.698	22.372.828	378%
REGIONAL TOLIMA	Administrativas	517.129.155	2.957.601.436	2.440.472.281	472%
REGIONAL VALLE	Administrativas	1.476.840.839	3.491.942.335	2.015.101.496	136%

Estas variaciones obedecen a la clasificación de los procesos jurídico de acuerdo con la naturaleza de los procesos, que básicamente corresponden a reparación directa.

2790 PROVISIÓN DIVERSAS **279015 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**

Presenta un saldo de \$ 9.475.903.910 al 31 de diciembre de 2018 y una disminución del 73.25% respecto del inicio del periodo equivalente a \$ 25.951.870.617, correspondiente a traslados de la 279015 a la 270103 según el impulso procesal del apoderado del proceso.

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	9,475,903,910	35,427,774,527	-25,951,870,617	-73.25
	TOTALES	9,475,903,910	35,427,774,527	-25,951,870,617	-73.25

El saldo presentado al cierre de la vigencia corresponde al fallo de la Acción de Tutela T-480/16, el cual concedió el amparo de los derechos fundamentales a la igualdad, a la seguridad social, a la dignidad humana, al mínimo vital y al trabajo de un grupo de 106 madres comunitarias. La Corte ordenó, entre otras cosas, reconocer y pagar los salarios y prestaciones sociales causados y dejados de percibir desde el 29 de diciembre de 1988 o desde la fecha en que con posterioridad se hayan vinculado como madres comunitarias al Programa Hogares Comunitarios de Bienestar, hasta el 31 de enero de 2014 o hasta la fecha en que con anterioridad hayan estado vinculadas a dicho programa.

Por lo anteriormente expuesto y en espera del pronunciamiento de fondo de la Honorable Corte Constitucional, se hace necesario contabilizar la suma \$9.365.903.910, valor correspondiente a las 106 madres comunitarias contempladas en el fallo de tutela No. T-480 del 2016, en una cuenta contable de Provisión Contable.

PATRIMONIO

NOTA No 13 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

El patrimonio del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

El patrimonio del ICBF comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el ICBF para cumplir las funciones de cometido estatal.

Está conformado por las siguientes cuentas:

En Pesos					
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
3105	CAPITAL FISCAL	1,555,050,717,545	1,445,565,917,545	109,484,800,000	7.57
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-85,515,470,989	0	-85,515,470,989	0.00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-413,852,342,844	0	-413,852,342,844	100.00
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	765,963,114,840	765,963,114,840	0	0.00
TOTALES		1,821,646,018,552	2,211,529,032,385	-389,883,013,833	-17.63

3105 Capital Fiscal

El Capital Fiscal del ICBF está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el Capital Fiscal, su incremento corresponde a la incorporación de los Excedentes Financieros según documento CONPES 3953.

3109 Resultado de Ejercicios Anteriores

Se efectuaron registros para el reconocimiento de ingresos y gastos de vigencias anteriores a la cuenta 310901002 Corrección de errores de un periodo contable anterior, los cuales se realizaron con base en el concepto No. 20182000004561 del 19 de febrero de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación. El saldo de esta cuenta refleja la Corrección de errores de un periodo contable anterior, para el año 2018 corresponde principalmente a las cuentas por pagar registradas a diciembre 31 de 2017 y liquidadas en el año 2018 por un menor valor, para efectuar la liberación de saldos de estas partidas, las Direcciones Regionales solicitaron la corrección mediante incidente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Regional	CUENTA 3109	LIBERACIONES OBLIGACIONES DE CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE 2018
AMAZONAS	263,006	0
ANTIOQUIA	2,428,890,289	2,505,714,189
ARAUCA	62,299,708	62,492,708
ATLANTICO	1,062,454,241	1,100,473,374
BOGOTA	414,175,540	438,168,245
BOLIVAR	581,644,389	1,009,549,178
BOYACA	223,323,819	225,743,167
CALDAS	0	314,558,327
CAQUETA	28,025,873	41,916,850
CASANARE	2,349,725	5,603,266
CAUCA	314,087,051	411,051,158
CHOCO	793,025,597	793,158,499
CORDOBA	1,256,419,902	1,425,640,156
CUNDINAMARCA	3,328,497,960	3,694,014,871
GUAINIA	1,876,800	1,876,800
GUAJIRA	6,582,298,819	4,415,509,284
GUAVIARE	239,678,135	76,158,196
HUILA	202,999,356	204,313,908
MAGDALENA	367,105,288	362,671,377
META	202,857,229	170,695,099
NARIÑO	2,122,898,331	2,122,898,331
NTE DE SANTANDER	207,838,357	207,838,357
PUTUMAYO	5,660,929	5,569,877
QUINDIO	871,544,973	873,111,893
RISARALDA	181,020,768	179,831,946
SANTANDER	-102,430,414	181,507,562
SEDE NACIONAL	2,161,217,689	2,426,431,261
SUCRE	491,176,321	491,176,321
TOLIMA	362,491,721	362,491,721
VICHADA	18,005,543	20,005,543
NIVEL NACIONAL	-109,927,167,934	0
TOTALES	-85,515,470,989	24,130,171,464

3145. Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación

El saldo de esta cuenta representa el valor neto del Impacto por la Transición al Marco Normativo Para Entidades de Gobierno en el Patrimonio, registrados en el mes de enero de 2018 así:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
314501	Efectivo y equivalentes al efectivo	-4,661,222	-4,661,222	0	0.00
314502	Inversiones e instrumentos derivados	346,105,287	346,105,287	0	0.00
314503	Cuentas por cobrar	-94,231,599,080	-94,231,599,080	0	0.00
314504	Préstamos por cobrar	-448,549,654	-448,549,654	0	0.00
314506	Propiedades, planta y equipo	753,311,197,537	753,311,197,537	0	0.00
314507	Activos intangibles	-47,234,632	-47,234,632	0	0.00
314516	Beneficios a empleados	-68,052,536	-68,052,536	0	0.00
314518	Provisiones	26,779,968,805	26,779,968,805	0	0.00
314590	Otros impactos por transición	80,325,940,335	80,325,940,335	0	0.00
	TOTALES	765,963,114,840	765,963,114,840	0	0.00

314502. Inversiones e instrumentos derivados

El reconocimiento de los saldos iniciales de las Inversiones a corto plazo de alta liquidez se registró con base en el valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado y al costo, esta valoración generó un impacto en el patrimonio por \$346,105,287.

314503. Cuentas por cobrar

A esta cuenta se le calculo el valor de deterioro de acuerdo con base al Manual de Políticas Contables así:

- Comienza desde la fecha de ejecutoria del acto administrativo **20%** por cada año hasta **5 años**.
- Procesos concursales: desde la fecha de ejecutoria o fecha de resolución de terminación de existencia de la obligación - la que se presente primero –

Los intereses de mora no se incluyen en la política, se detallarán en instructivos y se registrarán en cuentas de orden.

El reconocimiento de los saldos iniciales de las cuentas por cobrar en jurisdicción coactiva y concursal generó un impacto en el patrimonio por \$-94,231,599,080.

314504. Préstamos por cobrar

El reconocimiento de los Prestamos por Cobrar a empleados, por ser concedidos a tasas inferiores a las del mercado se reconocen por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares y la diferencia con el valor pactado se registró como deterioro.

El reconocimiento de los saldos iniciales de los Prestamos por Cobrar generó un impacto en el patrimonio por \$-448,549,654.

314506. Propiedades, planta y equipo

El ICBF realizó las actividades tendientes a la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo cuyo efecto fue la incorporación, baja, reclasificación y nueva medición de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, que a continuación se detallan:

Retirados	-70,533,146,540
Incorporados	673,773,234
Menor Valor medición	-14,047,600,869
Mayor valor en medición	837,218,171,712
TOTALES	753,311,197,537

Dicha afectación a la cuenta de impacto por transición a normas internacionales de las Entidades del sector gobierno del ICBF-3145, correspondiente a la propiedad planta y equipo – INMUEBLES , se generaron: Por retiro de los bienes inmuebles que por el análisis realizado acorde a la medición, uso y características fueron trasladados de propiedad planta y equipo a cuentas de orden (Parques, Andenes entre otros); las demás variaciones corresponden a las mediciones (avalúos) y los costos reexpresados aplicados a aquellos bienes que contaban con avalúos anteriores a la vigencia 2017 y fueron actualizados utilizando el IPC desde la fecha del avalúo hasta la vigencia de 2017.

314507. Activos intangibles

El valor de las Licencias y el Software, se cancelaron contra impactos en el patrimonio debido a que la característica de las Licencias del activo asociada con el Control, no se ejerce realmente, toda vez que solamente se cuenta con un derecho de explotación específicamente de uso, referente al Software desarrollado internamente por el ICBF, este no permite una medición fiable.

Por lo anterior la cuenta de Activos Intangibles en el ICBF no registró saldos iniciales, lo que generó un impacto en el patrimonio por \$-47,234,632.

314516. Beneficios a empleados

Las prestaciones que no se paguen mensualmente deberán registrarse de forma manual por principio de causación (vacaciones, prima de vacaciones, entre otros).

El reconocimiento de los saldos iniciales de las Provisiones generó un impacto en el patrimonio por \$-68,052,536.

314518. Provisiones

Mediante la Resolución No 5050 del 28 de junio de 2017 del ICBF, se adopta una metodología de reconocido valor, para el cálculo de la provisión contable en caso de condena dentro de los procesos judiciales, teniendo en cuenta la Resolución No 353 de 2016 "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad".

El reconocimiento de los saldos iniciales de las Provisiones generó un impacto en el patrimonio por \$26,779,968,805.

314590. Otros impactos por transición

Los saldos de la subcuenta 325530 Bienes pendientes de legalizar y 325531 Bienes de uso permanente sin contraprestación se reclasificaron contra la cuenta 3145 Impacto por la transición al nuevo marco de regulación, entre otros.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA No 14 – DERECHOS CONTINGENTES

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad revela los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

El ICBF registra en cuentas de orden deudoras, los procesos cuando se admiten las demandas, producto de la Resolución mediante la cual se reconoce la calidad del denunciante para los Bienes Vacantes, Mostrencos y Vocaciones Hereditarias. En las cuentas de orden se reconocen los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Procesos civiles, laborales, penales, administrativas, Obligaciones fiscales, otros litigios) y Otros activos contingentes (Garantías, intereses de mora, otros).

La entidad revisará continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al ICBF pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

El registro Contable que realiza el área de contabilidad en las Direcciones Regionales se efectúa con base en el Oficio remitido por el Grupo Jurídico de la Dirección Regional, y para el caso del Grupo Financiero Sede de la Dirección General, se realiza con el allegado por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Dirección General., acompañado del documento correspondiente.

La entidad al inicio del periodo presento un saldo \$ 172.992.851.917 y al cierre de la vigencia 2018 posee un total de \$ 191.316.603.888 con una variación del 10.59% respecto del inicio del periodo, los cuales se encuentran conciliados al 100%.

		En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	134.725.925.512	122.049.603.512	12.676.322.001	10,39
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	56.590.678.375	50.943.248.405	5.647.429.970	11,09
	TOTALES	191.316.603.887	172.992.851.917	18.323.751.971	10,59

8120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Representa el valor de las pretensiones de las demandas interpuestas por el ICBF, en contra de terceros, así como las originadas en conflictos o controversias contractuales.

Al inicio del periodo para la cuenta 8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presento un saldo \$ 122.049.603.512 correspondientes a procesos, Civiles, Administrativos, Penales a favor de la Entidad y al cierre de la vigencia 2018 posee un total de \$ 134.725.925.512 equivalentes a 608 procesos con una variación del 10% respecto del inicio del periodo, los cuales se encuentran conciliados al 100%.

A nivel de subcuenta la más representativa dentro de este rubro, corresponde a la cuenta 812001 Civiles, con un 82% de participación y un total de 431 procesos adelantados por el Grupo Jurídico de las Direcciones Regionales y la Oficina Asesora Jurídica en la Dirección General.

REGIONAL	812001-Civiles	812002-Laborales	812003-Penales	812004-Administrativos	812004-Admitivos en Liquidación	Valor	Participación Regional
AMAZONAS			456.000.000			456.000.000	0,34%
ANTIOQUIA	3.744.243.859		50.000.000	969.833.086		4.764.076.945	3,54%
ATLANTICO	164.883.049			31.237.500		196.120.549	0,15%
ARAUCA				236.870.000		236.870.000	0,18%
BOGOTÁ	6.924.956.667		25.000.000	1.158.660.540		8.108.617.208	6,02%
BOLIVAR	51.082.888			812.900.597		863.983.485	0,64%
BOYACA	582.686.318			198.057.610		780.743.928	0,58%
CALDAS	20.628.523.00			29.179.149		49.807.672	0,04%
CASAHARE	15.000.000		2	114.633.602		129.633.604	0,10%
CAUCA	62.178.697		1.800.000	90.567.295		154.545.992	0,11%
CESAR	167.000.000			723.366.530		890.366.530	0,66%
CHOCO	124.013.149			573.684.901		697.698.050	0,52%

CORDOBA	4.965.661					4.965.661	0,00%
CUNDINAMARCA	424.853.026			82.144.926		506.997.953	0,38%
GUAVIARE				1.307.904.721		1.307.904.721	0,97%
HUILA	847.000.000			527.219.100		1.374.219.100	1,02%
MAGDALENA	265.327.151			1.007.100.613		1.272.427.764	0,94%
META	83.595.000			223.136.352		306.731.352	0,23%
NARIÑO	191.816.355		350.000.000	1.306.033.314		1.847.849.669	1,37%
NTE SANTANDER	83.200.000			466.194.574		549.394.574	0,41%
QUINDIO	536.028.430			400.115.222		936.143.652	0,69%
RISARALDA	205.354.756	366.868.211		36.323.576		608.546.543	0,45%
SAN ANDRES	12.833.109			172.938.195		185.771.304	0,14%
SANTANDER	1.396.246.976		27.325.411			1.423.572.387	1,06%
SEDE NACIONAL	85.844.067.717		817.266.619	4.564.091.279	4.504.080.795	95.729.506.411	71,06%
SUCRE	84.721.519					84.721.519	0,06%
TOLIMA	62.818.599			945.308.954		1.008.127.553	0,75%
VALLE	9.105.191.399			1.135.246.987		10.240.438.386	7,60%
VICHADA	10.143.000					10.143.000	0,01%
	111.014.835.850	366.868.211	1.727.392.032	17.112.748.624	4.504.080.795	134.725.925.512	100%
Participación Cta.	82%	0,27%	1%	13%	3%	100%	
Total Procesos	431	1	14	161	1	608	

Esta cuenta presenta un saldo de \$ 111.014.835.850, correspondiente al registro de los procesos civiles de vocaciones hereditarias con un total de \$ 104.298.179.979 equivalente al 94% y un total de \$ 6.716.655.572 equivalente al 6% por concepto de procesos civiles de otra naturaleza (Reivindicación de dominio, Restitución de bien inmueble, Declaratoria de pertenencia del bien inmueble), la regional que presenta mayor incidencia frente a este rubro la tiene la Sede Nacional con un 78.77% por vocaciones hereditarias y un 54.90% de otros procesos, seguido de Valle y Bogotá con el 8.67% y 6.42% respectivamente.

Regional	Procesos Vocaciones Hereditarias - 31/12/2018	Otros Procesos - 31/12/2018	Saldo 812001 A 31/12/2018	% Participación Vocaciones Hereditarias	% Participación Otros Procesos
SEDE NACIONAL	82,156,439,484	3,687,628,233	85,844,067,717	78.77%	54.90%
ANTIOQUIA	2,312,943,901	1,431,299,958	3,744,243,859	2.22%	21.31%
ATLANTICO		164,883,049	164,883,049	0.00%	2.45%
BOGOTA	6,691,369,992	233,586,675	6,924,956,668	6.42%	3.48%
BOLIVAR	50,000,000	1,082,888	51,082,888	0.05%	0.02%
BOYACA	441,000,000	141,686,318	582,686,318	0.42%	2.11%
CALDAS	1,157,637	19,470,886	20,628,523	0.00%	0.29%
CAUCA	54,402,000	7,776,697	62,178,697	0.05%	0.12%
CESAR	167,000,000	0	167,000,000	0.16%	0.00%
CÓRDOBA	0	4,965,661	4,965,661	0.00%	0.07%
CUNDINAMARCA	369,105,330	55,747,696	424,853,026	0.35%	0.83%
CHOCÓ	0	124,013,149	124,013,149	0.00%	1.85%
HUILA	835,000,000	12,000,000	847,000,000	0.80%	0.18%
MAGDALENA	0	265,327,151	265,327,151	0.00%	3.95%
META	83,595,000	0	83,595,000	0.08%	0.00%
NARIÑO	0	191,816,355	191,816,355	0.00%	2.86%
NORTE DE SANTANDER	83,200,000	0	83,200,000	0.08%	0.00%
QUINDIO	469,953,684	66,074,746	536,028,430	0.45%	0.98%
RISARALDA	196,397,000	8,957,756	205,354,756	0.19%	0.13%
SANTANDER	1,295,777,524	100,469,452	1,396,246,976	1.24%	1.50%
SUCRE	27,721,519	57,000,000	84,721,519	0.03%	0.85%
TOLIMA	0	62,818,599	62,818,599	0.00%	0.94%
VALLE	9,042,973,906	62,217,493	9,105,191,399	8.67%	0.93%
CASANARE	10,000,000	5,000,000	15,000,000	0.01%	0.07%
SAN ANDRES		12,833,109	12,833,109	0.00%	0.19%
VICHADA	10,143,000	0	10,143,000	0.01%	0.00%
Total Procesos	104,298,179,979	6,716,655,872	111,014,835,850	100%	100%

Regional	Procesos Vocaciones Hereditarias - 31/12/2018	Otros Procesos - 31/12/2018	Saldo 812001 A 31/12/2018	% Participación Vocaciones Hereditarias	% Participación Otros Procesos
----------	---	-----------------------------	---------------------------	---	--------------------------------

Participación Cta.	94%	6%
--------------------	-----	----

La Sede Nacional presenta saldo por \$82.156.439.484 correspondiente a 16 procesos detallados de la siguiente manera:

Nombre del demandado (3)	Nit / Cédula (4)	Proceso (5)	No de Proceso (6)	Valor (7)
FIDUAGRARIA SA. Y OTROS	830053630-9	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	11001310301620130076900	3,235,398,467
MINISTERIO DE RELACIONES EXT. Y PERSONAS INDETERMINADAS	899.999.042-9	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	11001310304320140000100	88,425,000
ELENA DE ORDONEZ Y OTROS / JOSE HOOVER SALAZAR RIOS	10,110,005.00	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	76001310300120100030300	1
INDETERMINADOS (Demandante ICBF)	899999.239-2	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	11001310302120110038900	10,990,906,408
UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	900092385-9	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	05001310300920110039000	1
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL LLANO S.A.S. E.S.P.	900463212-6	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	50001310300320130037900	1
GILAT COLOMBIA S.A. E.S.P.	830062000-7	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	11001310300520130078300	1
GILAT NETWORKS COLOMBIA S.A. E.S.P.	830104796-2	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	10013103032013006010000	1
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES COMUNICAR S.A. E.S.P.	830073443-3	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	11001310302120130068900	1
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A.	800159998 - 0	BIEN MOSTRENCO EN DINERO	11001310302520140065200	224,389,668
BAVARIA S.A	860005224-6	BIEN MOSTRENCO INVERSIONES	11001310303020090071300	64,134,476,365
INDETERMINADOS (Demandante ICBF)	899999.239-2	BIEN MOSTRENCO INVERSIONES	11001400302420090067000	16,000,000
FONDO GANADERO DEL HUILA E INDETERMINADOS	891100129-3	BIEN MOSTRENCO INVERSIONES	41001310300320100023000	750,000,000
INDETERMINADOS (Demandante ICBF)	899999.239-2	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311000520120050200	109,000,000
HECTOR JULIO BUENAVENTE	19,146,227	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311000620170066000	607,843,580
AMANDA VARGAS DE JIMENEZ	20,318,414	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311011201200022800	2,000,000,000
Total Procesos				82,156,439,484

La regional Valle presenta saldo por \$ 9.042.973.906 correspondiente a 13 procesos discriminados a continuación:

Nombre del demandado	Nit / Cédula	Proceso	No de Proceso	Valor
MERCADO MARTINEZ DOLORES	29045805	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	76001311000420080050500	50,000,000
COBO REYES JULIA ESTHER	29054619	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	76001311000320080075600	80,000,000
NARANJO VILLA OCTAVIO	2445689	VOCACIONES HEREDITARIAS INVERSIONES	76001400003009201250600	4,006,003
MARIA ROSARIO GARRIDO QUESADA	15025	VOCACIONES HEREDITARIAS INVERSIONES	76001311000520010191600	8,404,609,556
FLOR ALBA QUINTERO VALENCIA (BALBANEDA)	29532861	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76520400300220120043200	32,000,000
OTILIA BELTRAN VDA DE TORRES	29801533	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76736400300120010016400	1
EDGAR ALONSO GOMEZ DOMINGUEZ	16282524	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76520311000020110062900	22,000,000
HUMBERTO MOLINA ECHEVERRY	6114835	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76834400300320130013800	1
JOSE ABELARDO GRISALES	4336223	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76001400300820030030200	1
AMPARO SERNA-LEANDRO CONTRERAS	31271224	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76001311000620060064700	312,434,584

Nombre del demandado	Nit / Cédula	Proceso	No de Proceso	Valor
HECTOR GERMAN SALAZAR	16853868	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76001311000720040059300	1
MARIA RUBY LATORRE GARCIA	27056860	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76001311000620140072900	104,832,000
JESUS ALBERTO ESCOBAR ARANGO	16598018	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	76001410375320150036200	33,091,759
Total Procesos				9,042,973,906

Dentro de los cuales se encuentra el proceso No 76001311000520010191600 por valor de \$ 8.404.609.556, el cual no se ha retirado del Informe financiero de procesos Jurídicos toda vez que no han ingresado en su totalidad los siguientes bienes inmuebles a los activos de la entidad:

1. Matricula inmobiliaria No 370-74788 Lote y bodegas ubicadas en la Cra. 15A Sur 1-79/91/93 B/San Fernando.
2. Matricula inmobiliaria No 370-77363 Casa de dos pisos ubicada en Cra. A Sur MZ 127 de la parte oriental Urbanización tres de Julio.
3. Matricula inmobiliaria No 370-77362 Edificio Barrio San Fernando ubicado en la Cra.15A Sur 1-65/67/75.

Dentro de las últimas actuaciones realizadas por el Grupo Jurídico y según el apoderado del proceso se encuentra pendiente realizar el saneamiento fiscal de los inmuebles detallados anteriormente para efectos de registro por parte de la Entidad.

La regional Bogotá presenta saldo por \$ 6.691.369.992 correspondiente a 40 procesos relacionados a continuación:

Nombre del demandado	Nit / Cédula	Proceso	No de Proceso	Valor
INGRID GISELA MARTINEZ DIAZ	52,046,988	BIENES MOSTRENCOS - BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311001820160005500	430,593,956
DENUNCIA 827 - WILLIAM DE JESUS PARRA CARRILLO	899,999,239	BIENES MOSTRENCOS - BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001400303320130157800	2,800,000
ROQUE JULIO TARAZONA PADILLA	17,045,662	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001310303920090028900	97,567,000
AURA ALICIA QUESADA ROJAS	20,245,447	BIENES VACANTES - TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001720140042100	154,646,000
CLARA INES DE JESUS MORALES	41,410,555	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	110013110027216000021700	128,204,000
ANA VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	20,009,059	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	11001400302920150049301	19,448,802
JUAN JOSE BERMUDEZ BUENO	117,060	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	11001400300920170018800	3,511,760
CARMEN ELISA RUBIO DE GONZALEZ	28,597,950	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	11001400300120170164900	88,398,413
JUAN CAMILO JIMENEZ VALENCIA	1,136,881,691	VOCACIONES HEREDITARIAS EN DINERO	11001310303020150081500	10,000,000
MARIA JULIA CAICEDO CUELLAR	20,003,702	VOCACIONES HEREDITARIAS INVERSIONES	11001400300120150107200	417,185
ESTHER LOZANO DE ALVAREZ	20,238,809	VOCACIONES HEREDITARIAS INVERSIONES	11001400307220150104600	46,558,759
MARIA AGUEDA RODRIGUEZ	20,166,088	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311018201300105701	138,388,000
NELSON GUERRA GUZMAN	2,848,749	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	1100131101120160113801	353,166,000
LUIS FRANCISCO BLANCO DURAN	2,012,949	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001311001720160037700	134,825,000
MARCO AURELIO TORRES	899,999,239	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001310301920180000600	135,197,226
MARIA BERTILDA RIVEROS	41,339,525	VOCACIONES HEREDITARIAS BIENES MUEBLES O EN ESPECIE	11001400302720180079800	1,764,089

Nombre del demandado	Nit / Cédula	Proceso	No de Proceso	Valor
PIROSKA BUZA VDA. DE SANCHEZ.	61,990	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001720090067700	30,000,000
ANA LUISA SUAREZ GOYENECHÉ	20,083,123	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000519970744101	50,000,000
MARIA CRISTINA CASTILLO MUÑOZ	1,349,240,603	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000520150079500	236,708,000
ANA CECILIA OSPINA CONTRERAS	20,005,826	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001420060054400	50,000,000
CHILDS DOMINGA ACERO DE	20,010,737	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311002120090025301	250,000,000
MARIA HORTENSIA CARRILLO HERNANDEZ	20,039,948	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001020090114300	70,000,000
RAFAEL ARTURO LINARES ORTEGA	2,929,903	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001120090102400	120,000,000
DOLORES BUITRAGO JOSE	5,391,222	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001620090067201	112,000,000
BLANCA CUSARIA	20,294,890	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001220090071201	300,000,000
VAISBERG CHET JER LEON	17,132,477	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001020090104800	110,000,000
CARLOS CLAUDIO MARTINEZ HIJUELOS	2,851,458	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001420130113600	24,500,000
DOLLY ATEHORTUA RAMIREZ	20,232,604	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000520140056500	188,487,000
HERNAN CHAVEZ ALVARO	118,432	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001620010034301	100,000,000
ELISA FARIAS MENDOZA	20,018,428	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000220160061800	617,667,000
HERNANDO FARIAS MENDOZA	14,769	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311002620160052100	617,667,000
CECILIA GARCIA RODRIGUEZ	20,299,582	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001400301720140046200	49,886,212
LUCILA CORTES DUQUE	20,223,924	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000920100020000	50,000,000
MARIA AGUEDA RODRIGUEZ	20,166,088	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001820130105700	138,388,000
IRENE FERNANDEZ	20,136,915	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000120160011500	596,084,943
ANA ELVIRA GALINDO	23,481,270	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311001420160039000	292,471,500
RAFAEL MURCIA CRIOLLO	2,855,798	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	110013110005201600087800	553,577,676
MERCEDES MORENO VDA DE RODRIGUEZ	20,188,229	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001400308020160017300	72,296,796
LUIS ALBERTO ALFONSO	2,878,601	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311000120160073700	110,000,000
JUAN JOSE DIAZ	1,113,363	VOCACIONES HEREDITARIAS TERRENOS Y EDIFICACIONES	11001311002620180044600	206,149,675
Total Procesos				6,691,369,992

8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES

Representa el registro de la causación de los intereses por concepto de multas MINTIC, cartera a favor del ICBF y créditos de vivienda.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$ 56.590.678.374 con una variación del 11.09% respecto del inicio de la vigencia.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1/2018	Variación	%
819003	Intereses de mora	53,134,081,080	48,320,412,836	4,813,668,244	9.96
819090	Otros activos contingentes	3,456,597,294	2,622,835,568	833,761,726	31.79
	TOTALES	56,590,678,374	50,943,248,404	5,647,429,970	11.09

La cuenta 819003 intereses de mora al cierre de la vigencia 2018 presenta un valor de \$ 53.134.081.080 por concepto de causación de intereses de mora de aportes parafiscales 3%, donde presenta un incremento del 9.96% respecto al saldo inicial correspondiente a la regional de Bolívar.

El saldo de la cuenta 819090 Otros Derechos Contingentes, corresponde Liquidaciones de Fiscalización de aportes parafiscales 3%, los cuales se encuentran conciliados.

Las Direcciones Regionales con mayor impacto frente a este rubro la presentan las regionales Atlántico con el 34% y Bogotá con el 19%.

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
ANTIOQUIA	171,973,038	629,937,079	-457,964,041	-73%
ATLANTICO	1,179,894,121	51,194,154	1,128,699,967	179%
BOGOTÁ	652,068,142	256,955,217	395,112,925	63%
BOLIVAR	248,483,594	2,775,020	245,708,574	39%
CAQUETA	2,298,630	0	2,298,630	0%
CAUCA	0	532,968	-532,968	0%
CESAR	1,712,970	1,991,206	-278,236	0%
CÓRDOBA	241,055,873	208,905,019	32,150,854	5%
CUNDINAMARCA	158,763,110	870,326,647	-711,563,537	-113%
CHOCÓ	132,147,574	15,342,841	116,804,732	19%
GUAJIRA	115,050,161	43,717,468	71,332,693	11%
MAGDALENA	148,475,681	0	148,475,681	24%
META	13,311,886	0	13,311,886	2%
NARIÑO	453,810	386,135	67,675	0%
NORTE DE SANTANDER	95,266	616,796	-521,530	0%
QUINDIO	13,968,146	0	13,968,146	2%
RISARALDA	6,159,958	121,681,994	-115,522,036	-18%
SANTANDER	53,634,484	17,549,600	36,084,884	6%
TOLIMA	113,003,937	77,022,917	35,981,020	6%
VALLE	184,615,979	318,447,115	-133,831,136	-21%
ARAUCA	3,118,827	2,619,450	499,377	0%
CASANARE	13,039,892	2,833,942	10,205,950	2%
VICHADA	3,272,215	0	3,272,215	1%
Totales	3,456,597,294	2,622,835,568	833,761,726	

NOTA No 15 - DEUDORAS DE CONTROL

Se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que el ICBF realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

Al cierre de vigencia presenta un saldo de \$103.415.280.697 el cual presenta un incremento de \$6.959.031.746 equivalente al 7.21%.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 / 2018	Variación	%
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	0	346,784,596	-346,784,596	-100.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	79,891,520,612	73,687,776,833	6,203,743,779	8.42
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	23,219,764,446	12,217,482,400	11,002,282,046	90.05
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	301,109,580	10,199,649,712	-9,898,540,132	-97.05
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2,886,059	4,555,410	-1,669,351	-36.65
	TOTALES	103,415,280,697	96,456,248,951	6,959,031,746	7.21

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA

Representa el valor de los bienes de propiedad de la entidad entregados a terceros para su salvaguarda o custodia.

Al inicio del periodo esta cuenta presento un saldo de \$ 346.784.596 correspondiente a Títulos Valores que se encuentran bajo custodia del área de Tesorería en las Direcciones regionales, su disminución obedece a la reclasificación realizada a la cuenta 9306 Bienes recibidos en custodia.

8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Representa el valor de los bienes y derechos retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$ 79.891.520.612,26

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	79,891,520,612	73,687,776,833	6,203,743,779	8.42
831510	Propiedades, planta y equipo	42,567,859,097	71,383,165,236	-28,815,306,139	-40.37
831535	Cuentas por cobrar	1,938,081,710	1,999,797,499	-61,715,789	-3.09
831590	Otros bienes y derechos retirados	35,385,579,805	304,814,098	35,080,765,707	11,508.91
	TOTALES	79,891,520,612	73,687,776,833	6,203,743,779	8.42

En la cuenta 831510 de propiedad planta y equipo se registran todos los bienes los cuales no superan el umbral de materialidad de 15 SMMLV según la Política Establecida, de estos bienes muebles, sin embargo, el Grupo de Almacén e Inventarios por medio del aplicativo SEVEN, llevan el control administrativo por placa de todos estos bienes.

Se presenta las bajas que se realizaron a bienes muebles menores al umbral de materialidad 15 SMMLV, presentando su registro contable en cuentas de orden los cuales se realizaron por los siguientes conceptos;

CLASE DE BAJA	VALOR
BAJA POR VENTA MEDIANTE PROMOTOR	\$ 207.511.966,19
BAJA POR SINIESTRO, DAÑO O AVERIA	\$ 43.910.948,82
BAJA POR ELIMINACION DE INSERVIBLES	\$ 7.762.129,89
BAJA POR TRASFERENCIA ENTRE ENTIDADES PUBLICAS	\$ 333.927,00
BAJA POR DEVOLUCIÓN RECIBIDO DE TERCERO	\$ 11.317.645,08
BAJA VENTA BIEN PROCESO DIVISORIO	\$ 27.805.988,33
TOTAL VALOR BAJAS	\$ 298.642.605,31

Bajas de bienes por ventas; son ventas mediante promotor corresponden a las ventas realizadas de las vigencias 2014, 2017 y 2018 las cuales fueron entregadas al adjudicatario en la vigencia 2018.

Bajas por devolución recibido de tercero; devolución de Vehículo a la sociedad de activos especiales SAE, en cumplimiento a la Resolución No. 1050 del 3 de abril de 2018

Baja por eliminación de inservibles; Se efectuó eliminación definitiva de 6 vehículos de la Regional Antioquia, mediante la desintegración física total, así mismo se realizó la eliminación de licencias no útiles para el ICBF por obsolescencia, se procedió a realizar eliminación definitiva de los soportes de dichos bienes.

Bajas por siniestro, daño o avería; son aquellas donde las aseguradoras realizan reintegrados, o en algunos casos los proveedores cuando se hace efectiva la garantía.

Baja por transferencia entre entidades públicas; Bien entregadas a la Fiscalía por investigación

Bienes venta bien procesos divisorio: Bienes recibidos en dación en pago los cuales se adjudica un porcentaje sobre los bienes muebles y son enajenados por el parte del mayor acreedor.

En la cuenta 831590 se registró las licencias y software de la Entidad en cuyo caso con la convergencia a la nueva norma, según análisis y conceptos técnicos de la Dirección de información y tecnología DIT concluyeron que tanto las licencias como los software no cumplen la definición, puesto que no se cuenta con una medición fiable, no cuenta con un indicador de garantía, y en algunos casos los software son antiguos, lo cual dificulta obtener una medición fiable, sin embargo cada uno de estos elementos su control y administración están a cargo de la DIT y del Grupo de Almacén e Inventarios.

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control administrativo, a 31 de diciembre de 2018 el saldo es de \$ 23.219.764.446

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	23,219,764,446	12,217,482,400	11,002,282,046	90.05
834704	Propiedades, planta y equipo	19,816,004,175	10,804,343,041	9,011,661,134	83.41
834790	Otros bienes entregados a terceros	3,403,760,271	1,413,139,360	1,990,620,911	140.87
	TOTALES	23,219,764,446	12,217,482,400	11,002,282,046	90.05

En esta cuenta se reconocen los bienes entregados a terceros para el desarrollo de las actividades del ICBF, mediante un contrato de comodato.

Suscrito el contrato, los operadores de los programas de bienestar familiar hacen uso de estos bienes, y se devuelven a la Entidad una vez finalice el respectivo contrato.

El ICBF como entidad de gobierno en calidad de comodante tiene, la titularidad legal, y la capacidad para negar o restringir su uso; lo anterior con el fin de garantizar que la infraestructura se use para los fines previstos.

Bienes muebles reconocidos como propiedad planta equipo entregados en administración a terceros privados en el año 2018 corresponde al valor de \$ 258.834.059.79 así:

REGIONAL	DESCRIPCION	FECHA DE INGRESOS	VALOR HISTORICO
CALDAS	DOS CAMIONES	01/01/2018	126,904,880.78
NARIÑO	DOS MAQUINAS INDUSTRIALES (CORTADORA ELECTRICA- CURVADORA)	05/05/2018	32,165,712.00
VALLE	DOS SERVIDORES	27/04/2018	48,202,394.65
VALLE	SWITCH	27/04/2018	21,496,422.36
VALLE	COCINA	29/12/2018	30,064,650.00
TOTAL			258,834,059.79

8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Esta cuenta corresponde al registro por concepto de faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad para funcionarios y/o particulares que administren o manejen fondos o bienes del ICBF.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	301.109.580	10.199.649.712	-9.898.540.132	-97,05
	TOTALES	301.109.580	10.199.649.712	-9.898.540.132	-97,05

Esta cuenta presentó una disminución de \$9.898.540.132 equivalente al 97.05% respecto del inicio de la vigencia, correspondiente a reclasificación efectuada a la cuenta contable 812004001 Administrativas por tratarse de procesos administrativos.

Para la presente vigencia se presentó el siguiente comportamiento a nivel de regional:

PCI	REGIONAL	Diciembre 31 de 2018	Enero 1 de 2018	Variación	
				Absoluta	Relativa %
41-06-00-001	SEDE NACIONAL	211.721.767	520.346.134	-308.624.367	-59,31%

41-06-00-005	ANTIOQUIA	40.422.835	1.253.875.350	-1.213.452.515	-96,78%
41-06-00-008	ATLANTICO	2.245.000	0	2.245.000	100,00%
41-06-00-011	BOGOTA	2.313.018	601.576.319	-599.263.301	-99,62%
41-06-00-013	BOLIVAR	0	812.900.597	-812.900.597	-100,00%
41-06-00-015	BOYACÁ	0	198.057.610	-198.057.610	-100,00%
41-06-00-017	CALDAS	0	237.192.446	-237.192.446	-100,00%
41-06-00-019	CAUCA	1.369.718	91.937.013	-90.567.295	-98,51%
41-06-00-020	CESAR	0	723.366.530	-723.366.530	-100,00%
41-06-00-025	CUNDINAMARCA	1.420.000	36.892.533	-35.472.533	-96,15%
41-06-00-027	CHOCÓ	0	244.524.840	-244.524.840	-100,00%
41-06-00-041	HUILA	0	355.822.000	-355.822.000	-100,00%
41-06-00-047	MAGDALENA	0	986.223.547	-986.223.547	-100,00%
41-06-00-050	META	0	273.415	-273.415	-100,00%
41-06-00-052	NARIÑO	23.828.407	794.247.500	-770.419.093	-97,00%
41-06-00-054	NORTE DE SANTANDER	0	191.194.574	-191.194.574	-100,00%
41-06-00-066	RISARALDA	0	36.323.576	-36.323.576	-100,00%
41-06-00-076	VALLE	17.788.834	1.608.934.084	-1.591.145.250	-98,89%
41-06-00-081	ARAUCA	0	236.870.000	-236.870.000	-100,00%
41-06-00-088	SAN ANDRES	0	172.938.195	-172.938.195	-100,00%
41-06-00-095	GUAVIARE	0	1.096.153.449	-1.096.153.449	-100,00%
TOTALES		301.109.580	10.199.649.712	-9.898.540.132	-97,05

NOTA No 16 – PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Según el marco normativo para entidades de Gobierno "Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del ICBF. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable, que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan en contra del ICBF se registrarán en cuentas de orden acreedoras con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos, según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, deben reconocerse en la subcuenta que identifican su origen en Civiles, Laborales, Administrativas, Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Refleja al cierre del periodo un total de \$625.679.275.412 y presenta una variación de \$ 15.125.064.924 equivalente al 2.48% con relación al inicio de la vigencia.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	625.679,275,412	610,554,210,488	15,125,064,924	2.48
	TOTALES	625,679,275,412	610,554,210,488	15,125,064,924	2.48

A nivel de sub cuenta la mayor participación la presenta la cuenta es la 912004 Administrativos con un 82.72% del total de la cuenta.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
912001	Civiles	8,706,815,425	9,471,029,426	-764,214,001	-8.07
912002	Laborales	98,128,135,293	74,266,023,890	23,862,111,403	32.13
912004	Administrativos	517,540,943,254	526,817,157,171	-9,276,213,917	-1.76
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,303,381,440	0	1,303,381,440	0.00
	TOTALES	625,679,275,412	610,554,210,487	15,125,064,925	2.48

912004 administrativos – El saldo al cierre de la vigencia 2018 es de \$ 517.540.943.254 correspondiente a 1004 procesos administrativos, de nulidad, contractual declaratoria, otras acciones y Reparaciones directas, la mayor participación frente a este rubro la tiene las regionales Sede Nacional, Santander y Valle.

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	% Participación
SEDE NACIONAL	162,286,673,356.97	155,104,300,093	7,182,373,264	31%
SANTANDER	104,502,330,200.71	100,382,595,188	4,119,735,013	20%
VALLE	64,747,227,495.35	66,372,460,987	-1,625,233,492	13%

912002 laborales con un saldo de \$98.128.135.293 correspondientes a 1348 procesos por concepto de Reparación directa, acciones de repetición, declaratoria de relación laboral, ejecutivos, nulidad de actos administrativos y otros, la mayor participación la tienen las regionales

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
GUAJIRA	37,516,676,080	35,996,676,080	1,520,000,000	38%
QUINDIO	16,632,236,866	14,894,233,183	1,738,003,683	17%
NTE DE SANTANDER	7,538,381,184	853,926,479	6,684,454,705	8%
BOYACA	7,561,183,768	3,189,326,417	4,371,857,351	8%
ANTIOQUIA	5,512,413,649	4,185,928,314	1,326,485,335	6%

912001 civiles con un saldo de \$8,706,815,425 correspondientes a 38 procesos por concepto de Acciones de repetición, Declaratoria de pertenencia, expropiación del bien Inmueble, petición de herencia, otros y la mayor participación la tienen las regionales Bolívar, Sede Nacional y Valle.

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
BOLIVAR	4,500,000,000	5,650,000,000	-1,150,000,000	52%
SEDE NACIONAL	1,651,462,416	1,791,462,416	-140,000,000	19%
VALLE	750,000,000	750,000,000	0	9%

912090 otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con un saldo de \$ 1,303,381,440 corresponde al registro de los valores de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2017, las cuales expiraron dado a que no fueron ejecutadas al 31 de diciembre de 2018.

Regional	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
GUAJIRA	779,196,343.00	0.00	779,196,343.00	60%
BOLIVAR	384,261,143.00	0.00	384,261,143.00	29%
CUNDINAMARCA	139,923,954.00	0.00	139,923,954.00	11%

NOTA No 17 – ACREEDORAS DE CONTROL

Representa el valor de los recursos de terceros administrados por la entidad directamente o a través de otras Entidades.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	Enero 1 /2018	Variación	%
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	112,402,972	119,037,447	-6,634,475	-5.57
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	1,799,128,771	87,742,352	1,711,386,419	1,950.47
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	5,771,972,938	5,686,824,926	85,148,012	1.50
	TOTALES	7,683,504,681	5,893,604,725	1,789,899,956	30.37

Es la cuenta con mayor participación en la 9308 con \$5.771.972.938 equivalente al 95% la cual registra los bienes recibidos en comodato donde funcionan hogares infantiles y CDI.

Teniendo Veinticuatro Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Pesos Moneda Corriente (\$24.539.600) saldo que corresponde a la Regional Cauca a bienes inmuebles recibidos de terceros, donde funcionan los Hogares Infantiles: Niño Jesús, Guachene, El Arado, Junta Acción Comunal Barrio Jorge Eliecer Gaitán.

La Regional Atlántico, tiene un saldo de mil cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos ochenta y un mil Pesos Moneda Corriente (\$1.499.581) corresponde a bienes recibidos en comodato en donde funcionan Hogares Infantiles y CDI, estos valores se encuentran conciliados con los informes entregados por Infraestructura y almacén al mes de diciembre de 2018.

Teniendo la Regional Bolívar la única variación del año por valor de \$85.148.012 correspondiente a un bien recibido en comodato, entre el Club Rotario de Magangué y el ICBF.

NOTA No 18 INGRESOS FISCALES

A 31 de diciembre de 2018 el grupo de ingresos se encuentra desagregado en las siguientes cuentas:

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
4110	NO TRIBUTARIOS	3,322,255,537	0.06
4114	APORTES SOBRE LA NÓMINA	2,403,899,117,840	40.57
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-587,977,013	-0.01
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	101,306,419,286	1.71
4705	FONDOS RECIBIDOS	3,301,152,370,091	55.71
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,353,527	0.00
4802	FINANCIEROS	54,183,188,885	0.91
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	20,523,828	0.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	54,609,019,497	0.92
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	7,163,954,973	0.12
TOTALES		5,925,070,226,451	100.00

4.1.14 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Por lineamiento financiero, los aportes recaudados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA se realizan en forma centralizada en las cuentas bancarias de la Dirección General del ICBF definidas por el Grupo de Tesorería de la Dirección General, por lo tanto, el registro de este recaudo se efectúa únicamente en la Contabilidad de la Dirección General y en las Direcciones Regionales se registra las causaciones de las liquidaciones, la compensación de deducciones, los aportes por dación de pago y la reclasificación de los valores que correspondían a Cartera y que fueron cancelados por aporte corriente a través de la planilla PILA, en las diferentes Regionales.

NOTA No. 19 Transferencias

El saldo de la cuenta 4428 Otras Transferencias por \$101.306.419.286, cuyo saldo más representativo es proyectos de inversión refleja por \$84.560.677.225 en la Dirección General correspondientes a asignación de recursos por parte de Superintendencia de Notariado y Registro

según Ley 55 de 1985. Este saldo se encuentra debidamente conciliado con la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTA No. 20 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El ICBF, por ser un Establecimiento Público cuenta con Ingresos corrientes, Recursos de capital, Contribuciones Parafiscales, Fondos Especiales y transferencias para cumplir su cometido estatal, cubriendo la totalidad de sus gastos de Funcionamiento e inversión en cada vigencia.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el ICBF sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el ICBF dada la facultada legal que tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno.

Esta cuenta la conforman las siguientes subcuentas:

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
470508	Funcionamiento	607,910,427	0.02
470510	Inversión	3,300,544,459,664	99.98
472201	Cruce de cuentas	1,353,527	0.00
	TOTALES	3,301,153,723,618	100.00

4705 FONDOS RECIBIDOS:

Representa el valor de los recursos recibidos en dinero o títulos por el ICBF, de la Dirección del Tesoro Nacional que corresponde a recursos 27 aportes parafiscales para los gastos de funcionamiento institucional, el incremento para la cuenta de inversión corresponde a la mayor asignación de recursos para atender los programas misionales del ICBF, tanto en protección como en primera infancia atendidos por recursos propios y nación.

470508 FUNCIONAMIENTO: Esta cuenta presenta un saldo al cierre de la vigencia por \$607.910.427, operaciones institucionales por situación de fondos recibidos a través del

ministerio de hacienda DTN por concepto de **Funcionamiento**, para la ejecución de su objeto misional, estos ingresos se encuentran debidamente Conciliados con Presupuesto y con la DTN.

470510 inversiones: Corresponde a los recursos recibidos en efectivo de la tesorería centralizada, para el pago de los gastos de inversión, también hace parte el reintegro de estos recursos a la tesorería efectuados en la vigencia, y se encuentra debidamente conciliada con Presupuesto y con la DTN.

NOTA No 21 OTROS INGRESOS

El ICBF reconoce como Otros Ingresos las siguientes cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 se refleja a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
4802	FINANCIEROS	54,183,188,885	46.72
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	20,523,828	0.02
4808	INGRESOS DIVERSOS	54,609,019,497	47.09
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	7,163,954,972	6.18
TOTALES		115,976,687,182	100.00

4802 – Financieros - Está conformada por las siguientes sub cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 se refleja a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1,230,959,133	2.27
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	981,745,950	1.81
480213	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	322,232,885	0.59
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	29,664,736	0.05
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	39,749,200,376	73.36
480233	Intereses de mora	11,869,378,305	21.91
480290	Otros ingresos financieros	7,500	0.00
TOTALES		54,183,188,885	100.00

480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración - El Instituto registro por concepto de rendimientos financieros sobre los saldos de la Cuenta Única Nacional de enero a octubre del 2018 la suma de \$ 31.592.117.259, quedando pendiente de ingresar al saldo de la libreta CUN el valor de \$3.401.234.315 de noviembre y diciembre de 2018, que frente a los rendimientos obtenidos en el año 2017 por un total de \$ 73.912.252.004 presentan un menor valor de \$ 38.918.900.430. La variación obedece fundamentalmente a la disminución de los

saldos en la Cuenta Única Nacional y su utilización en la atención de los gastos misionales del ICBF, al igual que el reconocimiento de la tasa de interés fueron inferiores a los reconocidos en el año 2017

480233 – Intereses de mora - Corresponde a los intereses efectivamente recibidos de los aportes 3%, cuya cancelación es realizada por el sistema PILA y es registrado de forma centralizada en el Nivel Nacional, su saldo a 31 de diciembre ascendió a \$8. 8,986,505,911.

4808 – Ingresos Diversos - Está conformada por las siguientes sub cuentas cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 se refleja a continuación:

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	3,270,646,349	5.99
480815	Fotocopias	5,367,648	0.01
480826	Recuperaciones	46,173,391,187	84.55
480827	Aprovechamientos	3,782,949,683	6.93
480828	Indemnizaciones	695,666,628	1.27
480829	Responsabilidades fiscales	75,689	0.00
480842	Cuota alimentaria	2,800,000	0.01
480843	Prueba de paternidad	451,110,045	0.83
480851	Guanacia por derechos en fideicomiso	64,594,463	0.12
480890	Otros ingresos diversos	162,417,805	0.30
TOTALES		54,609,019,497	100.00

480826 – Recuperaciones – Corresponde a recuperaciones por procesos jurídicos, pruebas ADN y reintegros de vigencias anteriores de recursos propios y nación, las Direcciones Regionales que reflejan el mayor saldo son:

En Pesos		
Regional	Dic. 31 / 2018	%
SEDE NACIONAL	15,887,303,698.03	34.41
CESAR	4,227,578,144.38	9.16
ANTIOQUIA	3,188,651,626.42	6.91
CORDOBA	2,576,544,627.02	5.58
BOGOTA	3,713,662,916.82	8.04
TOTALES	29,593,741,013	46,173,391,186.60

En la Sede Nacional, los terceros más representativos son:

IDENTIFICACION	TERCERO	SALDO FINAL	%
890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	1.757.972.125,00	11,07%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	1.774.347.558,00	11,17%
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2.796.795.282,00	17,60%
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.	533.126.932,00	3,36%
899999316	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	1.644.894.241,39	10,35%
830075085	CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	1.527.181.267,58	9,61%
860024041	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	625.954.574,00	3,94%
900097588	FUNDACION PLAN	1.359.359.719,12	8,56%
806008747	FUND.PROM.CIENC.TEC.Y C. FUND.PROCIENCIA	1.454.787.196,00	9,16%
800009090	FUNDACION LAS GOLONDRINAS	709.811.974,00	4,47%

NOTA No 22 GASTOS OPERACIONALES

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	265,580,219,181	100.00
	TOTALES	265,580,219,181	100.00

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, Horas Extras y festivos, Bonificaciones, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación.

Durante el ejercicio del año 2018 los gastos por estos conceptos ascendieron a

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
510101	Sueldos	258,958,958,439	97.51
510103	Horas extras y festivos	728,353,032	0.27
510119	Bonificaciones	4,429,721,075	1.67
510123	Auxilio de transporte	735,691,894	0.28
510160	Subsidio de alimentación	727,494,741	0.27
	TOTALES	265,580,219,181	100.00

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	12,897,545,750	32.66
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	24,397,626,257	61.78
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	2,198,683,500	5.57
	TOTALES	39,493,855,507	100.00

5104 APORTES SOBRE LA NOMINA

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al SENA.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
510402	Aportes al sena	6,477,212,800	100.00
	TOTALES	6,477,212,800	100.00

5107 PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, por concepto de prestaciones sociales.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
510701	Vacaciones	30,055,943,345	21.19
510702	Cesantías	32,623,778,454	23.00
510704	Prima de vacaciones	19,907,306,877	14.04
510707	Bonificación especial de recreación	2,207,197,987	1.56
510790	Otras primas	57,029,579,456	40.21
	TOTALES	141,823,806,119	100.00

5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto de capacitación, bienestar social, dotación, viáticos entre otros y que no se encuentran especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
510801	Remuneración por servicios técnicos	1,102,083,183	8.34
510802	Honorarios	299,922,962	2.27
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	10,007,916,441	75.75
510804	Dotación y suministro a trabajadores	470,304,922	3.56
510810	Viáticos	1,248,348,177	9.45
510811	Variaciones beneficios posempleo por el costo del servicio presente y pasado	65,096,419	0.49
510890	Otros gastos de personal diversos	18,836,200	0.14
	TOTALES	13,212,508,304	100.00

5111 GENERALES

Corresponde a los gastos ejecutados durante la vigencia por concepto de gastos generales tales como: Materiales y suministros, mantenimiento, servicios Públicos, arrendamientos Viáticos y gastos de viaje, fotocopias, combustibles, lubricantes, servicios de aseo y cafetería, gastos legales, honorarios y servicios entre otros, los cuales son necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y operativas de la entidad.

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
511102	Material quirúrgico	1,493,098	0.00
511106	Estudios y proyectos	932,789,083	0.81
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	122,314,730	0.11
511113	Vigilancia y seguridad	3,200,324,043	2.79
511114	Materiales y suministros	8,840,384,803	7.72
511115	Mantenimiento	5,100,213,899	4.45
511116	Reparaciones	1,539,335,637	1.34
511117	Servicios públicos	9,906,105,064	8.65
511118	Arrendamiento operativo	11,364,500,585	9.92
511119	Viáticos y gastos de viaje	15,297,675,756	13.35
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	63,964,596	0.06
511122	Fotocopias	335,341,520	0.29
511123	Comunicaciones y transporte	6,764,720,818	5.90
511125	Seguros generales	740,502,460	0.65
511127	Promoción y divulgación	54,919	0.00
511131	Materiales de educación	220,834	0.00

511132	Diseños y estudios	42,395,892	0.04
511133	Seguridad industrial	93,082,565	0.08
511136	Implementos deportivos	7,440,000	0.01
511139	Participaciones y compensaciones	212,647,810	0.19
511140	Contratos de administración	2,257,976,927	1.97
511146	Combustibles y lubricantes	372,945,430	0.33
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	7,492,060,473	6.54
511150	Procesamiento de información	1,932,406,399	1.69
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,648,508,956	2.31
511159	Licencias y salvoconductos	1,600,000	0.00
511162	Equipo de seguridad industrial	15,430,000	0.01
511164	Gastos legales	53,198,295	0.05
511166	Costas procesales	142,955,757	0.12
511174	Asignación de bienes y servicios	367,928,522	0.32
511178	Comisiones	445,180,813	0.39
511179	Honorarios	31,999,186,988	27.93
511180	Servicios	1,480,196,643	1.29
511190	Otros gastos generales	791,034,189	0.69
TOTALES		114,566,117,504	100.00

5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

Corresponde a los gastos por concepto de impuestos realizados durante la vigencia tales como: Impuesto predial unificado, Gravamen a los movimientos financieros, y Contribuciones entre otros.

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
512001	Impuesto predial unificado	3,077,130,645	19.07
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	11,012,818,120	68.24
512006	Valorización	67,232,100	0.42
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	3,057,876	0.02
512024	Gravamen a los movimientos financieros	1,946,208,023	12.06
512026	Contribuciones	6,546,885	0.04
512034	Sobretasa ambiental	25,050,574	0.16
512090	Otros impuestos, contribuciones y tasas	822,648	0.01
TOTALES		16,138,866,871	100.00

NOTA No. 23 DETERIORO, DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

5349 DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR

El saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de Doscientos Cincuenta y Tres Millones Novecientos Setenta Mil Novecientos Noventa pesos Moneda Corriente (\$253.970.990), corresponde a Deterioro de préstamos de vivienda por la posible pérdida, puesto que son créditos en su gran mayoría de exservidores los cuales no han cancelado las cuotas pactadas, que en algunos casos son más de 13 cuotas, lo que indica que el valor por cobrar excede los flujos de efectivo futuros estimados, esta cuanta está relacionada con la cuenta contable 141525.

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
534901	Préstamos concedidos	253,970,990	100.00
	TOTALES	253,970,990	100.00

5350 DETERIORO INVENTARIO

Corresponde al registro del deterioro causado en los inventarios según registro de la cuenta 1580 Nota No. 5

5350 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde al registro del deterioro causado en la propiedad, planta y equipo según registro de la cuenta 1695 Nota No.6

5360 DEPECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad Planta y equipo por el consumo del potencial del servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas, el saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2018 es de \$15.758.371.659. Siendo las edificaciones la de mayor participación dentro del total.

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
536001	Edificaciones	11,060,300,297	70.19
536004	Maquinaria y equipo	685,655,660	4.35
536005	Equipo médico y científico	19,856,341	0.13
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	228,542,450	1.45
536007	Equipos de comunicación y computación	2,394,752,929	15.20

536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	64,961,479	0.41
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	12,556,294	0.08
536013	Bienes muebles en bodega	150,430,133	0.95
536014	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	11,151,721	0.07
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	1,130,164,355	7.17
TOTALES		15,758,371,659	100.00

5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

Corresponde al registro del deterioro causado de las Provisiones y Demandas en contra del ICBF, Nota No.12

NOTA No. 24 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El gasto público social corresponde a los recursos destinados por el ICBF en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
550702	Contribuciones imputadas	837,099	0.00
550704	Aportes sobre la nómina	4,225,264	0.00
550705	Generales	150,114,118,797	2.72
550706	Asignación de bienes y servicios	5,362,066,201,088	97.26
550707	Prestaciones sociales	1,078,633,220	0.02
550708	Gastos de personal diversos	92,275,290	0.00
TOTALES		5,513,356,290,758	100.00

La cuenta de gastos más representativa es la 550706 - Gasto Público Social – Desarrollo Comunitario y de Bienestar, la cual contempla asignación de bienes y servicios para el logro del cumplimiento de la misión institucional del ICBF, con la protección integral que comprende el conjunto de políticas, planes, programas y acciones ejecutados dentro de en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Esta cuenta incluye programas de Prevención, encaminados a la atención a primera infancia, con el desarrollo de Hogares Comunitarios de Bienestar, Hogares Infantiles, entre otros; programas de Protección, que incluye restablecimiento de derechos a niños, niñas adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes, mujeres lactantes en situación de vulnerabilidad; Programas de Nutrición, de Niñez y Adolescencia, de Familias y comunidades, entre otros.

NOTA No. 25 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las Operaciones Interinstitucionales a diciembre 31 de 2018 por valor de \$109.472.594.925 está conformado por:

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Nov. 30 / 2018	%
572080	Recaudos	109,472,594,925	100.00
	TOTALES	109,472,594,925	100.00

La cuenta 572080 Recaudos, registra las operaciones derivadas de los reintegros de fondos a la Dirección General del Tesoro Nacional, de vigencias anteriores por parte de los Entes Públicos, proceso que se dificulto por el número de registros que venían de años anteriores.

Para la vigencia 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico expidió la Circular No 015 del 12 de mayo de 2017, en donde regula el procedimiento para la implementación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas con la DNT, que inicio con informes oficiales de conciliación mensual a partir del mes de mayo de 2017.

NOTA No. 26 OTROS GASTOS - A 31 de diciembre de 2018, el grupo de otros gastos presentaba los siguientes saldos:

En Pesos			
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	145,429,913	1.42
5804	FINANCIEROS	4,814,976,471	47.14
5890	GASTOS DIVERSOS	2,472,638,462	24.21
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2,781,662,221	27.23
	TOTALES	10,214,707,067	100.00

5804 FINANCIEROS: Es la cuenta se incluye Ingresos tributarios, Aportes sobre la nómina, Otros gastos financieros, Otras cuentas por cobrar, Intereses de mora, Interés por beneficios a los empleados, Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, Intereses sobre créditos judiciales. Las Regionales más representativas son:

En Pesos

CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
580402	Interés por beneficios a los empleados	5,319,652	0.11
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	17,951,000	0.37
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	4,522,932,580	93.93
580426	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	17,691,594	0.37
580439	Intereses de mora	516,400	0.01
580447	Intereses sobre créditos judiciales	65,859,134	1.37
580490	Otros gastos financieros	184,706,111	3.84
TOTALES		4,814,976,471	100.00

Las Direcciones Regionales que presentan los saldos más representativos en la cuenta 580423 Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar son:

En Pesos

Regional	Dic. 31 / 2018	%
BOGOTA	1,514,271,271.00	33.48
SEDE NACIONAL	1,080,876,730.27	23.90
BOLIVAR	564,047,697.84	12.47
ANTIOQUIA	480,947,800.83	10.63

5890 Gastos Diversos: en esta cuenta se incluye Sentencias, Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, Propiedades, planta y equipo no explotados, Pérdidas en siniestros, Maquinaria y equipo, Terrenos, Perdida por derechos en fideicomiso, Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales y Otros gastos diversos. Las Regionales más representativas son:

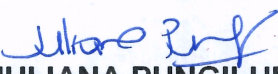
En Pesos

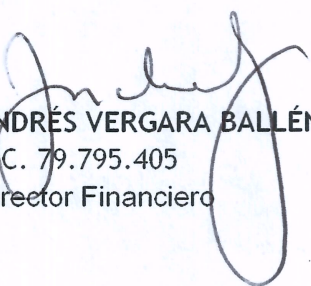
CUENTA	CONCEPTO	Dic. 31 / 2018	%
589012	Sentencias	1,533,115,649	62.00
589013	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	47,688,272	1.93
589016	Ajustes o mermas sin responsabilidad	188,183	0.01
589017	Pérdidas en siniestros	27,533,262	1.11
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	570,140,420	23.06

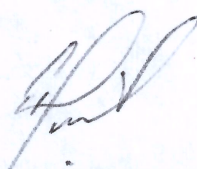
589025	Multas y sanciones	86,849,995	3.51
589026	Servicios financieros	22,196	0.00
589027	Indemnizaciones	3,689,000	0.15
589035	Perdida por derechos en fideicomiso	193,864,451	7.84
589090	Otros gastos diversos	9,547,034	0.39
TOTALES		2,472,638,462	100.00

5893 Devoluciones Y Descuentos Ingresos Fiscales

Corresponde a las devoluciones realizadas a 31 de diciembre de 2018 que se generan por las solicitudes que los aportantes formulan al ICBF para la devolución de los mayores valores consignados en vigencias anteriores, el Grupo de Recaudo en las Direcciones Regionales efectúa el análisis y determina si es procedente la devolución, para lo cual, envía los documentos al Grupo de Tesorería.


JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
 C.C. 52.249.335
 Directora General


ANDRÉS VERGARA BALLÉN
 C.C. 79.795.405
 Director Financiero


JAIRO HERNANDO CARDONA AGUIRRE
 CONTADOR GENERAL
 T.P. No.16980-T
 C.C. 7.533.618